

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2005

I. INTRODUCCIÓN

La Veeduría Distrital es un organismo de control como la Personería o la Contraloría; sin embargo, las características del esquema de control que lidera, además de diferenciar la misión institucional respecto de esos organismos de control, resulta complementario y permite a las Entidades Distritales mejorar en forma oportuna, puesto que se basa en la continua interrelación, por una parte con la Administración Distrital en busca de soluciones de carácter estructural y de otra, con la ciudadanía en acciones de promoción de la participación ciudadana para el control social a la gestión pública del Distrito.

Su misión es la de ser una Entidad de vigilancia, control y asesoría que busca la transparencia y efectividad de la gestión pública mediante el fortalecimiento de la participación para el control social y la autorregulación institucional. La visión que ha proyectado para adelantar su gestión, es ser una Entidad reconocida por su liderazgo tanto en la construcción de una gestión pública efectiva y transparente como en la promoción y fortalecimiento de un control social sostenible.

La independencia y autonomía, que hacen especial a la Veeduría Distrital, devienen precisamente de la naturaleza de la institución: como tal es un ente de vigilancia y control, pero sus funciones de apoyo y asesoría la ubican al más alto nivel de la Administración Distrital, lo que le permite actuar con libertad en el procedimiento y hacer las recomendaciones en conciencia, sin ningún condicionamiento o requisito adicional.

En un enfoque conceptual diferente, antes que la sanción o la represión a los servidores que han causado una lesión a la administración Distrital, la Veeduría Distrital basa su modelo de control y de apoyo en la prevención. Este enfoque es precisamente la mayor ventaja con la que cuenta la Veeduría Distrital para el cumplimiento y desarrollo de sus funciones. La no aplicación de medidas coercitivas le permite ejercer una labor eminentemente preventiva, de apoyo y asesoría a las entidades distritales y privilegiada frente a la administración central, toda vez que le permite alertar al Alcalde Mayor sobre los hechos o factores que puedan poner en riesgo la gestión de su Administración, sin adoptar la doble condición de Juez y parte.

Uno de los objetivos de la Veeduría Distrital es el de promover la participación ciudadana para el seguimiento, evaluación y control del diseño y ejecución de las políticas públicas, los contratos de la administración y la actuación de los servidores públicos, así como para la cogestión del desarrollo de la ciudad. Por esto, desde su creación, la entidad ha venido promoviendo con todas las entidades del Distrito un conjunto de metodologías y herramientas que permitan hacer más efectiva la participación y el control social en la gestión pública distrital.

El presente informe da cuenta de los resultados obtenidos con la gestión misional encomendada a la Entidad en sus normas de creación y con el cumplimiento de los compromisos estratégicos adquiridos en el Plan de Desarrollo "Bogotá sin Indiferencia". Además de presentar una síntesis de los principales resultados obtenidos en el 2005, se busca aportar elementos adicionales de información y análisis para facilitar un mayor conocimiento de la naturaleza de la Veeduría Distrital y del impacto de sus acciones.

La estructura metodológica del Informe se basa en dos grandes ejes temáticos que son considerados como objetivos organizacionales, hacia los cuales se orientó la actividad misional de la Entidad, con sus correspondientes estrategias y los productos entregados como resultado de la gestión, así:

En primer lugar está el objetivo de *fortalecer la efectividad y transparencia de la gestión pública distrital*, cuya concreción se basa en la consolidación de cuatro productos estratégicos definidos en el Presupuesto Orientado a Resultados de la Entidad. 1. Estudios y herramientas para una gestión visible y transparente; 2. Sistema de Control Interno Distrital fortalecido, 3. Herramientas para la autorregulación y uso adecuado de recursos públicos, y 4. Metodologías y herramientas para la efectividad de la gestión y la evaluación de las políticas públicas. La descripción de acciones y resultados está dada a nivel de componentes misionales ejecutados tanto por funcionamiento como por inversión, tratando temas básicos como la contratación administrativa, el sistema de quejas y reclamos, la evaluación integral a la gestión pública, la rendición de cuentas y el sistema de control interno, entre otros.

En segundo lugar, se tiene el objetivo de *incrementar el número de organizaciones sociales que participan en el control social y vigilancia de lo público*. Para su logro, se cuenta con dos productos misionales, los espacios para el seguimiento ciudadano y el control social a la gestión pública, y los procesos pedagógicos de fortalecimiento de la organización ciudadana para la concertación y el control social.

Se incluye en este informe, un tercer objetivo que recoge las acciones desarrolladas en materia de fortalecimiento institucional, como el conjunto de actividades de apoyo a nivel interno, que sin lugar a dudas han contribuido a generar un adecuado clima organizacional, para que las áreas misionales puedan cumplir con compromiso y sentido de pertenencia los objetivos estratégicos propuestos.

La Veeduría Distrital ha contribuido en los últimos años a mejorar la gestión interna de las entidades y sus posibilidades de impacto, adelantando el control y vigilancia, pero también proponiendo herramientas que permiten contar con una gestión pública más incluyente, transparente, y efectiva.

MARÍA CONSUELO DEL RÍO MANTILLA
Veedora Distrital

II. INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2005

1. OBJETIVO ORGANIZACIONAL 1. FORTALECER LA EFECTIVIDAD Y LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL.

1.1. ESTRATEGIA 1: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL CON ACCIONES DE TRANSPARENCIA Y AUTORREGULACIÓN, HACIENDO ÉNFASIS EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

Descripción: Para lograr el objetivo organizacional propuesto y obtener los resultados esperados, se priorizó el desarrollo de procesos y acciones de estímulo y sensibilización hacia la autorregulación institucional, para la visibilidad y transparencia de las entidades distritales y de las localidades, con énfasis en el mejoramiento de la gestión contractual y en la atención a las denuncias y reclamos ciudadanas.

1.1.1. PRODUCTO ESTRATÉGICO 1. ACCIONES Y HERRAMIENTAS PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE

Objetivo: La Entidad se propuso desarrollar procesos integrales de mejoramiento de la gestión pública, que permitan a la Administración detectar sus condiciones de riesgo en materia de transparencia y eficiencia en el Distrito Capital (Sector central, descentralizado y localidades) priorizando sectores o temas considerados estratégicos para la gestión pública distrital, enfocando la gestión hacia dos temas considerados neurálgicos en la administración pública: la contratación administrativa y la atención de quejas y reclamos.

1.1.1.1. Componente 1. Fortalecimiento a la Gestión Contractual: Con el propósito de hacer un aporte a la gestión pública distrital, que contribuya a generar actitudes positivas de servidores públicos y ciudadanos, respecto del manejo de los dineros públicos invertidos a través de la contratación estatal, y de la transparencia de las actuaciones administrativas, se pusieron a disposición de las entidades del Distrito, herramientas y metodologías articuladas tendientes al fortalecimiento de la gestión contractual. Para este efecto, la Veeduría Distrital hizo seguimiento a la gestión contractual de las localidades y de las entidades distritales, especialmente de aquellas que hacen parte de los cinco sectores estratégicos, identificadas previamente como críticas. Para focalizar la intervención de la Veeduría, se seleccionaron los procesos contractuales prioritarios, según criterios de relevancia, impacto, connotación, objeto o cuantía, entre otros.

A. Meta.

Realizar un proceso de mejoramiento de la gestión contractual en 20 localidades y entidades determinadas como críticas en los 5 sectores estratégicos mediante entrega de herramientas para la eficiencia y transparencia de la gestión contractual.

B. Acciones.

Dentro del proceso de mejoramiento de la gestión contractual en las 20 localidades y en las entidades determinadas como críticas y que hacen parte de los cinco sectores estratégicos se han adelantado las siguientes acciones:

- Se realizaron diagnósticos de las entidades distritales con el fin de detectar riesgos o factores generadores de corrupción y prevenir su ocurrencia, como resultado del proceso de acompañamiento y seguimiento a la gestión contractual. Dentro de este acompañamiento se aplicó la herramienta Mapa de Riesgos de la Gestión Contractual en las UEL de: Salud, Educación, EAAB, IDU, IDRD, IDCT, DABS y DAMA. En las siguientes entidades: DAAC, Secretaría General y Secretaría de Gobierno. En las alcaldías de: Usaquén, Mártires, Puente Aranda, Barrios Unidos, Santa Fe, Kennedy, Engativá, San Cristóbal, Antonio Nariño, Candelaria, Sumapaz, Fontibón, Tunjuelito y Ciudad Bolívar. Igualmente se efectuó seguimiento a los acuerdos de desempeño suscritos en desarrollo de los mapas de riesgos aplicados en el año 2004 a las alcaldías de Bosa, Chapinero y Teusaquillo y a los 2 mapas aplicados en el Concejo de Bogotá.
- Así mismo se aplicaron procesos de integridad en las siguientes entidades o localidades y procesos contractuales:
 - Veeduría Distrital: Suministro de combustible y refrigerios
 - Usme: Parque automotor y maquinaria pesada para mejoramiento vial en la localidad.
 - Engativá: Arrendamiento de 50 computadores, Interventoría a contratos de obras civiles y al proceso para contratar desayunos escolares.
 - Puente Aranda: Compra de 16 equipos de cómputo y adquisición e instalación del sistema de Oficina abierta para las diferentes dependencias de la Alcaldía Local.
 - Antonio Nariño: Adquisición equipos de cómputo para el teatro Villa Mayor y para la Alcaldía y mantenimiento preventivo de vehículos del FDL.
 - Chapinero: Interventoría técnica, administrativa y financiera a los convenios UEL-DABS 02 y 03/04 de Comedores Comunitarios.
 - Candelaria: Contratación de vigilancia para casas vecinales.
 - Barrios Unidos: Adquisición de 10 equipos de cómputo licenciados de escritorio.
 - Usaquén: Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de repuestos de los computadores. Administración, actualización y complementación del sistema de información georeferenciada – SIG existente en la localidad. Prestación de servicios técnicos en metrología legal en la modalidad de verificación de equipos e instrumentos de medición tales como sistemas de pesos y medidas comerciales.
 - Teusaquillo: Se prestó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo e impresoras del FDL. Selección del intermediario de seguros



VEEDURIA
DISTRITAL

para que preste sus servicios en la contratación y administración del programa general de seguros del FDL de Teusaquillo. Compra vehículo automotor.

- Suba: Seguimiento técnico y administrativo de la estabilidad de obras con pólizas vigentes.
 - Ciudad Bolívar: Investigación para elaborar informe de gestión de Planes de Desarrollo Local 2002-2008.
 - Jardín Botánico: Compra de equipos y repuestos para el manejo integral del arbolado urbano y de las colecciones del Jardín Botánico José Celestino Mutis.
- Se adelantaron evaluaciones en la gestión contractual de:
- Contaduría General de la Nación: Se efectuó acompañamiento a una audiencia de adjudicación dentro del proceso contractual Licitación Pública No. 001 de 2005 y se aclaró el ámbito de competencia y funciones de la Veeduría Distrital.
 - Departamento Administrativo de Bienestar Social – DABS: Se efectuó acompañamiento a la fase de estudio de mercado al proceso de contratación de la entidad bancaria que pagaría un subsidio en dinero a los adultos mayores. En el momento se encuentra el proyecto en estudio en la Secretaría de Hacienda.
 - Seguimiento a la ejecución de los contratos celebrados para la creación de comedores comunitarios, atención integral de personas mayores en la modalidad institucionalizada y atención integral en educación inicial a niños y niñas de tres meses a cinco años.
 - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB: Seguimiento a las recomendaciones efectuadas en el informe de diciembre de 2004.
 - Empresa de Teléfonos de Bogotá- E.T.B: Visita para revisar cotización 8000000613 de 2004 sobre el análisis de la capacidad financiera de los proponentes de la ETB.
 - Fondo de Vigilancia y Seguridad – FVS: Visita para revisión de contratos 2004 relacionados con el debate a efectuar en el Concejo de Bogotá y seguimiento a los procesos 013 y 015/05 para mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos chevrolet y mazda de la PMEBOG.
 - Hospital de Engativá: Informe sobre contratación con la Cooperativa de Trabajo Asociado al servicio de la salud y actividades conexas - Cootrasalud.
 - Hospital de Meissen: Acompañar proceso de adquisición de predios para la construcción de la sede del Hospital.
 - Hospital de Usme: Se ha venido acompañando el proceso de contratación para la adjudicación de predios en los cuales se construirá el Hospital de Usme II nivel. A diciembre se encuentran en estudio técnico las 2 ofertas. Se efectuó visita atendiendo queja por la falta de respuesta a solicitud de aclaración de los términos de referencia del proceso TH-005-05 y el hospital expidió el adendo No.1 aclarando el punto objeto de solicitud.
 - Instituciones Educativas Distritales – IED: Uribe Uribe (Localidad de Tunjuelito) y Luis López de Mesa (Localidad de Bosa): Se efectuaron visitas administrativas. Villa Elisa, Vista Bella y Alberto Lleras Camargo: Visitas administrativas



VEEDURIA
DISTRITAL

- relacionadas con la postulación al sorteo dentro del proceso contractual para la sistematización de notas.
- Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. Se efectuó la evaluación a los informes de interventoría Nos 11 y 13, correspondiente a la construcción de la Troncal NQS sector Sur, tramo 2, del Sistema TransMilenio. Se elaboró documento resumen del seguimiento realizado por la Veeduría Distrital a la ejecución de las Troncales del Sistema TransMilenio en lo concerniente a aspectos tales como: Plan de manejo de tráfico, señalización y desvíos; gestión ambiental; gestión predial y fecha estimada de puesta en operación. Se efectuó seguimiento a las observaciones realizadas a los Pliegos de la Licitación Pública IDU-LP-DTMV-020-2005 para el suministro de mezcla asfáltica para mantenimiento de vías en 5 localidades. Informe financiero con corte a 31 de mayo de 2005, sobre la situación presupuestal de los contratos de concesión de las troncales NQS y Suba. Seguimiento al hallazgo de hidrocarburos en el deprimido de la autopista sur con avenida 68 – Troncal NQS sur 2.
 - Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte– IDR: Seguimiento a las recomendaciones efectuadas a la construcción del Parque Acuático Simón Bolívar. Seguimiento a la ejecución del contrato de obra pública No. 017 de 2004 en relación con la construcción del Complejo Acuático Simón Bolívar, con el fin de determinar el sistema que utilizará el IDR para el calentamiento del agua de las piscinas y el costo estimado del mismo. Se efectuó visita por queja sobre el proceso de selección para contratar interventoría técnica, administrativa y financiera a la construcción de las obras del módulo administrativo y baños del Parque Zonal San Cayetano.
 - Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON: Se realizó visita y se presentó informe sobre la gestión presupuestal y contractual del Instituto.
 - Jardín Botánico José Celestino Mutis: Seguimiento a la licitación pública JBB-LP-002-2005, para contratar el servicio de transporte de personal, insumos y herramientas para la ejecución de las actividades de campo de los diferentes proyectos. Seguimiento al proceso de menor cuantía No. JBB-PMC-002-2005 para contratar el suministro de papelería y elementos de oficina necesarios para las actividades propias de los proyectos de inversión y de la administración en general.
 - Localidad La Candelaria: A solicitud de la Alcaldesa se asistió a reunión para dirimir diferencias entre el Consejo Local de Cultura y el Consejo Local de Planeación.
 - Localidad de Los Mártires: Se efectuó el control y seguimiento al proceso contractual con la Federación de Municipios de Colombia – Fedemunicipol para la construcción del salón comunal en la UPZ Sabana.
 - Localidad de Teusaquillo: Seguimiento a la ejecución del convenio interadministrativo de cofinanciación No. CIA-001-2004, celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, para la interventoría técnica, administrativa y financiera al Convenio Interadministrativo No. CIA- 009-2003 celebrado con la Cooperativa para el



VEEDURIA
DISTRITAL

- Desarrollo Integral de los Municipios – COOPEMUN. Seguimiento a la ejecución del convenio 05/04 con COOPEMUN y al CIA- 007-2004 firmado con la Universidad Nacional para efectuar interventoría al convenio 05/04.
- Secretaría de Educación: Adjudicación de las licitaciones 38-40 y 41 de 2005 para mantenimiento de sus instalaciones y de algunas IEDs.
 - Secretaría de Gobierno: Seguimiento a la adopción e implementación de acciones por las recomendaciones contenidas en los informes elaborados por la Veeduría Distrital como resultado del seguimiento realizado a la contratación de las Alcaldías Locales del Distrito Capital, con la Cooperativa Nacional para el Fomento y Desarrollo Municipal, COOMUNICIPAL. Como resultado del seguimiento la Secretaría de Gobierno comunicó que había dado cumplimiento a cada una de las recomendaciones de la Veeduría Distrital y había adoptado las medidas correspondientes. Inconformidad con cláusula de evaluación contenida en los términos de referencia del proceso Contratación directa 094/05 relacionado con compra de equipos para bomberos, que generaba un desequilibrio entre los oferentes. Se hizo visita y como resultado se expidió un adendo eliminando la cláusula que generaba inconformidad.
 - Secretaría General: En visita a la Secretaría General se hicieron sugerencias a los términos de referencia del proceso de selección correspondiente a la licitación pública No. 03 de 2005 cuyo objeto es Contratar por el sistema de administración delegada las obras de reforzamiento estructural, las instalaciones técnicas y las obras complementarias del Palacio Municipal así como la restauración de la fachada del Edificio Liévano y del Palacio Municipal y la ejecución de las instalaciones y adecuaciones necesarias para el traslado de los funcionarios entre el Palacio Municipal y el Edificio Liévano. Adicionalmente la Veeduría Distrital asistió a la Audiencia de Aclaraciones. Se revisó el Proyecto de Manual Distrital de Procesos y Procedimientos de Contratación de la Secretaría General y se efectuaron observaciones y comentarios.
 - Secretaría de Obras Públicas: Visita para verificar los movimientos de almacén del día 6 de octubre. Se levantó acta de visita.
 - Secretaría de Salud: Acompañamiento a la licitación 04 de 2005 para adquisición de amoblamiento de algunas ESEs.
 - Secretaría de Tránsito y Transporte – STT y Fondo de Educación y Seguridad Vial – Fondatt: Se realizó visita y se presentó informe sobre la gestión contable, presupuestal y contractual de la STT – Fondatt. Seguimiento a queja presentada por la Universidad Nacional sobre Licitación 029/05 para el diseño y optimización del planeamiento del control del tráfico para la red semaforizada de la Ciudad, incluyendo las nuevas intersecciones que se vayan integrando al sistema.
 - UEL del IDCT: Se efectuó seguimiento a la interventoría del proceso PMC-082-2004 cuyo objeto es dar clases de literatura a niños de 2 a 5 años y madres comunitarias.



VEEDURIA
DISTRITAL

- Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos – UESP: Se continuó con el seguimiento a las sesiones de la Mesa de Concertación de las Organizaciones de Recicladores con la UESP y al proceso pedagógico emprendido por esta Unidad Ejecutiva. Seguimiento a licitación pública internacional 01/05 sobre utilización y/o destrucción térmica del biogás en el Relleno Sanitario Doña Juana. Se realizaron diagnósticos sobre el estado del arte de la Gestión Integral de Residuos Sólidos – GIRS en Bogotá D.C. Análisis del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS y del Plan Maestro para la Gestión Integral de Residuos Sólidos – PMIRS para Bogotá D.C. Se organizó y realizó el conversatorio sobre los impactos sociales, ambientales y económicos de la utilización del biogás del RSDJ como mecanismo de desarrollo limpio.
- Universidad Distrital: Se realizó el seguimiento a las recomendaciones dadas por la Veeduría Distrital en materia de avances administrativos y anticipos en contratos.
- Se realizaron los siguientes informes globales sobre aspectos fundamentales para la gestión contractual:
 - Alcaldías locales: Puente Aranda, Bosa, Barrios Unidos y Kennedy: Contratación efectuada por las alcaldías con las cooperativas en la presente vigencia. Se diseñó una matriz de seguimiento a los pactos por la transparencia.
 - Entidades del Distrito: Se presentó un informe sobre la gestión contractual de las entidades del Distrito Capital en el año 2004, específicamente sobre los temas de: Concentración de contratos, Adiciones, Liquidación de contratos y Modalidad de contratación. Lo anterior con base en la información de rendición de cuentas de la vigencia 2004. Este informe se presentó por sectores así: a) General y Gobierno, b) Hacienda, Planeación y Competitividad, c) Social, Educación y Salud, d) Cultura y Deporte, e) Movilidad y Espacio Público y f) Hábitat.
- Se trabajó en el diseño y desarrollo de herramientas articuladas que incidan en la transparencia y visibilidad de la contratación. En este contexto, se elaboraron: a) Cartilla digital sobre manejo de residuos sólidos, b) Lineamientos jurisprudenciales y doctrinarios en materia de contratación estatal proferidos por la Corte Constitucional, el Consejo de Estado y la Contraloría Distrital, c) Implicaciones y consecuencias jurídicas de la inobservancia de las normas contractuales y presupuestales en materia de contratación estatal y d) Se ideó el Prevengamos, boletín destinado a las entidades distritales con datos de interés y cuyos 2 primeros números trataron sobre el tema contractual.

C. Resultados

- Se construyeron 25 mapas de riesgos de la gestión contractual con las siguientes entidades y alcaldías locales:

• UEL de Salud	• Alcaldía de Kennedy
• UEL de EAAB	• Alcaldía de San Cristóbal

• UEL de IDRD	• Alcaldía de la Candelaria
• UEL del DABS	• Alcaldía de Fontibón
• UEL de Educación	• Alcaldía de Ciudad Bolívar
• UEL de IDU	• Alcaldía de Usaquén
• UEL de IDCT	• Alcaldía de Puente Aranda
• UEL del DAMA	• Alcaldía de Santa Fe
• Departamento Administrativo de Acción Comunal - DAAC	• Alcaldía de Negativa
• Secretaría General	• Alcaldía de Antonio Nariño
• Secretaría de Gobierno	• Alcaldía de Sumapaz
• Alcaldía de los Mártires	• Alcaldía de Tunjuelito
• Alcaldía de Barrios Unidos	

➤ Se aplicaron 22 procesos de integridad en los siguientes procesos contractuales:

• Veeduría Distrital: Suministro de combustible y refrigerios (2 procesos)	• Usme: Parque automotor y maquinaria pesada para mejoramiento vial en la localidad.
• Engativá: Arrendamiento de 50 computadores, Interventoría a contratos de obras civiles y proceso para contratar desayunos escolares. (3 procesos)	• Puente Aranda: Compra de equipos de cómputo y adquisición e instalación del sistema de Oficina abierta para las dependencias de la Alcaldía Local. (2 procesos)
• Antonio Nariño: Adquisición equipos de cómputo para el teatro Villa Mayor y para la Alcaldía y mantenimiento preventivo de vehículos del FDL. (2 procesos)	• Chapinero: Interventoría técnica, administrativa y financiera a los convenios UEL-DABS 02 y 03/04 de Comedores Comunitarios.
• Candelaria: Contratación de vigilancia para casas vecinales.	• Barrios Unidos: Adquisición de 10 equipos de cómputo licenciados de escritorio.
• Usaquén: Servicios de mantenimiento de los computadores. Administración del sistema de información georeferenciada – SIG existente en la localidad. Prestación de servicios técnicos en metrología legal (3 procesos)	• Teusaquillo: Prestar el servicio de mantenimiento de los equipos de cómputo e impresoras del FDL. Seleccionar al intermediario de seguros. Compraventa vehículo automotor (3 procesos)
• Suba: Seguimiento técnico y administrativo de la estabilidad de obras con pólizas vigentes.	• Ciudad Bolívar: Investigación para elaborar informe de gestión de Planes de Desarrollo Local 2002-2008.
• Jardín Botánico: Compra de equipos y repuestos para el manejo integral del arbolado urbano y de las colecciones del Jardín.	

- Se produjeron 34 documentos de diagnóstico sobre la gestión contractual de las siguientes entidades:
 - Departamento Administrativo de Bienestar Social – DABS: 2 diagnósticos
 - Empresa de Teléfonos de Bogotá- E.T.B: 1 diagnóstico.
 - Fondo de Vigilancia y Seguridad – FVS: 2 diagnósticos.
 - Hospital de Engativá: 1 diagnóstico.
 - Hospital de Meissen: 1 diagnóstico.
 - Hospital de Usme: 2 diagnósticos.
 - Instituciones Educativas Distritales – IED: 1 diagnóstico.
 - Instituto de Desarrollo Urbano – IDU: 5 diagnósticos
 - Instituto Distrital de Recreación Deportes – IDR: 1 diagnóstico
 - Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON: 1 diagnóstico.
 - Localidad de Los Mártires: 1 diagnóstico
 - Localidad de Teusaquillo: 1 diagnóstico
 - Secretaría de Gobierno: 1 diagnóstico
 - Secretaría General: 1 diagnóstico.
 - Secretaría de Salud: 1 diagnóstico.
 - Secretaría de Tránsito y Transporte – STT y Fondo de Educación y Seguridad Vial – Fondatt: 2 diagnósticos
 - Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos – UESP: 5 diagnósticos.
 - Alcaldías locales: Puente Aranda, Bosa, Barrios Unidos y Kennedy: 4 diagnósticos.
 - Entidades del Distrito: 1 diagnóstico sobre los temas de: Concentración de contratos, Adiciones, Liquidación de contratos y Modalidad de contratación.

D. Recomendaciones a la Administración,

- Se apreció en general falta de interés de la comunidad en ejercer control social responsable y de parte de las entidades ausencia de mecanismos tendientes a motivar este ejercicio ciudadano, en consecuencia se debe fortalecer el control social en la gestión contractual tanto en la etapa precontractual como en la etapa de ejecución.
- Se pudo establecer que la labor preventiva de la Veeduría Distrital colaboró en la estimulación de contratos sin reprocesos en la medida en que los procesos contractuales que fueron objeto de revisión por esta entidad, no tuvieron inconvenientes en su avance y ejecución. De tal manera que se recomienda trabajar y fortalecer el trabajo preventivo del único órgano de control y vigilancia de esta naturaleza en el Distrito dados los resultados positivos que esta actividad produce para la gestión pública distrital.
- Continuar con la aplicación de los procesos de integridad en las licitaciones y contrataciones más representativas de las localidades del Distrito Capital para que estos procesos sean apropiados e



VEEDURIA
DISTRITAL

institucionalizados en las alcaldías locales con el fin de fortalecer la objetividad, igualdad y transparencia en los procesos de selección de contratistas y en la ejecución de los contratos. Para este fin es totalmente importante contar con el interés y la colaboración de las alcaldías locales y las UEL, específicamente de los servidores públicos involucrados en los procesos de contratación.

- Dar amplia difusión a los resultados que arrojen los boletines de Precios y Compras P & C, para generar un compromiso real de autorregulación por parte de las entidades distritales.

Componente 2. Fortalecimiento al Sistema de Atención de Quejas y Reclamos en el Distrito y en las

Localidades: La atención a las quejas y reclamos está concebida como una oportunidad que brindan los ciudadanos a las organizaciones para que éstas mejoren su gestión pública y satisfagan las necesidades de la ciudad y de sus habitantes. Es así, como las quejas propician un mecanismo de realimentación tendiente a que las entidades mejoren su gestión, a partir de su evaluación y se adecuen a los nuevos requerimientos ciudadanos. El sistema concebido por la Veeduría Distrital parte de la identificación tipológica de problemas recurrentes, clasificación de las entidades por sectores según su naturaleza, definición de perfiles, medición de tiempos de respuesta y seguimiento continuo de la calidad y oportunidad de la respuesta brindada a la demanda ciudadana.

A. Meta.

Fortalecer el proceso de atención de quejas y reclamos en 15 entidades del Distrito Capital, del sector central de la administración.

B. Acciones.

- Para el fortalecimiento del sistema de quejas y reclamos en las Entidades Distritales se consideró necesario realizar un análisis de la situación actual en cuanto a la atención, trámite y solución de las peticiones ciudadanas.
- Se realizó un diagnóstico del Sistema de Quejas y Reclamos en cada una de las Secretarías de Despacho (Salud, Hacienda, Tránsito y Transporte, Educación, Gobierno, General y Obras Públicas) y de los Departamentos Administrativos del Distrito (Medio Ambiente, Acción Comunal, Bienestar Social, Catastro, Planeación, Servicio Civil y Defensoría del Espacio Público) sobre la atención de quejas, reclamos y trámites de derechos de petición, presentando recomendaciones y conclusiones.
- El diagnóstico elaborado, incluyó en su metodología, los problemas recurrentes, puntos críticos, hechos o factores que pueden generar situaciones de corrupción o deficiencia en la gestión, con la finalidad de proponer acciones de mejoramiento.



VEEDURIA
DISTRITAL

- Se consolidó un diagnóstico sobre las necesidades de capacitación en materia de atención de quejas, reclamos y derechos de petición, con el fin de poder diseñar un programa de capacitaciones a los funcionarios en aspectos jurídicos de los mecanismos de participación ciudadana como la queja, el reclamo y el derecho de petición y la sensibilización en la importancia del buen servicio, con el propósito de permitir que el sistema opere con eficiencia, oportunidad y calidad.
- La entidad participó activamente en las audiencias locales de los SuperCADEs, en las que fueron distribuidos 8000 ejemplares de la publicación “Herramientas para la Gente”, en la temática del Derecho de Petición.
- Se desarrollaron acciones de sensibilización y de información a la ciudadanía sobre mecanismos de quejas y reclamos, así como del portafolio de servicios de la Veeduría Distrital en el punto de atención SUPERCADÉ-C.A.D.
- A partir de la atención y orientación a los requerimientos ciudadanos, fue procesada y analizada la información relativa a las problemáticas más recurrentes, presentando un diagnóstico con recomendaciones para su mejoramiento.
- En el Módulo 133 de la zona D del Supercade CAD, se registraron durante el 2005 un total de 2.351 usuarios atendidos.
- El 94% de las quejas, reclamos o solicitudes fueron solucionadas directamente en el punto de atención, estableciendo contactos con los funcionarios encargados de resolver las inquietudes de manera inmediata el 6% se remitieron a la sede de la Veeduría Distrital.
- Se destaca como reiterativo, las quejas por demora en los trámites y atención por parte de la Registraduría que opera en el Supercade CAD.
- Se desarrollaron acciones de sensibilización y de información a la ciudadanía sobre los mecanismos de quejas y reclamos, recibiendo sugerencias e inquietudes y consultas por parte de los ciudadanos frente a la prestación de los servicios o en la gestión administrativa de algunas entidades que laboran en el Supercade CAD.
- Adicionalmente, con el fin de mejorar la prestación del servicio a la ciudadanía, se elaboró un manual de procedimientos para la atención a la ciudadanía.
- Se puso en funcionamiento el módulo 78 de la Veeduría Distrital, en el punto de atención SUPERCADÉ-AMERICAS, para desarrollar acciones de sensibilización y de información a la ciudadanía sobre mecanismos de quejas y reclamos, así como del portafolio de servicios de la Veeduría Distrital e identificar y procesar a partir de la atención y orientación a los requerimientos ciudadanos, la información relativa a las problemáticas más recurrentes, presentando un diagnóstico con recomendaciones para su mejoramiento.



VEEDURIA
DISTRITAL

- Durante el 2005 se atendieron 502 usuarios, quienes presentaron quejas, reclamos, solicitudes de información o inquietudes sobre entidades que se encuentran en el SuperCADE, proporcionando orientación a los usuarios frente a trámites requeridos, asesorías jurídicas, en temas como: elaboración de derechos de petición; conformación de veedurías ciudadanas, comités de desarrollo y control social de servicios públicos; absolución de consultas en derecho penal, comercial, laboral, administrativo y de familia, en especial lo relacionado con cuotas alimentarias, guarda de menores, reconocimiento de paternidad, liquidación de prestaciones sociales, entre otras.
- Además, se participó en charlas dirigidas a grupos estudiantiles, presidentes de juntas de acción comunal, en donde se informa sobre la razón de ser y las funciones de la Veeduría.
- Se recopiló el directorio de todos los servicios y actividades desarrolladas por las diferentes entidades distritales que funcionan en el Supercade – Américas.
- Las inquietudes, tanto de usuarios como de servidores han sido retroalimentadas con los Coordinadores del Supercade, con el propósito de mejorar el servicio prestado en este punto de atención.

C. Resultados

- 14 entidades de la administración central, tales como las Secretarías de Despacho (Salud, Hacienda, Tránsito y Transporte, Educación, Gobierno, General, y Obras públicas) y los Departamentos Administrativos (Medio Ambiente, Acción Comunal, Bienestar Social, Catastro, Planeación, Servicio Civil y Defensoría del Espacio Público), fueron diagnosticados y recibieron recomendaciones para implementar un sistema de quejas y reclamos.
- La presencia de la Veeduría Distrital en puntos de atención como los SuperCades, constituyó una variante de gran importancia para el Sistema de Quejas y Reclamos del Distrito, ya que se posibilitó la interacción con el ciudadano brindando orientación para la solución a sus inquietudes. Además, con éste ejercicio, se detectaron las deficiencias institucionales que han entorpecido el avance a la buena gestión y a la satisfacción ciudadana. Además, se recibieron quejas, reclamos y se posibilitó el inicio de investigaciones cuando la ciudadanía denunció actos o hechos que atentaran contra la moral o la ética pública.
- 2.853 ciudadanos usuarios de los Supercades Américas y CAD, quienes presentaron quejas, reclamos, solicitudes de información o inquietudes sobre entidades que se encuentran en estos centros de atención, recibieron orientación frente a trámites requeridos y asesorías jurídicas, en temas como: elaboración de derechos de petición; conformación de veedurías ciudadanas, comités de desarrollo y control social de servicios públicos; absolución de consultas en derecho penal, comercial, laboral, administrativo y de familia, en especial lo relacionado con cuotas alimentarias, guarda de menores, reconocimiento de paternidad, liquidación de prestaciones sociales, entre otras.

D. Recomendaciones a la Administración.

- Se recomienda la reubicación de las oficinas de Quejas y reclamos, para facilitar el acceso de la ciudadanía a estas dependencias.
- Brindar una mejor y mayor información o divulgación por parte de la Administración, para orientar al ciudadano respecto de sus derechos y trámites en las diferentes entidades distritales.
- Se considera importante que las dependencias, pisos y oficinas existentes para orientar y facilitar el acceso de los ciudadanos a las oficinas de quejas y reclamos, contarán con la correspondiente señalización.
- Es fundamental capacitar, cuanto antes, a los servidores públicos (Funcionarios o contratistas) en aspectos específicos del Derecho Administrativo, en lo relacionado con los tiempos y procedimientos para los trámites específicos del Derecho Ciudadano de Petición, en sus modalidades de quejas, reclamos, audiencia, copia, información, consulta, etc., con lo cual se lograría no sólo cualificar el personal destinado a esta atención, sino que se mejoraría la calidad y oportunidad de las respuestas.
- También, por estar expuestos al público y atender directamente a la ciudadanía, estos servidores deberían tener aprestamiento en temas como relaciones públicas, atención al cliente, calidad del servicio, entre otros.
- Además, se recomienda articular la oficina de quejas y reclamos de las entidades con los funcionarios, módulos o dependencias desconcentradas en los SuperCADES, para que se refleje real y efectivamente el número de ciudadanos atendidos, el número de quejas tramitadas, el número de casos solucionados, el número de investigaciones que se generan con las denuncias o las quejas, etc.
- Otro aspecto que se evidenció fue el relacionado con la calidad o pertinencia de las respuestas a las expresiones ciudadanas, ya que en oportunidades las respuestas a los peticionarios no responden de manera efectiva, real u objetiva a lo deprecado por la ciudadanía. Hay que insistir en acciones de sensibilización para que los servidores que representan a la administración, le contesten a los ciudadanos, no solo dentro de los términos previstos en las normas reglamentarias, sino que la calidad y pertinencia de esas respuestas deben ser evidentes, claras y que en uno u otro sentido el ciudadano quede satisfecho.
- Los servidores que laboran en los puntos del SuperCADE, deben conocer con anterioridad, qué entidades funcionan y de igual forma cuales son sus funciones, esto se contempla en el reglamento de inducción, pero no se cumple.
- Se debe colocar un buzón de sugerencias y reclamos

- Identificar por colores las zonas de atención.
- Señalización bien identificada para los módulos de Procuraduría General y Personería Distrital, que son los de mayor confluencia y produce desgaste permanente a los servidores de las entidades vecinas, ya que el ciudadano constantemente solicita se le informe donde se encuentran dichos módulos.
- En la ficha del turno que se le entrega al usuario, debe quedar consignado el número del módulo de la entidad, esto para el caso de las entidades que poseen un solo módulo.
- En la ficha, anteriormente mencionada, aparece anotado los tiempos en promedio, máximo y turnos en espera para que sea atendido el ciudadano, esto ocasiona confusión en el ciudadano y algunas veces es motivo de queja, porque cuando hay mucha afluencia de público, ya no arroja datos exactos, sino ponderados de cuando comenzó el sistema a operar.
- La propaganda de las diferentes entidades debe publicarse con días de anticipación, ya que se está repartiendo extemporáneamente o sobre el tiempo, situación que no le permite al ciudadano conocer los eventos del distrito y su programación.

1.1.1.3. Componente de Investigaciones, quejas y reclamos: El sistema concebido por la Veeduría Distrital parte de la identificación tipológica de problemas recurrentes, clasificación de las entidades por sectores según su naturaleza, definición de perfiles, medición de tiempos de respuesta y seguimiento continuo de la calidad y oportunidad de la respuesta brindada a la demanda ciudadana.

La Entidad, de conformidad con lo delineado por el Decreto Constitucional 1421 de 1993 y el Acuerdo 24 del mismo año, ha procurado desde varias estrategias fortalecer el sistema de quejas, reclamos y trámites de derechos de petición ciudadana, que es una modalidad de la expresión del mecanismo de participación ídem para ejercer control social, lo cual se convierte en una oportunidad para que la Administración Distrital mejore su gestión y satisfaga las necesidades de los habitantes de la ciudad.

La atención de quejas y reclamos es trabajada con dos procedimientos misionales en desarrollo de las funciones legalmente asignadas, por una parte el procedimiento de atención de quejas y reclamos, y de otra, el procedimiento de investigaciones. Además se incluye un procedimiento para dar cuenta de la evaluación que le corresponde adelantar a la Veeduría Distrital en las entidades en materia de constitución en parte civil.

El Procedimiento de Atención a Quejas y reclamos, es uno de los más importantes que realiza la Veeduría Distrital. En primer lugar porque es una de sus funciones misionales asignadas en el Decreto Ley 1421 de 1993 y en el Acuerdo 24 de 1993, y en segundo lugar porque se trata del procedimiento que permite mayor interacción directa con la ciudadanía.

A. Indicadores de gestión.

1. Porcentaje de casos atendidos: (Número de casos terminados /Número de casos recibidos).
2. Porcentaje de reclamos terminados (Número de reclamos atendidos /Número de reclamos recibidos).
3. Porcentaje de quejas terminados: (Número de quejas atendidas /Número de quejas recibidas).
4. Porcentaje de investigaciones iniciadas: (Número de investigaciones concluidas
5. Tiempo de respuesta al peticionario y entidad competente: (tiempo de generación primera respuesta / término legal).

B. Acciones.

- Se atendieron y tramitaron diariamente las quejas y reclamos de la ciudadanía.
- Se hizo seguimiento a las conductas de los funcionarios de las entidades distritales para que estas se ciñan a los preceptos de moralidad, transparencia, equidad, eficiencia y eficacia de la moral pública, razón por la cual, se adelantaron investigaciones sumarias, con el fin de identificar irregularidades, inobservancia de preceptos jurídicos, violación de disposiciones vigentes, las remite para lo de su cargo y competencia a la Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Contraloría Distrital o Personería Distrital.
- La Entidad participó en el proceso de revisión del formato único de trámites ante las Curadurías, que se adelanta en ICONTEC y en el proceso de acompañamiento de inscripción, evaluación y designación de candidatos a la terna para Alcaldes Locales.
- Se realizaron reuniones de sensibilización con los jefes de oficinas de quejas y reclamos de las entidades que conforman el sector central y tonel equipo de servicio al ciudadano de la Secretaría General y de las Alcaldías Locales, en las que se puso en conocimiento los resultados de quejas y reclamos durante el primer semestre del 2005 y se plantearon inquietudes para el mejoramiento del servicio y la presentación de los diagnósticos realizados en el 2004.
- En desarrollo del Convenio Fiscalía – DAS - Policía y Veeduría Distrital, se realizaron 4 reuniones del Comité de Casos, donde se hizo seguimiento a los casos remitidos.
- Cumpliendo con los compromisos adquiridos en los Pactos Por La Transparencia, se efectuaron labores de seguimiento en las Localidades.
- La entidad realizó labores de sensibilización ante la Administración Distrital acerca de la importancia de que los ciudadanos sean atendidos con calidad y oportunidad, dentro de los términos de la ley, y sus peticiones sean tramitadas con celeridad y en lo posible se satisfagan sus demandas.
- Se consolidaron las estadísticas del número de las quejas, reclamos e investigaciones, presentadas por la ciudadanía en contra de las entidades distritales como del orden departamental y nacional, que



VEEDURIA
DISTRITAL

son receptadas por vía oral-presencial, oral-telefónica, mail, por escrito, página Web de la Veeduría, y los Supercades.

- Se procesó la información sobre las diversas tipologías o frecuencias de quejas y reclamos presentadas de cada entidad.

C. Resultados

- Durante el 2005 se registraron 37 investigaciones, que se encuentran en el siguiente estado: 3 en Recolección y Verificación de Información; 7 Recepción de Respuestas Anexos; 10 en Análisis de Información y 17 finalizaron.
- Entidades investigadas:

Entidad	Investigación
Hospitales	7
Secretaría de Educación	3
EAAB	2
Secretaría de Gobierno	2
Alcaldía Local Engativá	2
Alcaldía Local San Cristobal	2
Inspecciones de Policía	2
Secretaría de Salud	1
Universidad Distrital	1
IDIPRON	1
Secretaría de Tránsito y Transporte	1
IDU	1
Transmilenio S.A	1
DAMA	1
Caja de Vivienda Popular	1
Empresa de Renovación Urbana	1
DAAC	1
Alcaldía Local Kennedy	1
Policía Metropolitana	1
Alcaldía Local Usme	1
Fondo de Vigilancia y Seguridad	1
Secretaría de Hacienda	1
IDRD	1
Secretaría General	1
Total	37

- Las tipologías de las investigaciones fueron:

Contratación en los temas de: proceso de selección, ejecución, evaluación, pagos, publicación en páginas Web; problemáticas por abuso de autoridad, Incumplimiento deberes laborales, Nombramientos, conflicto interno, selección de personal, administración de recursos, destinación de recursos, inspección y vigilancia de vivienda, mantenimiento de vías, registro automotores, conflictos ciudadanos- Varios, medida local por ocupación de hecho y problemas con la planta física e instalaciones.

Por la singularidad de cada investigación, en cada expediente reposa el informe con recomendaciones y conclusiones, que son remitidas tanto a la administración distrital como a los órganos competentes, para que allí se adopten las medidas, dentro del marco de la competencia. A 31 de diciembre de 2005 se iniciaron 37 investigaciones, de las cuales se concluyeron 17, 10 se encuentran en valoración final y en acopio de pruebas que pasan para el 2006, 10.

En el 2005 se recibieron un total de 436 quejas, las cuales fueron tramitadas en su integridad. El estado en que se encuentran es el siguiente: 9 en Recolección y verificación de información; 8 en Radicar Cartas; 42 en recepción Respuesta Anexos; 81 en Análisis de Información, 9 en presentación de resultados, 14 en validación de resultados y 301 Terminadas.

- La tipología más frecuente de quejas se presentaron por:
 - Recurso humano- Selección
 - Recurso humano- Incumplimiento deberes laborales
 - Contratación- Ejecución
 - Recurso humano- Abuso de Autoridad
 - Contratación- Proceso de selección
 - Recurso humano- Irrespeto a ciudadano
 - Recurso humano- Conflicto interno
 - Medida local- Inseguridad ciudadana
 - Salud- Atención a pacientes
- Las Entidades con mayor número de quejas en el año 2005 en su orden fueron:
Alcaldías Locales (San Cristóbal, Kennedy, Bosa, Engativá, Teusaquillo, Suba y Usaquen), Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Hospitales, Secretaría de Tránsito y Transporte, DABS, IDU, Policía Metropolitana, IDR, EAAB, Secretaría de Salud.
- Durante el 2005 se recibieron 617 reclamos, los cuales fueron tramitados y se encuentran en el siguiente estado: 1 en Recolección y Verificación de Información; 10 en Radicar Cartas; 58 Recepción de Respuestas Anexos; 107 en Análisis de Información; 14 en Presentación de Resultados; 4 en Validación de Resultados y 423 finalizaron.
- Las entidades que presentaron mayor número de reclamos en su orden fueron:



VEEDURIA
DISTRITAL

Alcaldías Locales (Usaquén, Kennedy, Engativá, Teusaquillo, Suba, Chapinero y Puente Aranda), EAAB, Secretaría de Educación, IDU, Secretaría de Tránsito y Transporte, ETB, Secretaría de Hacienda, DABS, DAAC, Codensa, Planeación, UESP, Secretaría de Gobierno, DAMA, Defensoría del Espacio Público, Catastro

- Las tipologías más frecuentes de reclamos se presentaron por:
 - Facturación- Consumo/Tarifa/Estratificación
 - Solicitud- Información
 - Demora/Falta de Respuesta
 - Medida local- Establecimiento comercial
 - Solicitud- Servicio
 - Medida local- Espacio público- Invasión
 - Obra- Inconclusas
 - Obra Mantenimiento- Vías
 - Medida local- Licencia de construcción
 - Acueducto- Alcantarillado- Mantenimiento redes
 - Impuestos- predial (Proceso fiscal, Formulario, Area, Estratificación, Varios)
 - JAC- Manejo de recursos

- Los sectores con mayor numero de casos atendidos son: Convivencia y Cultura Democrática 28.62%, Social 17.9%, Servicios públicos 16.6%, Movilidad y Espacio Público 13.12%, Gestión Urbana y Habitacional 5.7%, Finanzas y Competitividad 3.85%, Cultura Recreación y Deporte 2.85%

Impacto de casos Terminados	Cánt
Casos exitosos con impacto social o comunitario	78
Casos que se resuelven a favor del usuario e impacto personal	69
Casos donde al ciudadano no le asiste razón	134
Casos donde se resuelve el reclamo ciudadano (trámite)	256
Casos donde se pasa que Queja a Investigación y se abre proceso	10

- Se han recibido aproximadamente 30 llamadas telefónicas mensuales en donde los ciudadanos manifiestan inquietudes frente a casos que no son de competencia de la Veeduría Distrital, para los cuales se ha brindado asesoría y orientación inmediata.

D. Recomendaciones a la Administración.

- En el sector de los servicios públicos es muy sensible cualquier variación de estratificación o cobro desproporcionado de acuerdo al consumo tradicional. En el caso del servicio de Acueducto, es muy importante analizar el tema del cambio de los contadores o medidores, que se ha constituido en un



VEEDURIA
DISTRITAL

motivo de queja recurrente, puesto que en oportunidades al ciudadano no se le explica con claridad, tiempo y argumentos, las razones de los cambios y la necesidad de los mismos.

- También se evidencian picos o épocas en los que se incrementan las quejas y los reclamos de acuerdo a la actividad en la ciudad. Por ejemplo enero y febrero presenta reclamación por cupos escolares. Seguidamente se presentan reclamaciones en Catastro, Valorización, Impuestos vehiculares, etc., por lo que la administración podría anticipar medidas de solución estructural que minimicen la insatisfacción ciudadana en cada una de estas temporadas.

2.1.1.2. PRODUCTO ESTRATÉGICO 2. SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO FORTALECIDO

Objetivo.

Generar condiciones que viabilicen la implantación en las entidades del Distrito del nuevo modelo de control interno establecido por el Gobierno Nacional, mediante acciones de capacitación y asesorías integrales tanto a los responsables institucionales del control interno, como a los funcionarios de las Oficinas de Control Interno, en procura que dicha implementación contribuya a la efectividad y transparencia de la gestión.

A. Metas.

Fortalecer en 79 entidades distritales el sistema de control interno mediante asesoría técnica y acompañamiento a través del afianzamiento metodológico de las herramientas necesarias.

B. Acciones.

- Se dio continuidad al trabajo desarrollado en 2004, en el que los Jefes de Control Interno de las entidades y hospitales distritales fueron capacitados en fundamentos de gestión de la calidad y auditoría de calidad, con el fin de que estuvieran en condiciones de lograr su óptimo desempeño en su rol de evaluadores independientes del proceso de implementación y consolidación del sistema de gestión de la calidad.
- Teniendo en cuenta que el Sistema de Control Interno de las Entidades es responsabilidad principalmente del representante legal y de su equipo directivo, en torno al Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, MECI 1000:2005, adoptado mediante Decreto 1599 de 2005, se llevaron a cabo jornadas de socialización y sensibilización sobre dicho Modelo, las cuales estuvieron dirigidas a 59 representantes legales y 59 representantes de la dirección para la implementación del MECI, así como también, a las 20 alcaldesas locales.
- Igualmente, se elaboró una cartilla con los conceptos fundamentales del Sistema de Control Interno Estatal, en general, y del MECI, en particular, destinada a los representantes legales, a los directivos de las entidades y a las alcaldesas locales.

- Fueron capacitados 64 funcionarios, así: 59 Jefes de Control Interno de Entidades y hospitales distritales y los restantes de la Oficina de Control Interno de la Secretaría de Gobierno por ser la dependencia responsable de realizar la evaluación independiente al sistema de control interno de las administraciones locales. Dicha capacitación versó sobre los elementos esenciales de las metodologías COSO, COCO y COBIT, que sirvieron de fundamento del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, MECI, adoptado mediante Decreto 1599 de 2005, por una parte, y sobre los fundamentos de la auditoría, en general, con énfasis en auditorías de procesos y de gestión y resultados. Complementariamente y teniendo en cuenta que las entidades deben realizar un autodiagnóstico en el marco del MECI, además de informar oportunamente las instrucciones del gobierno nacional, con 59 Jefes de Control Interno de entidades y hospitales distritales, se socializó, dio capacitación y se entregó un CD sobre un aplicativo alternativo para efectuar dicho autodiagnóstico.
- Por otra parte, se adelantó una valoración de los estudios de Políticas para la Descentralización en Bogotá y Diagnóstico institucional de las localidades, con el fin de hacer un pronunciamiento.
- En desarrollo de los convenios suscritos entre la Veeduría Distrital y algunas universidades, se ha coordinado el apoyo de estudiantes de último semestre, en cumplimiento de sus prácticas y pasantías, a las Oficinas de Control Interno y a otras áreas de las entidades distritales.

C. Resultados.

- Es importante resaltar que la Veeduría Distrital se constituyó en el principal aliado de la Administración Distrital en la implementación de un Sistema de Control Interno. De manera sistemática, ha liderado su fortalecimiento en el Distrito, basado en la capacitación y asesoría a los responsables del sistema, con las más modernas metodologías y con un enfoque sistémico.
- En el 2005, la entidad dio continuidad al trabajo realizado en el 2004, en el que fue pionera en el país en la formación de en materia de gestión y auditoría de calidad de sus Jefes de Control Interno. En ese contexto, se adelantaron gestiones tendientes a la socialización, sensibilización y capacitación dirigida a directivos, jefes de control interno distritales y, en general, a servidores públicos, acerca de las normas expedidas por el Gobierno Nacional, relacionadas con el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades del Estado y su armonización y coherencia con la norma técnica del Sistema de Gestión de la Calidad, que para el sector público expidió igualmente el Gobierno Nacional.
- Se puede afirmar que, en virtud de lo actuado por la Veeduría Distrital, la administración distrital ostenta liderazgo en la presente etapa de implementación del MECI.
- A instancias de la Veeduría Distrital, igualmente, el Distrito ha sido líder en el país en materia de organización y coordinación interinstitucional; se cuenta desde 1997 con el Comité Interinstitucional

de Control Interno de los Hospitales Distritales y desde 1999 con la Estructura Comunicacional del Control Interno Distrital que agrupa a los Jefes de Control Interno de las entidades del Distrito. Evidentemente se trata de un espacio privilegiado y permanente, en el que se ha podido potenciar las fortalezas de sus participantes, propiciando el aprendizaje colectivo y el apoyo mutuo y se ha posibilitado el fortalecimiento de la coherencia y unidad de criterio en el desarrollo del Control Interno Distrital.

- Resultado y evidencia de lo expresado, es el respaldo dado por la Plenaria de Jefes de Control Interno de todo el país a la experiencia distrital, al elegir tres Jefes de Control Interno del Distrito como miembros de la Junta Directiva del Comité Interinstitucional Nacional de Control Interno y otro como su representante ante el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.
- Por otra parte, desde 2002 la Veeduría Distrital viene estrechando lazos con la academia para el fortalecimiento de la gestión pública distrital. Así, mediante convenios suscritos con las Universidades Nacional de Colombia, Externado de Colombia, De La Salle y ESAP, durante 2005, 58 estudiantes de último semestre han realizado sus prácticas y/o pasantías en las Oficinas de Control Interno, o en áreas asociadas, de las entidades distritales.

D. Recomendaciones a la administración.

- Con el fin de que las entidades distritales puedan dar cumplimiento con la implementación del MECI 1000:2005, establecida en el Decreto 1599 de 2005, éstas deben garantizar las siguientes acciones:
- Facilitar la participación de sus funcionarios en las actividades de socialización, sensibilización, capacitación y asesoría que programe la Veeduría Distrital.
- Programar y desarrollar sesiones internas de trabajo requeridas para la implementación del MECI.
- De acuerdo con el tamaño y complejidad de cada entidad, apropiar los recursos que sean necesarios, con el fin de contratar capacitación y asesoría adicionales a las ofrecidas por la Veeduría Distrital.
- El representante de la dirección para la implementación del MECI y el Comité Coordinador de Control Interno, deben monitorear permanentemente su avance y recomendar al Representante Legal la adopción de medidas con el fin de acelerar y/o corregir el desarrollo del proceso.

1.1.3. PRODUCTO ESTRATÉGICO 3. HERRAMIENTAS PARA LA AUTORREGULACIÓN Y EL USO ADECUADO DE RECURSOS PÚBLICOS

Objetivo.

Efectuar análisis y acuerdos que faciliten la autorregulación y la visibilidad en el uso de los recursos, mediante la elaboración de una publicación de carácter permanente, que registra los precios de referencia del mercado y las decisiones de compra de las entidades distritales. Igualmente el proceso tiene como desarrollo fundamental, la visibilidad de las conclusiones y de las recomendaciones construidas conjuntamente con las entidades analizadas en cada edición del boletín en los espacios de concertación implementados.

1.1.3.1. Componente 1. Instrumentos de autorregulación institucional en los procesos de contratación:

Durante la vigencia se trabajó para dotar a cada Entidad de instrumentos idóneos como boletines de precios y compras y mapas de riesgos, entre otros, que les han permitido mantener bajo control y detectar oportunamente las condiciones de vulnerabilidad del proceso contractual. Para tal efecto, se reorientaron y actualizaron las herramientas existentes para el mejoramiento de la gestión contractual, de tal manera que su contenido y aplicación tuviera mayores niveles de cobertura. Finalmente, para asegurar la sostenibilidad del proceso, se propiciaron escenarios de capacitación, teórico-prácticos, y actualización en materia contractual a los servidores públicos de las entidades intervenidas y a los ciudadanos interesados en ejercer control social a dichos procesos. Este componente se encuentra estrechamente asociado al componente de mejoramiento de la gestión contractual.

A. Metas.

1. Realizar un proceso de mejoramiento de la gestión contractual en 20 localidades y entidades determinadas como críticas en los 5 sectores estratégicos mediante entrega de herramientas para la eficiencia y transparencia de la gestión contractual.

B. Acciones.

- Con el fin de implementar en las entidades distritales instrumentos dirigidos a la autorregulación institucional en los procesos de contratación, se continúan realizando boletines para la autorregulación en los procesos de adquisiciones de las entidades distritales.
- Así las cosas, se realizaron dos boletines de Precios y Compras: a) Un P & C de insumos de papelería y útiles de escritorio en las entidades y en las localidades distritales, con el cual se establece como fue el comportamiento de cada una de las entidades y localidades en la compra de estos insumos frente a las otras entidades y localidades y a una media de mercado, en el segundo semestre de 2004. b) Un P & C para los capítulos de obra de edificios públicos, el cual presenta las costumbres de adquisición de las entidades distritales para los ítems más representativos desde el punto de vista de peso económico en construcción, remodelación y/o adecuación de edificios públicos.
- Se impartió capacitación a funcionarios de la Veeduría Distrital en el tema de elaboración de estudios previos (análisis de precios de mercado).



VEEDURIA
DISTRITAL

- Se brindó capacitación especializada a las Alcaldesías Locales sobre el Sistema para la vigilancia de la Contratación estatal –SICE
- Se realizaron jornadas de capacitación a grupos de control social, sobre los siguientes temas:
 - Objetivos de la interventoría: En el DABS, ICBF, CAMI del barrio Diana Turbay.
 - Contratación: CAMI del barrio Diana Turbay, Fausalud
- Se desarrollaron eventos de capacitación a tutores de la Universidad Nacional, en el marco de la Escuela de Formación Ciudadana.
- Se elaboraron 4 publicaciones que inciden en la transparencia y visibilidad de la contratación:
 - Una cartilla digital sobre manejo de residuos sólidos
 - Un documento con lineamientos jurisprudenciales y doctrinarios en materia de contratación estatal proferidos por la Corte Constitucional, el Consejo de Estado y la Contraloría Distrital.
 - Una cartilla con las implicaciones y consecuencias jurídicas de la inobservancia de las normas contractuales y presupuestales en materia de contratación estatal
 - Dos boletines Prevenamos.
- Se realizaron 14 eventos de capacitación en contratación:
 - Uno con los funcionarios de la Veeduría Distrital en el tema de elaboración de estudios previos (análisis de precios de mercado)
 - Uno para Alcaldesías Locales sobre el SICE
 - Uno sobre objetivos de la interventoría en el DABS, ICBF, CAMI del barrio Diana Turbay
 - Uno sobre contratación al CAMI del barrio Diana Turbay
 - Seis sobre contratación a Fausalud.
 - Uno sobre mapa de riesgos y procesos de integridad a tutores de la Universidad Nacional, en el marco de la Escuela de Formación Ciudadana.
 - Uno sobre Ley 80/93 a los ciudadanos que conforman la escuela de control social.
- Se realizaron jornadas de capacitación sobre Ley 80/93 a los ciudadanos que conforman la escuela de control social.
- Se diseñaron y entregaron instrumentos metodológicos tendientes a la adquisición de conocimiento en materia de autorregulación y prevención de la corrupción.
- Así mismo, se inició, en el año 2005, la entrega de un documento de una página denominado “Prevenamos”, con el cual se busca generar recordación de la observancia de las normas legales por parte de los encargados del manejo de temas tan importantes como presupuesto, planeación, contratación y control social, entre otros. Este boletín, de carácter periódico, es una estrategia concebida para implementar en las entidades distritales instrumentos de autorregulación en procesos de contratación. Durante la vigencia, se elaboraron y distribuyeron dos boletines”.

C. Resultados.

- Fueron estructurados 3 boletines de precios y compras “P&C”:
 - El No. 18, sobre insumos de papelería y útiles de escritorio. (Se consolidaron en uno los PyC de las alcaldías locales y de las entidades distritales).
 - El No 19, sobre capítulos de obra de edificios públicos
- Se trabajó en el diseño y desarrollo de herramientas articuladas que incidan en la transparencia y visibilidad de la contratación. En este contexto, se elaboró una cartilla sobre contratación, con base en la cual se dará capacitación a servidores públicos de las Entidades Distritales: fue desarrollado un apéndice al Mapa de Riesgos de la Gestión Contractual, en el cual se presentan los principales riesgos originados por el incumplimiento de requisitos legales en un proceso contractual. Adicionalmente, se han proferido directrices hacia las entidades distritales tendientes a corregir, aclarar o fijar posiciones respecto de algunos aspectos en materia contractual.
- Con el fin de implementar en las entidades distritales instrumentos dirigidos a la autorregulación institucional en los procesos de contratación, se realizaron boletines sobre los procesos de adquisiciones de las entidades distritales. Durante el año 2005, se elaboraron 3 boletines P&C, así: 2 sobre insumos de papelería y útiles de escritorio en las Alcaldías Locales y entidades Distritales, y uno en materiales de construcción en edificios públicos. Se espera con estas herramientas contribuir a la racionalización en los gastos y en las costumbres de compra de las diferentes entidades con miras al mejoramiento de la gestión pública distrital.
- Las entidades y la ciudadanía incluyendo sus organizaciones y centros de información, cuentan con dos nuevos estudios que permiten conocer el comportamiento de las entidades distritales en sus procesos de contratación, herramientas que permitirán a su vez, a las entidades distritales implementar estrategias para el mejoramiento de su gestión contractual.
- El 100% de los funcionarios de las entidades distritales recibieron la herramienta “Prevengamos”, en sus dos ediciones en las que se trataron temas de prevención de la corrupción y se hicieron recomendaciones de autorregulación institucional y control preventivo.
- Se realizaron jornadas de capacitación en contratación para los ciudadanos convocados e interesados en ejercer control social y a los servidores públicos de todos los niveles en temas específicos de contratación.

D. Recomendaciones a la Administración.

- Es importante que todas las entidades del Distrito Capital implementen instrumentos de autorregulación que les permitan detectar oportunamente los errores y prevenir los riesgos en materia contractual. La creación e implementación de mecanismos preventivos es importante para el logro de una gestión ágil, transparente y eficaz, a través de ellos se logra generar una conciencia



VEEDURIA
DISTRITAL

colectiva sobre las deficiencias y vulnerabilidades que encierra cualquier proceso de contratación, visualizar estrategias y concertar compromisos institucionales de gestión para superar dichas deficiencias.

- Liderar la revisión y actualización de los manuales de procesos y procedimientos de las alcaldías locales y exigir a los funcionarios encargados de las mismas el estricto cumplimiento de lo que en él se disponga.
- En este mismo sentido, se deberá desarrollar una metodología que permita evaluar permanentemente la pertinencia de los procesos y procedimientos adoptados y hacer los ajustes que se requieran para hacerlo funcional en relación con la gestión de las localidades.
- Se propone desarrollar y diseñar mecanismos tendientes a promover el ejercicio del control social en la contratación.
- Sería oportuno y conveniente revisar y modificar el Manual de Interventoría con el fin de garantizar que los supervisores de los contratos cumplan en debida forma la labor que les ha sido encomendada como representantes de los intereses de la Empresa y delegatarios de la misma.

Componente 2: Informes de seguimiento sobre ejecución presupuestal, plan de desarrollo y gestión local con recomendaciones para la autorregulación de las entidades distritales:

- Se trata de un conjunto de estudios e informes que permiten conocer el resultado de una serie de funciones legalmente asignadas a la Entidad sobre seguimiento a la ejecución presupuestal, a los ingresos, a la ejecución del plan de desarrollo y a la gestión local los cuales son entregados periódicamente a la Administración y al Concejo, para conocer el nivel de ejecución y proponer recomendaciones para mejorar el uso de recursos y generar mecanismos de autorregulación.

A. Metas.

1. Producir y distribuir un (1) informe de seguimiento al cumplimiento de metas físicas del Plan de Desarrollo.
2. Elaborar y presentar dos informes con análisis y comentarios acerca de la ejecución presupuestal con corte a junio y diciembre; y 2 informes con corte a marzo y septiembre con información estadística básica, sobre la ejecución presupuestal del Distrito Capital.
3. Producir y distribuir dos informes periódicos con análisis, sugerencias de correctivos y ajustes pertinentes, sobre la gestión de las Localidades y UELs, en cuanto a la ejecución de los proyectos de inversión de los planes locales.

B. Acciones.

- Mediante la consulta, consolidación y análisis de las cifras reportadas por el sistema SEGPLAN, se produjo el informe de seguimiento al cumplimiento de metas físicas establecidas por cada una de las entidades en cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital al 30 de junio de 2005.
- Se elaboraron cuatro (4) informes con análisis y comentarios a cerca de la ejecución presupuestal del Distrito Capital, así como del comportamiento de la ejecución del PAC de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 24 de 1993. La información base para su elaboración, es la reportada por el sistema PREDIS.
- Se solicitó información a las Localidades y a las Unidades Ejecutivas Locales (UEL), en relación con la ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2004 y junio 30 de 2005, reportes que fueron consolidados y analizados para la elaboración de los informes respectivos, los cuales fueron distribuidos a las Alcaldías Locales, UELs y entidades distritales. Estos informes contienen un análisis del comportamiento presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local y del proceso de aval y contratación por parte de las UELs, planteando sugerencias y recomendaciones a los diferentes actores institucionales, con lo cual se busca que los diferentes actores mejoren la gestión contractual y presupuestal.

C. Resultados.

- La Veeduría Distrital, elaboró un informe de seguimiento al cumplimiento de las metas físicas del Plan de Desarrollo Distrital, con corte a junio 30 de 2005. En la evaluación adelantada se puede destacar:
- Con los resultados consignados en el documento que se publicó, se ratifica la importancia del seguimiento al cumplimiento de las metas físicas del Plan de Desarrollo 2004 - 2008 "Bogotá sin Indiferencia" como una herramienta de apoyo para la toma de decisiones y el direccionamiento de los objetivos de las políticas públicas, al permitir una visión integral de los resultados de gobierno en un contexto viable y transparente de ejecución, monitoreo y rendición de cuentas.
- Los indicadores incorporados en las metas de cada uno de los programas del Plan de Desarrollo, han sido un instrumento válido para medir los avances y los resultados durante el periodo, así como para observar el comportamiento de los programas y proyectos de cada una de las entidades comprometidas con el cumplimiento de las metas del Plan. Ellos contribuyen a la identificación de los logros o atrasos a la hora de evaluar la gestión de la administración, ya sea por cada Eje o por proyecto que maneja cada entidad, como a la conformación de una línea de base de temas claves para el ejercicio de futuras evaluaciones.
- El balance del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas "Bogotá sin Indiferencia", un Compromiso Social Contra la Pobreza y la Exclusión, en términos de ejecución presupuestal son



aceptables teniendo en cuenta que para el año 2004 los tres ejes y el objetivo emplearon en promedio el 84.8% del presupuesto; mientras que en el primer semestre del año 2005 la ejecución se acerca al 50% de los recursos asignados.

- Evaluando las metas físicas preseleccionadas como relevantes para el cumplimiento de los indicadores de compromiso del Plan de Desarrollo, y sólo considerando las metas acumulables anualmente, como por ejemplo: número de cupos de apoyo alimentario, número de personas formadas, etc. para los periodos 2004 y junio de 2005, el promedio de ejecución llega al 24.1%, dejando a un lado las metas que no han iniciado sus acciones a la fecha. Respecto al desempeño de las 125 metas que no son acumulables anualmente, como son: porcentaje de disminución en el índice de desnutrición, porcentaje de reducción de las tarifas educativas en el estrato 1, entre otras, el balance mejora frente a lo registrado en las metas acumulables, al presentar un avance promedio de 29.1% en el 2004, y del 38.5% para el 2005.
- El avance promedio de las metas acumulables y no acumulables seleccionadas por ejes y objetivo se resume en el siguiente cuadro:

Eje/Objetivo	Metas Acumulables	Metas no acumulables	
		2004	Junio 2005
Social	21.7%	63.4%	47.5%
Urbano-Regional	24.6%	78.0%	47.35%
Reconciliación	18.7%	73.4%	59.7%
Gestión Pública	33.3%	113.0%	34.0%

Fuente: Cálculos Veeduría Distrital teniendo en cuenta la información SEGPLAN a junio 2005

- En cuanto al balance de las entidades con mayores responsabilidades en la ejecución del Plan de Desarrollo, se destacan la Secretaría de Tránsito y Transporte, la Lotería de Bogotá, a la Secretaría de Hacienda y al Fondo de Ventas Populares, por tener indicadores de cumplimiento por encima del 35%. Dentro de las entidades que no alcanzan avances del 10% están la Secretaría de Salud y la Caja de Vivienda Popular.
- La Veeduría Distrital espera que el informe se constituya en un instrumento útil para identificar los aspectos positivos y negativos en el desempeño de la administración de la ciudad. No se pretende evaluar las prácticas internas de las entidades del Distrito, sino más bien, hacer seguimiento y evaluación a los compromisos adquiridos con la comunidad, para que las entidades replanteen si es necesario, su gestión y el uso de sus recursos. En este sentido la administración estará más cerca de cumplir con los objetivos, principios y políticas expresadas en el Plan de Desarrollo.
- Se elaboraron y presentaron al Concejo de Bogotá y a la Administración Distrital, cuatro (4) informes de ejecución presupuestal del Distrital Capital. Se destaca el adecuado comportamiento en los ingresos consolidados del Distrito, los cuales al finalizar el mes de septiembre de 2005, se situaban



VEEDURIA
DISTRITAL

en el 73%, equivalentes a \$7.4 billones, superior al valor obtenido en el mismo período del año anterior. Este desempeño rentístico, ha incidido favorablemente en la disponibilidad de fondos en tesorería, los cuales a la misma fecha alcanzan \$1.5 billones, situándose en el volumen más alto de fondos en los últimos años. Respecto a los gastos, la ejecución consolidada en Funcionamiento, Deuda e Inversión, tomando como referencia los compromisos adquiridos, fue del 62% equivalente a \$6.3 billones, con un crecimiento del 34% frente al mismo período del año anterior.

- Con la finalidad de evaluar la eficiencia de la gestión de las localidades y de las UELs, la entidad produjo y comunicó a la Administración Distrital dos (2) informes con corte a diciembre 31 de 2004 y junio 30 de 2005, sobre la ejecución presupuestal de las localidades y la gestión en viabilizar y contratación de los proyectos de inversión por parte de las UELs. Se destaca, la baja ejecución de las rentas e ingresos de los presupuestos de las Alcaldías Locales, pues en su conjunto a junio 30 de 2005, era del 0.2%; así mismo, una ejecución de los gastos a la misma fecha del 45.8%. Por otra parte, en lo referente a las UELs, en términos de contratación de los recursos que reciben de los Fondos de Desarrollo Local, se notó baja gestión si se tiene en cuenta que en promedio solo se contrató a la misma fecha el 12.5% de los \$138.489 millones que las Alcaldías Locales les enviaron.
- Es de observar que los informes antes mencionados, son herramientas de referencia que permiten analizar la eficiencia de la gestión pública distrital, y se constituyen en elementos fundamentales para evaluar el impacto y efectividad de las políticas públicas en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de Bogotá.
- Por otra parte la elaboración y publicación de los informes relacionados con los compromisos institucionales permite a la ciudadanía y a la misma administración, evaluar en forma periódica el avance en que se encuentra la ejecución de los proyectos de inversión.

D. Recomendaciones a la Administración.

- Se hace necesario que las diferentes entidades encargadas del desarrollo de proyectos del Plan de Desarrollo, evalúen su desempeño en el cumplimiento de las metas físicas propuestas en cada vigencia, a fin de ajustar y tomar las medidas necesarias para su cumplimiento.
- Es conveniente que la administración tenga en cuenta el comportamiento de los recaudos para dinamizar la ejecución de los gastos frente a la disponibilidad en Tesorería; especialmente en algunos proyectos del Eje Urbano Regional.
- Consideramos, que a la Secretaría de Gobierno a través de la Subsecretaría de Asuntos Locales debe coordinar con las UEL el acompañamiento y la asesoría necesaria que requieren las localidades, tal como lo establece el Decreto 421 de 2004, con lo cual se lograría mejorar los procedimientos, y así evitar la devolución de proyectos de inversión.



VEEDURIA
DISTRITAL

- Sería pertinente que las UEL, en coordinación con las Alcaldías Locales evalúen las etapas que requiere la formulación, viabilización y ejecución de los proyectos, pues a pesar de la presentación de los proyectos que hacen las localidades, éstos en su totalidad no son viabilizados ni contratados en algunos casos por falta de soportes técnicos y económicos; procedimiento que conlleva a que se demore la ejecución de las obras de acuerdo con el plan de inversiones de cada vigencia.

ESTRATEGIA 2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL

La entidad busca con esta estrategia fortalecer las capacidades institucionales y hacer transferencia de tecnología, metodologías y herramientas con el fin de propiciar una cultura de gestión orientada hacia la efectividad, el logro de resultados y la democratización de la información pública para facilitar el ejercicio del control social. Se realizarán evaluaciones integrales del impacto de la gestión en sectores estratégicos para el plan de desarrollo de la Administración Distrital y de los planes de desarrollo local y se propiciará la creación de espacios y el diseño de metodologías para entregar información sobre impacto de las políticas públicas.

PRODUCTO 4. METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Objetivo

Determinar el impacto real de las políticas implementadas en materia de educación, salud, hábitat, movilidad y bienestar, el cual se medirá a través de la implementación de un sistema de indicadores sociales que permitirá tener una visión mas clara de la evolución de las problemáticas sociales y evaluará permanentemente los programas y proyectos del Plan de Desarrollo, para facilitar a la Administración Distrital la toma de decisiones y la evaluación y reorientación de las políticas públicas, y a la ciudadanía se le facilita un mayor acceso a la información calificada para ejercer el control social.

De otra parte, determinar el comportamiento o cambios presentados en los sectores de Educación y Bienestar Social, a partir de las construcción de las líneas de base al 2003 y calidad sentida del 2004.

A. Metas.

1. Realizar y entregar 2 estudios del impacto de las políticas públicas en sectores estratégicos de la gestión pública Distrital, a través del diseño y aplicación de una metodología de evaluación integral que arroje diagnósticos de los sectores estratégicos para la ejecución del Plan de Desarrollo.
2. Facilitar y coordinar la realización de un ejercicio de rendición de cuentas distritales para dar a conocer a la ciudadanía, en forma oportuna, los avances y resultados del programa de gobierno, del Plan de Desarrollo Distrital y de la gestión pública.



VEEDURIA
DISTRITAL

3. Liderar un proceso de rendición de cuentas en las localidades para dar a conocer a la ciudadanía, en forma oportuna, los avances y resultados del programa de gobierno, del Plan de Desarrollo Distrital y local, y de la gestión pública.

B. Acciones.

- Se publicó el estudio resultante de las encuestas para la medición del impacto de las políticas públicas.
- Fue diseñada una metodología integral y articulada que permite adelantar la evaluación y seguimiento de las principales políticas públicas, en cada uno de los sectores evaluados.
- Construcción de las líneas de base, mediante la obtención y consolidación de información de cada una de las entidades del distrito que colaboran con los sectores estratégicos evaluados.
- Actualización de la información correspondiente al 2004, para hacer la evaluación y seguimiento al comportamiento de los sectores de Educación y Bienestar Social.
- A través de encuestas se midió la calidad, cobertura y acceso en la prestación de bienes y servicios en el sector de hábitat.
- En el mes de marzo de 2005, se adelantó el evento de rendición de cuentas de la gestión distrital, donde la administración rindió un informe de gestión sobre las actividades y adelantos del Plan de Desarrollo durante el año 2004.
- Con el fin de informar a la comunidad sobre la gestión Local, se adelantaron 5 eventos de rendición de cuentas, en las que los Alcaldes Locales presentó su informe de gestión, y a su vez la comunidad planteó sus inquietudes y preguntas, las cuales fueron contestadas en forma oportuna.
- En un foro de socialización se presentaron los resultados de las evaluaciones integrales en los sectores de educación y bienestar y se distribuyeron 2 informes con los resultados obtenidos.
- Se publicaron y distribuyeron los boletines de indicadores sociales Nos 14, 15 y 16 relacionados con el "Índice de Desarrollo Humano para Bogotá 2003", "Condiciones de Seguridad Personal en Bogotá 2004" y "Índice de Condiciones de Vida en Bogotá 2004" respectivamente.
- Se preparó el informe de la rendición de cuentas de la gestión contractual base para la audiencia pública de rendición de cuentas de la gestión contractual y administrativa del Distrito Capital y se entregó la metodología elaborada por Econometría para el proceso de rendición de cuentas.
- Se preparó el informe de la rendición de cuentas de la gestión contractual para las cinco (5) audiencias públicas de rendición de cuentas de las alcaldías locales.

- En cuanto a la rendición de cuentas, la Veeduría Distrital lideró el proceso en el Distrito y coordinó con la Secretaría General y Planeación Distrital, la definición de agendas, y la base técnica e informativa para la rendición de cuentas que se realizó en marzo de 2005. Igualmente la Veedora Distrital envió una Circular para las entidades, indicando la importancia de éste ejercicio, y dando instrucciones sobre el contenido del informe, el esquema de coordinación y los sistemas de información utilizados; con lo cual se atendió la meta propuesta en un 100%.
- Mediante la ejecución del convenio No. SUBCO10134001 celebrado entre la Veeduría Distrital y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, se terminó la construcción de dos líneas de base de los sectores de Educación y Bienestar Social; y con la ejecución del convenio No. SUBCO10135003 con PNUD a través del Programa de Desarrollo Humano, se adelantó en la construcción de las líneas de base de los sectores de Salud y Hábitat. Con lo cual, las metas previstas para se cumplió en un 90% en lo relacionado con la construcción de cuatro (4) líneas de base para medir la eficiencia, eficacia e impacto de la gestión adelantada por la administración en sectores estratégicos.

C. Resultados.

- Bogotá cuenta con información de las líneas de base de los de los sectores de Educación y Bienestar Social, resultados que fueron publicados en dos (2) boletines en los que se plasmaron los siguientes temas:
- Sector de Educación: Línea de base 2003, el estado de la educación Distrital, que se evidenció con los resultados de la evaluación 2004 mediante las encuestas de percepción sentida para el sector oficial; igualmente se muestra el impacto de la educación en la sociedad; se explica la metodología de evaluación y seguimiento y Conclusiones y recomendaciones. Las principales conclusiones de este estudio son:
 - En el Sector de Educación; entre el 2003 y el 2004 hay una mejora en la preparación de los docentes. Los profesores con estudios superiores suben de un 47% en el 2003 a un 50% en el 2004. Pero también, disminuyó en un punto porcentual el número de profesores con postgrado. También entre 2003 y 2004 se incrementó la oferta educativa en un 4,8%, es decir que para los cuatro niveles se abrieron 41.646 nuevos cupos repartidos de la siguiente manera: 34.227 administrados por los colegios de la Secretaría de Educación, 3.190 a través de colegios en concesión y 4.229 a través de subsidios en colegios privados.
 - En 2004 se logró aumentar el número de niños transportados a 30.783 es decir un 25% más de niños se beneficiaron del servicio de transporte. La meta programada se superó con un 123,6% de cumplimiento. El número de niños asegurados tanto en 2003 como en 2004 es equivalente al número de niños matriculados, es decir que se cumplió en un 100% la meta programada por la Secretaría de Educación.

- En cuanto a la tasa *de asistencia*: Entre el 2003 y 2004 ha aumentado la asistencia para los niños de 7 a 11 años y se ha mantenido para los de 12 a 17 años. El rango de edad que está más cerca del 100% en la asistencia son los niños de 7 a 11 años con un 98%. Le siguen los niños de 12 a 15 años con un 94% y la asistencia más baja la encontramos en los niños de 16 a 17 años con un 73%.
 - La encuesta de percepción, muestra que el servicio más importante para los bogotanos es el de educación en un 74%, seguido por la atención en salud y seguridad social en un 19%; en tercer lugar, las personas consideran importante la seguridad ciudadana en un 3.3% y los servicios públicos domiciliarios en un 3%.
- Sector de Bienestar Social: Este estudio incluye la relación de los proyectos evaluados; la línea de base 2003 y avance 2004; Encuesta de percepción de la calidad sentida; Metodología de evaluación y seguimiento de las políticas públicas de Bienestar, conclusiones y recomendaciones.
- En el Sector de Bienestar Social; se observó que la desnutrición aguda de la niñez disminuyó en el 2004 del 3.2% al 1.2% a final del año. Durante el 2004, en el proyecto denominado pactos para la inclusión social, se atendió un 50% de familias por encima de lo programado. Apenas un 68% de los niños se mantiene en la institución hasta culminar el año, los niños que no culminan el proceso, están concentrados en los estratos socioeconómicos 2 y 3.
 - En cuanto a la calidad sentida de los usuarios, en este sector, el 84 de los entrevistados manifestaron vivir mejor en los albergues, y en promedio más del 50% manifestaron no tener inconvenientes para acceder a los programas que ofrece el Bienestar Social.
 - Por lo tanto, se concluye, que la metodología de evaluación y seguimiento, se constituye en una herramienta importante para la Veeduría Distrital, por cuanto a través de su aplicación se evaluarán las políticas públicas desarrolladas no solo por la actual Administración Distrital en ejecución del Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia”, sino que podrá ser aplicada en el seguimiento de los próximos Planes y Administraciones. Es así como las evaluaciones que se adelanten en los siguientes períodos, se harán sobre la misma óptica de tal forma que la medición será sobre la misma base y aplicando el mismo procedimiento o metodología.
- Por otra parte, se adelantan las labores tendientes a la elaboración de las líneas de base de los sectores de Movilidad, Hábitat y Salud.
- Al finalizar el año se produjo un documento preliminar de la línea de base de Salud y Hábitat, así como los formatos e instructivos para la realización de las encuestas a aplicar con el fin de determinar la calidad sentida de los usuarios en la prestación del servicio de los sectores de Movilidad y Hábitat. Resultados que serán dados a conocer en el primer semestre del año 2006.



VEEDURIA
DISTRITAL

- Con la publicación del boletín No 14 “Índice de Desarrollo Humano para Bogotá 2003”, se determinó que el crecimiento positivo del IDH, se debió al comportamiento del PIB y de la esperanza de vida tanto en las mujeres como en los hombres. Respecto al índice de desarrollo respecto al género, las mujeres ganaron espacio en el componente educativo, al disminuir la distancia con el hombre de 5.4% en el 2001 a 5.1% en el 2003.
- Por otra parte, el problema de desplazamiento forzado como fenómeno de movilidad social relacionado con los derechos humanos, tiene importantes implicaciones sociales, demográficas, culturales y económicas. Es claro que la influencia de los desplazados genera presión en las políticas sociales y en el presupuesto, en razón a la demanda en la generación de servicios, tales como vivienda, saneamiento básico, educación y salud entre otros.
- Con la elaboración y publicación de los boletines de Indicadores Sociales No. 15 sobre “Condiciones de Seguridad en Bogotá Año 2004 y actualización con datos a junio de 2005”, se determinó que las muertes violentas en el 2004 se redujeron en 1.0% en comparación con el 2003. Contrario los accidentes de tránsito aumentaron respecto a los registrados en el año anterior, al pasar de 585 a 655 casos, cifra que representa un incremento del 11.9%.
- En los primeros seis meses del año 2005, se reportó incremento en el hurto de vehículos, robo a personas y hurto a bancos del 10.8%, 4.0% y 800% respectivamente. Sin embargo, en términos generales, los resultados obtenidos en el sistema de seguridad en el año 2004, se consideran positivos.
- Con el boletín No. 16 sobre “Condiciones de Vida en Bogotá 2004”, se determinó que las condiciones de vida en Bogotá han venido creciendo por cuanto el promedio pasó de 86.89 en 2000 a 89.57 en el 2004; lo que indica que las acciones adelantadas por la Administración Distrital en vivienda, acceso a los servicios públicos domiciliarios, el capital humano presente y potencial y la composición del hogar han incidido en la generación de cambios que ha contribuido en el mejoramiento del ICV en el último año.
- Software para el cálculo de indicadores de seguridad y celebración de un convenio interadministrativo con el Instituto Nacional de Medicina Legal, para el suministro de la información sobre seguridad en la ciudad, se ha constituido en una herramienta importante que permite a la Veeduría Distrital producir el boletín en forma oportuna.

D. Recomendaciones a la Administración.

- La calidad de la educación sigue siendo uno de los problemas más graves en el distrito, especialmente en el área de matemáticas donde los puntajes del logro para las pruebas SABER e ICFES son bastante bajos. Entre los recursos institucionales que afectan el logro es necesario mejorar el equipamiento en herramientas informáticas, espacios de recreación, implementos técnicos y enfermerías, especialmente para la localidad de Usme.



- También se debe aumentar el tiempo de preparación de los docentes para aprender sobre sus áreas, así como el tiempo para intercambiar experiencias con otros docentes, y de esta forma establecer el tiempo que los niños se deben dedicar a hacer las tareas.
- Por su parte se deben estimular las acciones dirigidas hacia el mejoramiento del clima escolar, la participación de los padres a las actividades pedagógicas, la aplicación del manual de convivencia y la construcción conjunta de los Proyectos Educativos Institucionales.
- En relación con el sector Bienestar Social, es recomendable adoptar, en lo posible, un solo criterio de focalización, diferente a la estratificación socioeconómica para el pago de servicios públicos domiciliarios. El nuevo SISBEN se perfila como el criterio más adecuado, éste en coordinación con el DAPD, deberá ser actualizado mediante visita domiciliaria.
- Las características de los beneficiarios del proyecto Pactos para la inclusión social son muy similares a la de los habitantes de la calle, entre las que se destaca el consumo de sustancias psicoactivas y el peso de hogares unipersonales, aunadas a las fallas por las cuales atraviesa el proyecto ya anotadas, llevan a proponer que la atención se realice a través del proyecto 7312, orientado al ciudadano(a) habitante de la calle.
- En las modalidades evaluadas del proyecto Mundos para la niñez, los porcentajes de egresos por cambio de residencia oscilan entre 9% y 13%. Esta situación al estar estrechamente relacionada con las estrategias de construcción de sustento de los grupos vulnerables de bajos ingresos, apunta hacia la necesidad de realizar una investigación cualitativa que profundice las razones de la movilidad de las poblaciones involucradas.
- Finalmente, dadas las dificultades asociadas a la planeación, al desconocer datos básicos actualizados de los beneficiarios, el DABS debe realizar un esfuerzo muy grande para mejorar sus sistemas de información, Es cierto, que existe un alto grado de movilidad entre los beneficiarios de los servicios del DABS, pero, tal como se indicó al describir el tipo de muestreo adoptado, se presentan incluso problemas con la información relacionada con la ubicación de los jardines.
- Referente al Índice de “Condiciones de Vida en Bogotá 2004”, la tendencia positiva del ICV debe continuar, para ello es indispensable que las políticas y programas Distritales se ejecuten de acuerdo con lo programado, dando énfasis en aquellos proyectos donde los beneficiarios sea la población de los estratos 1 y 2, que son los que menos mejoramiento de la calidad de vida presentan.
- En cuanto a las “Condiciones de Seguridad en Bogotá año 2004 y junio de 2005”; la administración debe implementar las acciones y políticas necesarias con el propósito de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.



VEEDURIA
DISTRITAL

- A pesar de que la ciudad presenta serias restricciones presupuestales, hacia el futuro y considerando la complejidad social y sus índices de crecimiento, se estima la necesidad de fortalecer los rubros destinados al sector de seguridad y convivencia, los cuales deben combinarse con inversión social en los grupos mas vulnerables, por cuanto las estadísticas muestran que las personas de niveles socioeconómicos más bajos son las que corren mayor riesgo.
- Por lo tanto es necesario adelantar campañas de divulgación que promuevan la denuncia y la confianza en las autoridades; si no se fortalecen los lazos de comunicación entre la ciudadanía y la policía y no se aumentan las denuncias ciudadanas, no se podrá conocer la magnitud real de la inseguridad de la ciudad lo que resta eficacia a las políticas públicas en ésta materia.
- Los resultados preliminares de las evaluaciones integrales al sector de Salud y Hábitat, muestran en términos generales, la información necesaria para la determinación de las líneas de base 2003 de los dos sectores.
- Así mismo, se desarrollaron el software para hacer el seguimiento a los sectores de Educación y Bienestar Social, lo cual permite que a través del sistema se alimente con los datos suministrados por las diferentes fuentes de información y automáticamente se calculen los correspondientes indicadores.

2.2. OBJETIVO ORGANIZACIONAL 2. INCREMENTAR EL NÚMERO DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PARTICIPAN EN EL CONTROL SOCIAL Y EN LA VIGILANCIA DE LO PÚBLICO.

2.2.1. ESTRATEGIA: CONVOCATORIA AMPLIA E INCLUYENTE A CIUDADANOS Y A ORGANIZACIONES.

Descripción

Se han realizado procesos de promoción y fortalecimiento de la organización ciudadana para que los habitantes de Bogotá puedan participar de manera sostenible, efectiva y responsable, en procesos de concertación y de vigilancia y control social a las políticas públicas y a la gestión distrital. Con una estrategia basada en amplios mecanismos de convocatoria, se buscó promover y fortalecer la participación y la organización ciudadana para el control social de las políticas públicas y de la contratación administrativa, con sistemas de información y comunicación que garantizaran el acceso ciudadano a la toma de decisiones para la solución efectiva de los problemas y necesidades de los ciudadanos.

2.2.1.1. PRODUCTO 5: ESPACIOS PARA EL SEGUIMIENTO CIUDADANO Y EL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA

Objetivo



VEEDURIA
DISTRITAL

Facilitar la existencia de espacios ciudadanos adecuados para la participación y el control social, con participación de organizaciones cívicas y comunitarias, ciudadanos expertos, centros de investigación, la academia, representantes de instituciones públicas y privadas, gremios y la ciudadanía que hace parte de la vida y construcción de la ciudad, que de manera autónoma, oportuna, solidaria, crítica y propositiva hagan seguimiento, análisis, propuestas y recomendaciones en temas prioritarios para la ciudad.

Componentes

2.2.1.1.1. Componente 1. Fortalecimiento de espacios y organizaciones ciudadanas para el ejercicio del control social: Se trabajó prioritariamente en el cumplimiento de obligaciones legales de la Veeduría Distrital en relación con el fortalecimiento a organizaciones especiales como los Consejos Tutelares (Acuerdo 110 de 2003), Cabildante Menor (Acuerdo 116 de 2003), veedurías para ejercer control social a parques (Acuerdo 263 de 2003), Veedurías Educativas (Acuerdo 23 de 1996) y Vocales de control de los servicios públicos domiciliarios (Acuerdo 24 de 1993). Adicionalmente, con el fin de ampliar cobertura y en consecuencia con el criterio de inclusión social que caracteriza al actual plan de desarrollo, se trabajó prioritariamente con las comunidades tradicionalmente no participantes.

En relación con los espacios para promocionar el control social, como una de las estrategias, se realizaron foros informativos sobre diversos aspectos de la gestión pública distrital para que informen a la ciudadanía acerca de los aspectos más relevantes de la ejecución de los programas y proyectos, gestión y resultados e impactos en las comunidades afectadas o beneficiarias de la gestión.

A. Metas.

1. Apoyar la creación y/o fortalecer 134 organizaciones ciudadanas que tengan como objetivo el ejercicio del control social ciudadano.

B. Acciones.

- Se continuó trabajando con los observatorios ciudadanos de Participación y Control Social, Salud y Discapacidad. El propósito de estos escenarios es facilitar la existencia de espacios ciudadanos adecuados para la participación y el control social, con participación de organizaciones cívicas y comunitarias, ciudadanos expertos, centros de investigación, universidades, academia, representantes de instituciones públicas y privadas, gremios y ciudadanía, quienes de manera autónoma, oportuna, solidaria, crítica y propositiva hacen seguimiento, análisis, propuestas y recomendaciones en temas prioritarios para la ciudad.
- Se adelantó un proceso de fortalecimiento de los observatorios, cuya secretaría técnica es ejercida por la Veeduría Distrita, a través de la convocatoria a nuevos integrantes, de la realización de sesiones plenas y de comisiones de trabajo. Las acciones realizadas por cada uno de los observatorios apoyados fueron:

○ OBSERVATORIO CIUDADANO EN SALUD

Los objetivos planteados por este observatorio, estuvieron enfocados en generar opinión calificada sobre la implementación de la política de salud en Bogotá, sus avances, logros, dificultades e impacto en la ciudadanía. Se buscó sugerir y proponer a la Administración Distrital y a la Secretaria de Salud, posibles soluciones o advertir sobre los inconvenientes que se presentaran en la aplicación de la política de salud. Además, se buscó contribuir a la formación de opinión ciudadana y a la socialización de los problemas relacionados con el mejoramiento de las condiciones de vida de los Bogotanos.

En este escenario, se realizaron diferentes sesiones plenarias y reuniones de las mesas de trabajo en los que se tramitaron los temas de diseño e implementación de una metodología de seguimiento ciudadano a la política de salud pública del distrito y el análisis del Proyecto de Ley 052/05 reforma Ley 100/93. La mesa de salud pública, está diseñando un sistema de seguimiento ciudadano que incluye la organización de un Observatorio Local en Chapinero, como localidad piloto, cuyo propósito es el seguimiento al programa Salud a su Hogar, al Plan de Atención Básica (PAB) y al Plan Local Integral de Salud (PLIS), políticas estas que conforman el tema de salud pública.

El observatorio presentó un documento de trabajo sobre el proyecto de Ley 052 por el cual se modifica la ley 100 de 1993, en el que hace una serie de observaciones especializadas y hace precisas recomendaciones.

○ OBSERVATORIO CIUDADANO DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

Los objetivos propuestos por este escenario tienen que ver básicamente con generar opinión calificada sobre la implementación de las políticas de participación y control social en Bogotá, sus avances, logros, dificultades e impacto en la ciudadanía; sugerir y proponer a la administración distrital posibles soluciones o advertir sobre los inconvenientes que se presenten en la aplicación de esta política y contribuir a la formación de opinión ciudadana y a la socialización de los problemas relacionados con el proceso de descentralización, participación y seguimiento a políticas del Plan de Desarrollo Distrital.

Al respecto, se realizaron sesiones plenarias mensuales en las que se presentaron los avances del Sistema de Planeación Distrital, la política de participación para el Distrito, la política de descentralización y el Decreto 142 de 2005 referente al proceso de designación de Alcaldes Locales y se abordó el Sistema de Justicia de la ciudad. Por otro lado se elaboraron los planes de acción de las comisiones de descentralización, participación y seguimiento a programas del plan de desarrollo y del observatorio.

La comisión de descentralización elaboró un pronunciamiento sobre el proceso de designación de alcaldes locales que fue remitido a la administración distrital. Por otro lado, en sesión plenaria se hicieron algunas recomendaciones a los avances de la política de descentralización, presentada por las Secretarías de Gobierno y General.

La comisión de seguimiento al plan de desarrollo, orientó su labor al estudio del Sistema de Justicia de la ciudad, generando espacios para su discusión y recomendaciones a la administración.

Estas comisiones están construyendo documentos de sugerencias y recomendaciones a la Administración referentes a las políticas y sistema mencionados.

Como logros de este escenario, se resalta la realización del primer número del boletín Bogotá una mirada ciudadana y del foro "Participación y Descentralización en Bogotá: Política Pública y Opinión Ciudadana. Para el 2006 se espera continuar con las diferentes actividades programadas así como la sistematización del foro y la edición de tres (3) boletines.

○ OBSERVATORIO CIUDADANO DE DISCAPACIDAD

El Observatorio Ciudadano de Discapacidad, es un espacio ciudadano de participación en el cual se genera opinión cualificada sobre la implementación de la política pública, los planes, los programas y los proyectos que en materia de discapacidad se desarrollan en el Distrito Capital, así como sus avances, logros, dificultades e impacto en la ciudadanía. El Observatorio también se ha trazado dentro de sus objetivos el de realizar sugerencias y entregar recomendaciones al Consejo Distrital de Discapacidad o a cualquier otra instancia que se requiera así como contribuir a la formación de opinión ciudadana, al fortalecimiento de los espacios de participación y a la socialización de los problemas, avances y fortalezas tendientes a incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en condición de discapacidad.

El observatorio esta conformado por académicos en representación de instituciones educativas, organizaciones privadas, ONGs que trabajan con niños, jóvenes y adultos con algún tipo de discapacidad y ciudadanos y ciudadanas con o sin discapacidad, interesados en esta temática. Las tareas de este escenario se realizan a través de mesas de trabajo.

Como desarrollo de una propuesta conjunta entre el observatorio y la Veeduría Distrital, se acordó realizar una campaña de sensibilización en torno a esta temática. La campaña cuenta con diferentes componentes entre los que se encuentran materiales publicitarios, tales como un comercial, unas manillas y unas calcomanías alusivas. Se destaca otro componente encaminado a trabajar en el seguimiento a la aplicación del decreto 1660 de 2003, para cuyo desarrollo la entidad suscribió un convenio con la Secretaría de Tránsito y Transporte. La campaña en comento se dio a conocer el 28 de octubre del año 2005 con el nombre de "Accesibilidad sin Barreras".

En coordinación con la Secretaría de Tránsito y con Misión Bogotá, en el marco de la campaña y en conmemoración del día mundial de la discapacidad (3 de diciembre), se realizó una acción que tenía como objeto hacer visible el tema de discapacidad a la ciudadanía en general. Para ello, en cuatro puntos de la ciudad, (la Plazoleta de las Flores, San Victorino, Maloka y la calle 100 con carrera 15, se entregaron a peatones y conductores, manillas y calcomanías con temas alusivos a la discapacidad. En esta actividad hicieron presencia servidores públicos de la Veeduría Distrital, agentes de tránsito, policías bachilleres y guías cívicos de Misión Bogotá.



VEEDURIA
DISTRITAL

Previa a la realización de esta jornada, se realizaron diferentes jornadas de sensibilización y capacitación en torno al tema de discapacidad y al decreto 1660 con cerca de 160 funcionarios tanto de la Secretaría de Tránsito, como de Misión Bogotá.

De igual manera y dentro del marco de la campaña “Accesibilidad sin Barreras”, entre las acciones tendientes a hacer visible el tema de la discapacidad, la Veeduría Distrital envió una carta llamando a la solidaridad de la ciudadanía para con este sector poblacional.

Adicionalmente, en el marco de las jornadas de trabajo del Observatorio ciudadano, se realizaron conversatorios en torno a temáticas tales como integración a la educación, accesibilidad y barreras arquitectónicas. El Observatorio ha contado también con la presencia de algunos Honorables Concejales, quienes han presentado o dado a conocer a los observadores, proyectos de Acuerdos y Acuerdos relativos al tema de la discapacidad. Se resalta que el Observatorio ha realizado algunas sugerencias y recomendaciones a los mencionados proyectos.

Se desarrolló un proceso de fortalecimiento a los Consejos Tutelares Distrital y local con acompañamiento y asesoría permanentes.

○ CONSEJOS TUTELARES PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

De igual manera, se encuentran en proceso de fortalecimiento, los consejos tutelares para la promoción y defensa de los derechos de los niños y las niñas de las 20 localidades, la Red de Consejos Tutelares, Consejo Tutelar Distrital (Acuerdo 110 de 2003) así como el Comité de Prevención para la Atención Integral de Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual, liderado por la Veeduría Distrital. Se conformó una mesa de trabajo integrada por el Departamento Administrativo de Bienestar Social, la Veeduría Distrital y delegados del Consejo Tutelar Distrital, para la concertación de la reforma del Acuerdo 110 de 2003, el cual será presentado al Concejo Distrital de Bogotá.

Para facilitar la coordinación interinstitucional entre los Consejos Tutelares y las entidades locales, se hizo una presentación escrita a las alcaldesas que fueron nombradas en el año de 2005. De igual manera, a estas funcionarias se les ha informado la relevancia de estas organizaciones y el reconocimiento que tienen en las localidades.

En el año 2005 se realizaron seis encuentros con la Red de Consejos Tutelares. Allí se abordaron temas como la socialización de la reforma del Acuerdo 110 y los planes de acción de cada consejo tutelar local. En estos escenarios participan con los miembros de los 20 consejos tutelares locales, del consejo tutelar distrital y del Comité de Prevención contra la Violencia Intrafamiliar, el Abuso y la Explotación Sexual. Adicional a estos encuentros, la Veeduría Distrital acompañó a los Consejos Tutelares tanto en sus localidades como en diferentes escenarios interinstitucionales de los que ellos son parte. Se realizó también el apoyo en el Día Internacional de la Radio y Televisión a favor de la Infancia.

Además de acompañar a estas organizaciones en la ejecución de sus planes de acción, durante el 2005 se resaltan dos escenarios importantes: la propuesta de reforma al Acuerdo 110 de 2003, propuesta



VEEDURIA
DISTRITAL

concertada entre los representantes de los Consejos Tutelares, el Departamento Administrativo de Bienestar Social y la Veeduría Distrital. El otro escenario es la interlocución y concertación con el DABS para la entrega de los recursos que esta entidad maneja a los Consejos Tutelares según disposición del Acuerdo 110 de 2003.

El Consejo Tutelar de Chapinero retomó el seguimiento al proyecto 201 “intervención integral de las violencias intrafamiliar y sexual en esta localidad” una de las acciones fue solicitar al DABS la información correspondiente a la ejecución física y presupuestal del Proyecto.

La Red de Consejos Tutelares inició el seguimiento de la política de infancia y adolescencia en el Distrito. Se realizó un encuentro de la Red en el que, con el apoyo del Departamento Administrativo de Bienestar Familiar, se identificaron los objetivos iniciales de seguimiento a la política.

Se llevó a cabo un encuentro de evaluación en diciembre de 2005, con el objeto de socializar los avances de la Red de Consejos Tutelares en el Distrito Capital.

Como parte del trabajo prioritario que realiza la entidad en relación con el fortalecimiento a organizaciones especiales, hay que destacar las experiencias adelantadas para dar cumplimiento al Acuerdo 116 de 2003 sobre el Cabildante Menor, que busca propiciar entre los niños y niñas de colegios bogotanos una formación y sensibilización en temas de cultura democrática y participativa. En este contexto, la Veeduría llevó a cabo un proceso de reuniones de sensibilización y fortalecimiento con los grupos de cabildantes menores.

○ CABILDANTE MENOR

En el año 2005 se llevó a cabo la segunda jornada de Cabildante Menor en el Distrito Capital, en respuesta al Acuerdo 116 de 2003. Para avanzar en este proceso, se desarrolló una metodología en la que, posterior a unas jornadas iniciales de sensibilización y capacitación, los niños y niñas cabildantes elaboran el manifiesto colectivo y realizaron la elección de la mesa directiva para el Día del Cabildante. Si bien, para el año 2004 se contó con un grupo de 40 niños y niñas representantes de las veinte localidades, en el año 2005, este grupo fue acompañado por otros 360 niños, niñas y adolescentes de la ciudad, en su proceso de formación y selección. Lo anterior significa que en cada una de las localidades de Bogotá, se cuenta con un grupo de niños, niñas y adolescentes, que están conociendo las políticas públicas en el tema de infancia y adolescencia, así como en lo relacionado con participación, control social y lo público; es decir, fueron conformadas 20 organizaciones de cabildantes menores, una por localidad.

La Veeduría Distrital ha realizado el seguimiento al “manifiesto Colectivo de Cabildante Menor”, teniendo como base la información enviada por las entidades distritales, entre ellas la Secretaría de Salud y la Policía Metropolitana.

Durante la vigencia 2005, también se trabajó con énfasis en el apoyo y fortalecimiento de organizaciones sociales, veedurías ciudadanas y grupos interesados en ejercer control social, con el fin de ampliar



VEEDURIA
DISTRITAL

cobertura y en consecuencia con el criterio de inclusión social que caracteriza al actual plan de desarrollo, se buscó trabajar con comunidades tradicionalmente no participantes en procesos de concertación y control social.

○ VEEDURÍAS CIUDADANAS O GRUPOS DE CONTROL SOCIAL

Para el año 2005 la Veeduría Distrital llevó a cabo diferentes labores tendientes a apoyar la conformación o el fortalecimiento de organizaciones ciudadanas que realizan ejercicios de control social. Entre las experiencias acompañadas se destacan:

○ OBRA PÚBLICA:

- Un grupo de ciudadanos capacitados, mostraron interés en hacer seguimiento a la construcción de obras para el control de crecientes en la cuenca del Río Tunjuelo, específicamente sobre la ejecución del contrato para la construcción de la Presa Cantarrana de la localidad de Usme. En el mes de agosto este grupo de ciudadanos se constituyeron como veeduría ciudadana al contrato para la construcción de la Presa Cantarrana. La Veeduría Distrital continúa con el proceso de capacitación, abarcando temas como contratación estatal (Ley 80 de 1993 y Decreto 2170 de 2003), entre otros.
- El proyecto Cantarrana hace parte del Megaproyecto urbano para la cuenca del río Tunjuelo y se encuentra a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Su finalidad es disminuir los riesgos de inundaciones provocadas por el río Tunjuelo en época de altas lluvias, beneficiando cerca de un millón de personas quienes son los potenciales afectados en la época invernal.
- El proyecto cantarrana, se encuentra localizado en la parte alta del río Tunjuelo, a un (1) kilómetro de la quebrada Yomasa, donde en un área aproximada de Ciento veinte (120) hectáreas se desarrollarán las siguientes obras:
- Construcción de una presa de una longitud de 600 Pts y una altura de 38 Pts, que funcionara como embalse seco y que en época invernal evitara inundaciones en los barrios vecinos del río Tunjuelo y permitirá que al llenarse el embalse su descarga se haga de una forma controlada.
- Construcción de un conducto de 3,3 mts. cuadrados, que dará paso al agua de una forma controlada.
- Construcción de un rebosadero en la parte superior de la presa, que ayudara a evacuar el agua cuando se colme la capacidad de la represa.
- Adicionalmente el proyecto Cantarrana tiene como obras complementarias el refuerzo de los embalses de la cuenca media del río Tunjuelo, el dragado del río Tunjuelo en extensión de 15 Km., la recuperación de quebradas afluentes del río Tunjuelo por medio de su dragado,



VEEDURIA
DISTRITAL

elevación de jarillones para impedir su desbordamiento, mejoras en el sistema de alcantarillado de las localidades anexas, control de las canteras y un proceso de manejo ambiental del entorno de influencia de la obra.

- El proyecto embalse de Cantarrana, que conforme al contrato se denomina “Obras para el control de crecientes del río Tunjuelo y obras anexas” le fue adjudicado por licitación pública al contratista CONSORCIO OBRAS TUNJUELO, siendo su interventor la empresa CONSORCIO INTERVENTORÍA PRESA CANTARRANA. El valor del contrato asciende a la suma de \$ 51 Mil Millones de pesos, habiéndose iniciado las obras en el mes de marzo de 2.005, para una duración aproximada de 28 meses.
 - La Veeduría Distrital acompañó en el mes de agosto de 2005 la conformación de una veeduría ciudadana en este tema. Así mismo realizó actividades para el fortalecimiento organizacional y el seguimiento al objeto de control social.
 - La Veeduría Distrital viene capacitando y acompañando al Consorcio Técnico Alcantarillado de Suba que tiene como objetivo la construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial de los barrios Gaitana – Villa Gloria, Villa de las flores, Urbanización Nogales de Suba, Santana Norte y El Cedro ubicados en la localidad de Suba. Para ello se han realizado talleres sobre control social, veedurías ciudadanas, contratación estatal, herramientas jurídicas y mecanismos de defensa de los derechos fundamentales.
 - La Veeduría Distrital viene capacitando y acompañando al Consorcio Técnica Colector tiene como objetivo la construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial de los barrios San Diego, Cantalejo ubicados en la localidad de Suba. Para ello se han realizado talleres sobre control social, veedurías ciudadanas y contratación estatal.
 - Se están adelantado actividades de capacitación y acompañamiento al Consorcio CICON KMA que tiene como objetivo la construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial de los barrios Isabela, Verona, San Pedro, Santa Rita, Santa Cecilia, Villa Cindy, Lisboa, San Carlos, y Berlín de la localidad de Suba. Para ello se han realizado talleres sobre control social, veedurías ciudadanas, contratación estatal, herramientas jurídicas y mecanismos de defensa de los derechos fundamentales. Se han realizado visitas de campo con los veedores ciudadanos, con funcionarios de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y con personal del Consorcio con el propósito de ver los avances de las obras.
- SALUD
- La Veeduría Distrital continuó acompañando a la Asociación de Usuarios del Centro de Atención Médica Inmediata –CAMI- del Barrio Diana Turbay, de la localidad Rafael Uribe Uribe, en la capacitación y conformación de una veeduría ciudadana al proyecto de mejoras del CAMI Diana Turbay que tiene un presupuesto de 1.900 millones de pesos. Se han llevado



VEEDURIA
DISTRITAL

a cabo los talleres en control social, ley 850 de 2003, contratación estatal y control social a obras físicas.

- Por otro lado, se acompañó a dos asambleas para la presentación del proyecto de mejoras del CAMI. Se ha asesorado a este grupo en el diseño del plan de trabajo, para hacerle seguimiento al proyecto de ampliación y mejoras del CAMI.
- La mesa de Salud Pública del Observatorio de salud, conformada por el Hospital de Chapinero, la Fundación Santa Fe, la Universidad Jorge Tadeo Lozano, la Veeduría Distrital y los líderes comunitarios, inició la elaboración de la ficha técnica del proyecto "Sistema comunitario de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo en salud pública en las UPZ Pardo Rubio y San Isidro de la localidad de Chapinero". Para lo anterior se elaboró durante los meses de junio y julio de 2005 la ficha técnica para el seguimiento de los indicadores de salud pública de mayor impacto en la localidad, el diseño e implementación de un proceso de capacitación a ciudadanos y organizaciones sociales para el manejo de la ficha técnica de indicadores y el montaje de un observatorio local de salud pública, que tendrá entre sus temas de trabajo los procesos de contratación. Al respecto, la Mesa de Salud Pública se viene reuniendo para la construcción de los indicadores.
- La Veeduría Distrital capacitó, acompañó y asesoró el ejercicio de control social a la provisión de medicamentos de la Asociación Distrital de Usuarios de Instituto de Seguro Social, como también las actividades para la planeación y aplicación de la encuesta a la provisión de medicamentos, instrumento de evaluación escogido, cuyo diseño fue realizado en el 2005 por la entidad.
- Entre las actividades preparatorias para la aplicación de la encuesta, se resaltan:
 - Reunión con los directores de los Centros de Atención Ambulatoria – CAA. Esta reunión se llevó a cabo el día 9 de junio en la sede administrativa de la ESE, con directivos y miembros de la Asociación de Usuarios, con el propósito de dar a conocer el ejercicio que está adelantando la Asociación de Usuarios con el apoyo de la Veeduría Distrital. El objetivo de la encuesta buscó evaluar la provisión de medicamentos y no la calidad en la atención que presta cada uno de los Centros.
 - Se llevó a cabo una jornada de capacitación a los encuestadores (15 guías de Misión Bogotá). Esta capacitación se hizo en el mes de junio, sobre aspectos generales de la ley 100/93, funcionamiento de la Empresa Social del Estado y su relación con el Instituto de Seguros Sociales y sobre el contenido de la encuesta.
 - La prueba piloto de la aplicación de la encuesta se hizo en los CAA La Alquería y Kennedy. Cada uno de los encuestadores diligenció cuatro (4) encuestas, dos (2) de la encuesta 1 y dos (2) de la encuesta 2. Los miembros de la asociación de usuarios se encargaban de



hablar con los posibles encuestados, de explicarles de que se trataba el ejercicio de control social que se estaba probando y de llevarlos hasta donde se encontraban los encuestadores. La afluencia de encuestados potenciales varió en cada centro. En la primera prueba, en el CAA La Alquería, la encuesta 2, aplicable a quienes se retiraban de la ventanilla de farmacia, se terminó de contestar primero que la encuesta 1, aplicable a quienes salían de consulta. En Kennedy la situación fue totalmente al contrario pues en la farmacia solamente estaba trabajando una persona y el ritmo de atención era muy lento.

- La evaluación de la prueba piloto se llevó a cabo con la participación de los 15 guías de Misión Bogotá y representantes de la asociación de usuarios de los CAA donde se aplicará la encuesta. En esta reunión se revisaron las encuestas diligenciadas durante los dos días de la prueba piloto, las preguntas, la metodología empleada durante la prueba y se aclararon dudas respecto a las preguntas de la encuesta y al procedimiento en cada CAA durante la aplicación. Ese mismo día se seleccionaron siete de los quince Centros de Atención Ambulatoria (Alquería, Bosa, La Granja, Kennedy, Paiba, Chapinero y 20 de Julio). Vale resaltar que en los siete centros seleccionados se hace el 65,6% del total de las consultas que se hacen en los quince centros y que se despachan el 50% de las formulas, también del total, de todos los centros. Ambos porcentajes son representativos.
- Se aplicaron 817 encuestas en los centros que se mencionan en el siguiente cuadro:

CAA	Encuesta 1	Encuesta 2	Total	Guías 5 y 6 de julio	Guías 7 y 8 de julio
Alquería	60	57	117	3	
Bosa	32	27	59	2	
Kennedy	38	51	89	3	
Paiba	127	93	220	7	
La Granja	45	43	88		5
Chapinero	80	106	186		7
20 de Julio	18	23	41		3
Total	400	400	800	15	15

- Se diseñó un sistema para la codificación de las encuestas y un aplicativo en Access para la captura de la información arrojada por los formularios aplicados. De este ejercicio, la Veeduría Distrital cuenta con la sistematización, tabulación y análisis de las encuestas para medir la provisión de medicamentos a los afiliados a la Empresa Promotora de Salud –EPS- “Instituto de Seguros Sociales, seccional Bogotá”, que reciben los servicios en los Centros de Atención Ambulatoria –CAA- pertenecientes a la Empresa Social del Estado “Luis Carlos Galán Sarmiento” de la ciudad de Bogotá, así como con un documento de recomendaciones.



VEEDURIA
DISTRITAL

- Respecto a la aplicación de encuestas se cuenta con un sistema para la codificación de las encuestas y un aplicativo en Access para la captura de la información arrojada por los formularios aplicados. También con un documento de recomendaciones del proceso adelantado.
- Ejercicios de Control social con Copacos. - Comité de Participación Comunitaria – COPACOS. El Decreto 1757 de 1994 reglamentario de la Ley 100/93, crea diferentes espacios de participación en salud, entre ellos las asociaciones de usuarios y los Comités de Participación comunitaria (COPACO). Se desarrollaron labores fortalecimiento y seguimiento y control social con los COPACO de las localidades de Bosa, Kennedy, Engativá, Teusaquillo, Barrios Unidos, Chapinero, Antonio Nariño y Rafael Uribe, en lo referente al control social a lo público y la ley 850/03, con el fin que estas organizaciones tengan herramientas para hacer seguimiento y vigilancia a los proyectos en salud de su localidad o de su hospital. En la localidad donde la primera fase se ha llevado a cabo con mayor intensidad es Bosa, en donde se realizaron cuatro talleres sobre el tema de Control Social. Los miembros del COPACO se dividieron en cuatro grupos debido a que son 200 integrantes.
- En coordinación con el Hospital Rafael Uribe se realizó un proceso de capacitación en temas de Control Social con una intensidad de 16 horas con miembros de los Copacos, juntas de acción comunal y organizaciones sociales de la localidad de Antonio Nariño.
- Acompañamiento a los veedores ciudadanos del Proyecto Ayudas Técnicas para personas con Discapacidad. En la mesa de trabajo con el representante del PAB y la UEL del Hospital de Rafael Uribe y coordinadores de asociaciones de usuarios, ciudadanos, representantes de copacos, se analizaron los términos de referencia del contrato que tiene un valor de \$145.000.000.00. Se presentaron algunas observaciones por parte de los ciudadanos, referente al material de las sillas de ruedas (cromadas), Se sugirió el cambio de la pintura de las sillas por electroestática para evitar que se oxide con la secreción urinaria.
- Se está acompañando al Copaco de la localidad de Chapinero, en el ejercicio de evaluación y seguimiento a la gestión pública, sobre el convenio interadministrativo 001 de 2004 entre el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y el Hospital de Chapinero E.S.E. referente al Banco de Ayudas Técnicas para las personas con discapacidad, proyecto 440. Al respecto, la coordinadora del Proyecto hizo la presentación respectiva, socializando cada una de las actividades desarrolladas en el marco del mencionado proyecto, así mismo hizo entrega de información pertinente para el seguimiento: acta de inicio del convenio interadministrativo entre la UEL y el Hospital de Chapinero, contrato, ficha EBI, cronograma de actividades.
- Se llevó a cabo un proceso de capacitación con el Copaco de Engativá, que se encuentra interesado en constituirse en un comité de veeduría ciudadana, al respecto se brindaron talleres sobre control social y ley 850 de 2003, así como el acompañamiento y asesoría para la conformación y legalización de la veeduría ciudadana.

- - Hospital de Engativá. Se realizó un trabajo con el sector comunitario del Hospital de Engativá, dirigido a veedores ciudadanos del Programa “Salud a su Hogar”. Los ciudadanos interesados en conformar una veeduría ciudadana para el Programa Salud a su Hogar en Engativá, se reunieron el 28 de septiembre de 2005 en la Personería de la localidad, con el fin de realizar el registro respectivo. Se acordó realizar una inscripción preliminar ante esta oficina antes de efectuar una asamblea con ciudadanos de Engativá, que ratifique a los aspirantes a ejercer esta función pública. La asamblea de ratificación de veedores ciudadanos fue realizada en octubre de 2005, en el auditorio principal del Hospital de Engativá. Ratificados los veedores por parte de la comunidad, se les acompañó en la elaboración del plan de acción que desarrollarán para el seguimiento de este proceso.
 - - Ejercicio de evaluación y seguimiento a la Gestión Pública del Proyecto Dotación servicios de terapia física del Hospital de Bosa II Nivel con la Asociación de Usuarios del Hospital. Se hizo un estudio analítico del proyecto así como la presentación y explicación de la metodología para la ejecución del ejercicio de control social. Se hizo acompañamiento a la Asociación en las visitas que realizaron en las instalaciones del Hospital (calle 63 81F-16 sur Bosa). Así mismo se asesoró y acompañó a la Asociación de Usuarios del Hospital de Bosa II Nivel para la elaboración de un documento de recomendaciones ciudadanas a la gerencia del hospital, sobre el proyecto “Dotación Servicio de Terapia Física”, el cual fue entregado a la gerencia del Hospital de Bosa.
 - - Se acompañó y se asesoró a la Asociación de Usuarios del Hospital Centro Oriente en la conformación de dos veedurías ciudadanas.
- OTRAS EXPERIENCIAS
- - Acompañamiento para la conformación de la veeduría ciudadana Brazuelos – Usme, en proceso de inscripción.
 - - Veeduría ciudadana de Ciudad Bolívar promovida con las Juntas de Acción Comunal de los barrios México y la Playa. Actualmente se encuentra en proceso de inscripción.
 - - Por iniciativa de la comisionada ante el programa Bogotá sin hambre, se acompañó a la visita al comedor comunitario “Opción de Vida” del barrio las Colinas, de la localidad de Rafael Uribe Uribe. Al respecto se iniciará un proceso de capacitación para beneficiarios del proyecto.
 - - A través de talleres de capacitación con padres de familia y agentes educativos del Jardín infantil Los Eucaliptos de la localidad de Puente Aranda, fue promovida la organización ciudadana y la participación para el ejercicio efectivo del control social y se inició proceso de fortalecimiento organizacional.

C. Resultados.



VEEDURIA
DISTRITAL

- 363 Organizaciones sociales que tenían como objetivo el ejercicio del control social ciudadano, fueron fortalecidas para adelantar procesos de control social efectivos, así: 66 organizaciones vinculadas a temas como veedurías ciudadanas, consejos tutelares, asociaciones de usuarios de hospitales, Copacos, Federación de usuarios de salud –Fausalud; 45 organizaciones de la población en situación de desplazamiento; 129 organizaciones que tiene que ver con el tema de Juventud, 83 organizaciones que hacen parte de los Observatorio de Salud, Discapacidad y Participación y Control Social.
- Bogotá cuenta con 75 nuevas organizaciones sociales, las cuales fueron apoyadas en sus procesos de conformación.
- Se adelantó un proceso de fortalecimiento de los tres observatorios ciudadanos de Salud, Discapacidad y Participación y Control Social. Se cuenta con nuevos integrantes, lo que genera apropiación y cualificación de los espacios ciudadanos.
- Se cuenta con el boletín “Mirada Ciudadana” instrumento de aprendizaje, de construcción colectiva, de reflexión y formación para propender por una interlocución entre la ciudadanía y el Gobierno Distrital, a través de la divulgación y la socialización de los avances y resultados del Observatorio Ciudadano de Participación y Control Social, que motive una mayor y eficaz participación de los ciudadanos.
- Realización de dos eventos con amplia convocatoria y participación ciudadana: El foro “Participación y Descentralización en Bogotá: Política Pública y Opinión Ciudadana” y el foro “Hacia una política de Juventud.
- - El Observatorio de Salud presentó un documento de trabajo sobre el proyecto de Ley 052 por el cual se modifica la ley 100 de 1993, el cual aportó importantes elementos para el debate a nivel nacional y distrital.
- Suscripción de una carta de intención con la Fundación Santa Fe, la Universidad Jorge Tadeo Lozano y la Veeduría Distrital que tiene por objeto el desarrollo de proyectos de capacitación comunitaria, atendiendo la función social de las instituciones vinculadas a la carta.
- Elaboración de la ficha técnica del proyecto “Sistema comunitario de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo en salud pública en las UPZ Pardo Rubio y San Isidro de la localidad de Chapinero”, trabajo adelantado en coordinación con el Hospital de Chapinero, la Fundación Santa Fe, la Universidad Jorge Tadeo Lozano, la Veeduría Distrital, los líderes comunitarios, las instituciones y actores sociales que participan de la mesa de salud pública del Observatorio Ciudadano de Salud.
- El Consejo Tutelar de Chapinero retomó el seguimiento al proyecto 201 “intervención integral de las violencias intrafamiliar y sexual en esta localidad” una de las acciones fue solicitar al DABS la información correspondiente a la ejecución física y presupuestal del Proyecto.



VEEDURIA
DISTRITAL

- Se cuenta con una primera experiencia de seguimiento de la política de infancia y adolescencia en el Distrito por parte de la Red de Consejos Tutelares. Se realizó un encuentro de la Red en el que, con el apoyo del Departamento Administrativo de Bienestar Familiar, se identificaron los objetivos iniciales de seguimiento a la política.
- -Elaboración, concertación (con la red de Consejos Tutelares y el Departamento Administrativo de Bienestar Familiar) y presentación al Concejo de Bogotá del proyecto de reforma del Acuerdo 110 de 2003.
- Seguimiento al “manifiesto Colectivo de Cabildante Menor”, teniendo como base la información enviada por las entidades distritales, entre ellas la Secretaría de Salud y la Policía Metropolitana. Se realizó la evaluación de este proceso con los cabildantes menores, los representantes de los CADEL y los miembros de las Juntas Administradoras Locales.
- Suscripción del Convenio de Cooperación, para el fortalecimiento del control social a la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- Promoción y capacitación a representantes de la comunidad y agentes del sistema de bienestar social (ICBF), para optimizar recursos y cualificar la atención.
- Proceso de control social a la provisión de medicamentos de la ESE Luis Carlos Galán Sarmiento – Regional Bogotá.

D. Recomendaciones a la Administración.

- Los observatorios ciudadanos son fundamentalmente, escenarios de interlocución entre la administración y la ciudadanía. En este sentido es importante, que las recomendaciones y experiencias de seguimiento realizadas por estos espacios, sean escuchadas y tenidas en cuenta por la Administración Distrital.
- Se recomienda que las entidades distritales correspondientes den respuesta a los pronunciamientos o estudios realizados por los observatorios ciudadanos y que participen en las sesiones plenarias de estos observatorios, cuando sean invitadas, para que este ejercicio de cualificación y promoción del control social se consolide.
- Los Consejos Tutelares son organizaciones ciudadanas, que se han venido fortaleciendo y posicionando en el ámbito local durante el último año para realizar ejercicios de control social a los derechos de los niños y las niñas. En este sentido, es importante que las diferentes entidades distritales que promueven el tema de infancia y niñez, los tengan en cuenta en sus procesos de participación y los apoyen en términos de capacitación y acompañamiento.
- La Veeduría Distrital ha cumplido con su papel promotor de estas organizaciones; sin embargo, la tarea de articulación a los diferentes procesos de la gestión local, es una tarea que otras entidades pueden apoyar.

- Así, el Acuerdo 116 de 2003 que promueve el día del Cabildante Menor en Bogotá, ayuda a la materialización de la promoción de la participación y la construcción de una cultura democrática desde los primeros años de ejercicio democrático de los niños y niñas en edad escolar. Por ello, se recomienda que el tema del Cabildante Menor, sea tenido en cuenta por parte del Alcalde Mayor, como una oportunidad importante para la generación de diálogo y acercamiento entre los niños y las niñas de Bogotá, con el Concejo de Bogotá y la Administración Distrital. De igual manera, y pese a los importantes avances de coordinación con las Juntas Administradoras Locales y los Centros de Administración Educativa Local, se recomienda una mayor participación de estas instancias en el proceso de formación y fortalecimiento de los grupos de cabildantes.

2.2.1.1.2. Componente 2. Seguimiento y control social a procesos contractuales: Se trabajará en el apoyo y sensibilización a grupos de ciudadanos interesados en hacer seguimiento a procesos contractuales prioritarios. El apoyo consiste en las tareas de asistencia y de orientación para facilitar a estos grupos todas las herramientas necesarias para que pueda hacer seguimiento organizado a la contratación pública y para que sus miembros comprendan el papel que le corresponde en la conformación y la defensa de “lo público” y ejerza el control social a los procesos contractuales con capacidad conceptual y metodológica y destreza técnica para que el control social efectuado sea oportuno, efectivo y de calidad.

A. Meta.

1. Ejercer control social en 30 procesos contractuales priorizados por impacto social, económico y por prevención de la corrupción.

B. Acciones.

- Se trabajó en el apoyo y sensibilización a grupos de ciudadanos interesados en hacer seguimiento a procesos contractuales prioritarios.
- El apoyo consistió en las tareas de asistencia y de orientación para facilitar a los grupos interesados, todas las herramientas necesarias para que pueda hacer seguimiento organizado a la contratación pública y para que sus miembros comprendieran el papel que le corresponde en la conformación y la defensa de “lo público” y pudieran ejercer control social a los procesos contractuales con capacidad conceptual y metodológica y destreza técnica para que el control social efectuado fuera oportuna, efectivo y de calidad.
- Se realizaron campañas de sensibilización y de información sobre proyectos, contratos o procesos específicos que pudieran afectar a las comunidades en las que se hacía la intervención estatal.
- Los ciudadanos interesados fueron capacitados para crear o fortalecer sus organizaciones.
- Los grupos creados fueron permanentemente acompañados y asesorados en sus dinámicas, para que ejercieran control social en los 70 procesos prioritarios de la administración.

D. Resultados

- 70 procesos contractuales fueron acompañados con ejercicios de control social así:

No. PROCESO DE CONTROL SOCIAL	EJERCICIO
1	Capacitación, asesoría y acompañamiento para la conformación de veeduría ciudadana a la construcción de la Presa Cantarrana de Tunjuelito. Veeduría ciudadana constituida en el mes de agosto.
2	En el marco de la Carta de Intención suscrita entre Veeduría Distrital, la Fundación Santafé y la Fundación Universitaria Jorge Tadeo Lozano, se realizó un proceso de capacitación a FAUSALUD en control social, fruto de este proceso, la Veeduría Distrital continuó acompañando a la Asociación de Usuarios de Rafael Uribe para capacitar e implementar una veeduría ciudadana al proyecto de mejoras del CAMI Diana Turbay. Se han llevado a cabo los talleres con los temas mencionados y tiene previsto la realización de una asamblea para la constitución de una Veeduría Ciudadana al proyecto. En el mes de agosto se acompañó a la constitución de la veeduría ciudadana.
3	Con las Asociaciones de Usuarios de la Empresa Social del Estado Luis Carlos Galán - Regional Bogotá del Instituto del Seguro Social –ISS, se continúa el proceso de control social a la provisión de medicamentos de todas las IPS de la ESE.
4	La mesa de Salud Pública del Observatorio de Salud conformado por el Hospital de Chapinero, la Fundación Santa Fe, la Universidad Jorge Tadeo Lozano, la Veeduría Distrital, los líderes comunitarios, las instituciones y actores sociales que participan de la mesa de salud pública del Observatorio Ciudadano de Salud, se elaboró durante el mes de junio y julio la ficha técnica del proyecto “Sistema comunitario de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo en salud pública en las UPZ Pardo Rubio y San Isidro de la localidad de Chapinero”. Se está elaborando una ficha técnica para el seguimiento de los indicadores de salud pública de mayor impacto en la localidad, el diseño e implementación de un proceso de capacitación a ciudadanos y organizaciones sociales para el manejo de la ficha técnica de indicadores y el montaje de un observatorio local de salud pública.
5	La Veeduría Distrital viene capacitando y acompañando al Consorcio CICON KMA que tiene como objetivo la construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial de los barrios Isabela, Verona, San Pedro, Santa Rita, Santa Cecilia, Villa Cindy, Lisboa, San Carlos, y Berlín ubicados en la localidad de Suba. Para ello se han realizado talleres sobre control social, veedurías



No. PROCESO DE CONTROL SOCIAL	EJERCICIO
	ciudadanas y contratación estatal.
6	La Veeduría Distrital viene capacitando y acompañando al Consorcio Técnico Alcantarillado de Suba que tiene como objetivo la construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial de los barrios Gaitana – Villa Gloria, Villa de las flores, Urbanización Nogales de Suba, Santana Norte y El Cedro ubicados en la localidad de Suba. Para ello se han realizado talleres sobre control social, veedurías ciudadanas y contratación estatal
7	La Veeduría Distrital viene capacitando y acompañando al Consorcio Técnica Colector tiene como objetivo la construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial de los barrios San Diego, Cantalejo ubicados en la localidad de Suba. Para ello se han realizado talleres sobre control social, veedurías ciudadanas y contratación estatal.
8	Con el Copaco de Chapinero, inició el ejercicio de evaluación y seguimiento a la gestión pública, sobre el convenio interadministrativo 001 de 2004 entre el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y el Hospital Chapinero E.S.E. referente al proyecto 440 Banco de Ayudas Técnicas para las personas con discapacidad. Al respecto, la coordinadora del Proyecto 440 hizo la presentación respectiva, socializando cada una de las actividades desarrolladas en el marco del mencionado proyecto, así mismo hizo entrega de una parte de información (acta de inicio del convenio interadministrativo entre la UEL y el Hospital de Chapinero, contrato, ficha EBI, cronograma de actividades de septiembre. Normita: no se si es mejor cortar y pegar contra última revisión para que no se repitan o incluso por redacción. Tu decides
9	Acompañamiento a los veedores ciudadanos del Proyecto Ayudas Técnicas para personas con Discapacidad. En la mesa de trabajo con el representante del PAB y la UEL del Hospital de Rafael Uribe y coordinadores de asociaciones de usuarios, ciudadanos, representantes de copacos, se analizaron los términos de referencia del contrato que tiene un valor de 145.000.000.oo. Se presentaron algunas observaciones por parte de los ciudadanos, referente al material de las sillas de ruedas (cromadas), sugiriendo el cambio de la pintura de las sillas por electrostática para evitar que se oxide con la secreción urinaria.
10	En coordinación con la Caja de Vivienda Popular y la Veeduría Distrital, se está llevando a cabo un ejercicio de control social con ciudadanos de la UPZ Bolonia Gran Yomasa de la localidad de Usme, se realizaron reuniones para de seguimiento, evaluación y socialización de los 4 proyectos aprobados por la Caja de Vivienda Popular, evidenciándose que éstos ya fueron firmados, quedando pendiente la suscripción de las actas de inicio para el correspondiente desembolso. Este trámite fue aplazado por modificaciones al contrato por parte de la oficina Jurídica de la Caja. Se hizo el análisis de los contratos a la luz de la



No. PROCESO DE CONTROL SOCIAL	EJERCICIO
	ley 80 con las organizaciones comunitarias y los habitantes del sector.
11	En el segundo semestre de 2004, se desarrolló un proceso de capacitación en control social para promover ejercicios de seguimiento a las políticas, planes y programas relacionados con el Sistema de Salud Militar en Colombia, especialmente en Bogotá. Durante el 2005 esta asociación acudió a la Veeduría Distrital para continuar con el ejercicio de asesoría y acompañamiento más especializado. Se realizó jornada de asesoría sobre control social en salud y se acordó que se iniciará el ejercicio de veeduría ciudadana a la prestación de los servicios de salud en el régimen militar.
12	Ejercicio de evaluación y seguimiento a la Gestión Pública al Proyecto Dotación servicios de terapia física del Hospital de Bosa II Nivel con la Asociación de usuarios del Hospital. Se seleccionó el Proyecto Dotación servicios de terapia física del Hospital de Bosa II Nivel. Se hizo un estudio analítico del proyecto, presentación y explicación de la metodología para la ejecución del ejercicio de control social. Se hizo acompañamiento a la Asociación en la visita realizada a las instalaciones del Hospital (calle 63 81F-16 sur Bosa).
13	La Veeduría Distrital y la Caja de Vivienda Popular coordinaron una capacitación en control social dirigida a algunas de las organizaciones antes mencionadas en las localidades de Bosa, Santa Fe y Rafael Uribe Uribe.
14	Respecto al trabajo que se viene adelantando, en coordinación con la Caja de Vivienda Popular en la UPZ La Gloria de la localidad de San Cristóbal, se han realizado talleres de control social, ley 850 de 2003 y formulación y evaluación de proyectos. Se adelantó un inventario de necesidades, priorizándose las problemáticas de salud, educación ambiental, vías, etc. Los participantes solicitaron acompañamiento para un recorrido que se realizó para observar la ejecución de la construcción del colegio de Moraba. Esta visita fue atendida por el Arquitecto interventor del contrato, el ingeniero director de la obra y el ingeniero interventor residente. También se realizaron capacitación en control social y ley 850 de 2003, en los que participaron ciudadanos de las UPZ de San Blas.
15	Por iniciativa de la comisionada ante el programa Bogotá sin hambre, se acompañó a la visita al comedor comunitario "Opción de Vida" del barrio las Colinas de la localidad de Rafael Uribe Uribe.
16	Control social con cinco grupos conformados por jóvenes, docentes y padres de familiar vinculados a los programas comedores escolares que adelanta la Asociación Cristiana de Jóvenes ACJ en la localidad de San Cristóbal, especialmente al seguimiento y control al suministro de los refrigerios escolares.
17	Veeduría ciudadana para el seguimiento de la titulación y red de vías de obra pública del sector Pradera La Esperanza de la localidad de Bosa.



No. PROCESO DE CONTROL SOCIAL	EJERCICIO
18	Veedurías ciudadanas para el control de los contratos de titulación de predios en Ciudad Bolívar, a la obra inconclusa del edificio de la alcaldía local de Ciudad Bolívar. Por otro lado se capacitó y asesoró para la conformación veedurías para el seguimiento a los contratos de Quebrada Limas en Ciudad Bolívar.
19	Veeduría juvenil en el Colegio Entre Nubes, para el seguimiento al programa desayunos escolares.
20	Veeduría ciudadana Brazuelos – Usme
21	Veeduría ciudadana de Ciudad Bolívar promovida con las Juntas de Acción Comunal de los barrios México y la Playa.
22	Veeduría ciudadana a los contratos de administración y uso de espacios públicos en la localidad e Usaquén.
23	Veeduría ciudadana a los contratos de administración y uso de espacios públicos en la localidad de Usme.
24	Veeduría ciudadana a los contratos de administración y uso de espacios públicos en la localidad de Tunjuelito.
25-26	Veeduría ciudadana a los contratos de administración y uso de espacios públicos en la localidad de Kennedy.
27	Veeduría ciudadana a los contratos de administración y uso de espacios públicos en la localidad de Ciudad Bolívar
28	Veeduría ciudadana a los contratos de administración y uso de espacios públicos en la localidad de Engativá.
29	Veeduría ciudadana a los contratos de administración y uso de espacios públicos en la localidad de Suba.
30	Veeduría ciudadana a los contratos de administración y uso de espacios públicos en la localidad de Teusaquillo.
31	Veeduría ciudadana a los contratos de administración y uso de espacios públicos en la localidad de Rafael Uribe.
32-42	11 proceso de integridad con control social.
43	Ejecución contrato de obra No.1-01-33100-174-2003 suscrito con la UT Aguas Fontibón, colector y redes locales Atahualpa. EAAB
44	Troncal TM NQS Sur Tramo 2. Construcción boxcoulvert deprimido Av.68 por Autopista Sur. Instituto de Desarrollo Urbano.
45	Ejecución convenio interadministrativo de cofinanciación No.04/04 suscrito con Coopmunicipal. Fondo de Desarrollo Local de Bosa
46	Posibles irregularidades en el proceso de adjudicación de la licitación CED-014-2005. Secretaría de Educación
47	Inconformidad sobre la evaluación de los documentos soporte de la oferta del quejoso en los procesos PMC-SPF-131 y 269/04, relacionados con diseños



No. PROCESO DE CONTROL SOCIAL	EJERCICIO
	arquitectónicos para varias instituciones educativas del Distrito. Se revisó y no se encontró fundamento a la queja, se comunicó al interesado. Secretaría de Educación
48	Falta de respuesta a observaciones a los términos de referencia de las convocatorias UEL 185 y 210 de la SED. Dotación de equipos de radio escolar para varias instituciones educativas del Distrito. Secretaría de Educación
49	Visitas administrativas relacionadas con la postulación al sorteo dentro del proceso contractual para la sistematización de notas. Se hicieron visitas y se produjo informe. Instituciones educativas del Distrito Villa Elisa, Vista Bella y Alberto Lleras Camargo.
50	Visitas administrativas relacionadas con la postulación al sorteo dentro del proceso contractual para la sistematización de notas. Se hicieron visitas. IED Luis López de Mesa
51	Seguimiento a los procesos 013/05 y 015/05 para mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos Chevrolet y Mazda, respectivamente, de la MEBOG. Fondo de Vigilancia y Seguridad
52	Seguimiento a la ejecución del convenio interadministrativo de cofinanciación No. CIA-001-2004, celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, para la interventoría técnica, administrativa y financiera al Convenio Interadministrativo No. CIA- 009-2003 celebrado con la Cooperativa para el Desarrollo Integral de los Municipios –COOPEMUN. Seguimiento a la ejecución del convenio 05/04 con COOPEMUN y al CIA- 007-2004 firmado con la Universidad Nacional para efectuar interventoría al convenio 05/04. Localidad de Teusaquillo.
53	Inconformidad en el contenido de los términos de referencia del PMC 031/04, relacionado con la interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato de obra pública 013/04 para recuperación y mantenimiento de superficies y pisos duros de los parques vecinales y de bolsillo. Se ofició a la personería 2ª Distrital y se informó al usuario. Instituto Distrital de Recreación Deportes – IDR D
54	Inconformidad por evaluación de la convocatoria pública STP CP017/05 interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato para mantenimiento y construcción de cerramientos y mallas contra impacto en los campos deportivos de los parques del Sistema Distrital de Parques. Instituto Distrital de Recreación Deportes – IDR D
55	Inconformidad con el desempeño del contratista Elías del Valle Pérez – entrenador de patinaje. Instituto Distrital de Recreación Deportes – IDR D
56	Se efectuó visita por queja sobre el proceso de selección para contratar



No. PROCESO DE CONTROL SOCIAL	EJERCICIO
	interventoría técnica, administrativa y financiera a la construcción de las obras del módulo administrativo y baños del Parque Zonal San Cayetano. Instituto Distrital de Recreación Deportes – IDRD
57	Visita para revisar cotización 8000000613 de 2004 sobre el análisis de la capacidad financiera de los proponentes de la ETB.
58	Licitación 005/05 para el suministro y distribución de alimentos perecederos. Departamento Administrativo de Bienestar Social.
59	Sugerencias a los términos de referencia del proceso de selección correspondiente a la licitación pública No. 03 de 2005 cuyo objeto es Contratar por el sistema de administración delegada las obras de reforzamiento estructural, las instalaciones técnicas y las obras complementarias del Palacio Municipal así como la restauración de la fachada del Edificio Liévano y del Palacio Municipal y la ejecución de las instalaciones y adecuaciones necesarias para el traslado de los funcionarios entre el Palacio Municipal y el Edificio Liévano. Adicionalmente la Veeduría Distrital asistió a la Audiencia de Aclaraciones. Secretaría General
60	Inconformidad evaluación concurso público de méritos 01/05. Interventoría técnica, administrativa y contable del contrato resultante de la licitación pública 03/05. Secretaría General
61	Observaciones a la evaluación realizada dentro de la licitación BID 1385/04 relacionada con Sistema eléctrico Supercade Las Américas. Se hizo visita constatándose que las observaciones fueron respondidas oportunamente por PNUD. Secretaría General
62	Inconformidad con cláusula de evaluación contenida en los términos de referencia del proceso Contratación directa 094/05 que generaba un desequilibrio entre los oferentes. Compra de equipos para bomberos. Se hizo visita y como resultado se expidió adendo eliminando la cláusula que generaba inconformidad y respuesta al quejoso. Secretaría de Gobierno
63	Licitación 029/05 para el diseño y optimización del planeamiento del control del tráfico para la red semaforizada de la Ciudad. Secretaría de Tránsito y Transporte
64	Falta de respuesta a solicitud de aclaración de los términos de referencia del proceso TH-005-05 relacionado con . Se hizo visita y el hospital expidió el Adendo No.1 aclarando el punto objeto de solicitud y se comunicó a la quejosa. Hospital de Usme
65	Solicita se informe el estado en que se encuentran los procesos por los daños de la infraestructura de las troncales de TM del norte y eje ambiental. Se hizo visita y de la información recopilada se ofició al interesado. TransMilenio
66	Insatisfacción por el término fijado por la Alcaldía para la recepción de ofertas



No. PROCESO DE CONTROL SOCIAL	EJERCICIO
	dentro del proceso de contratación directa 001/05 cuyo objeto es adquirir equipos de cómputo. Se realizó visita no encontrando justificación a la queja y de ello se le comunicó a la interesada. Alcaldía de Ciudad Bolívar
67	El quejoso impugna el proceso contractual iniciado en febrero de 2005 mediante el cual se pretende contratar cooperativa de trabajo asociado para prestar los servicios en las áreas administrativas y asistenciales del Hospital, por cuanto según él, el contrato con la Cooperativa Cootrasalud le permitía seguir contratando con el Hospital. Se hizo visita y como resultado de ella se solicitaron investigaciones a Cootrasalud por cuanto al parecer, está desvirtuando el objeto de las CTA. Se remitió a Supersubsidio Familiar, Supersolidaria, Mintrabajo, Fiscalía y Personería. Hospital de Engativá
68	Seguimiento a la licitación pública JBB-LP-002-2005, para contratar el servicio de transporte de personal, insumos y herramientas para la ejecución de las actividades de campo de los diferentes proyectos del Jardín Botánico José Celestino Mutis. Jardín Botánico
69	Seguimiento al proceso de menor cuantía No. JBB-PMC-002-2005 para contratar el suministro de papelería y elementos de oficina necesarios para las actividades propias de los proyectos de inversión y de la administración en general del Jardín Botánico José Celestino Mutis. Jardín Botánico
70	Se efectuó seguimiento a la interventoría del proceso PMC-082-2004 cuyo objeto es dar clases de literatura a niños de 2 a 5 años y madres comunitarias. Se produjo informe. UEL IDCT

D. Recomendaciones a la Administración.

- El control social es un ejercicio de doble vía en el que los ciudadanos realizan procesos de seguimiento a la gestión pública y a su vez, las entidades distritales y los demás actores sociales no estatales que prestan un servicios públicos, posibilitan la información y los canales comunicativos necesarios para que los ciudadanos tengan los insumos suficientes para realizar un control social oportuno y efectivo.
- Para que el ciudadano pueda ejercer acciones efectivas de seguimiento y control social responsable, es importante que las diferentes entidades distritales continúen mejorando sus canales de comunicación y respuesta a los ciudadanos y que los funcionarios participen activamente de los procesos de sensibilización y capacitación y conozcan su responsabilidad con la promoción del control social y la participación ciudadana.

2.2.1.2. PRODUCTO 6. PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA LA CUALIFICACIÓN Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL SOCIAL EFECTIVO

Objetivo

Fortalecer la participación y el control social como prácticas cotidianas, mediante un conjunto integrado de acciones de investigación, formación, e información pública que permitan generar conocimiento y condiciones propicias para el efectivo ejercicio de la participación y el control social.

Componentes

2.2.1.2.1. Componente 1. Capacitación a ciudadanos para el ejercicio del control social: Este componente comprende los procesos pedagógicos necesarios para brindar formación y capacitación para que los ciudadanos comprendan el papel que les corresponde en la conformación y la defensa de “lo público” y ejerzan el control social con capacidad. La capacitación se dará en temas de control social a la gestión pública, entre los que se estacan planes de desarrollo local, ley 850/2003, planeación participativa, control social en salud y presupuesto entre otros. La capacitación está dirigida a ciudadanos interesados en el control social, líderes locales de los sectores de salud, planeación local, servicios públicos, discapacitados, jóvenes, mujeres, entre otros.

A. Metas.

1. Formar y capacitar a 7.008 ciudadanos para el ejercicio del control social.

B. Acciones.

- La Veeduría Distrital diseñó e implementó en el año 2005 la ESTRATEGIA “ESCUELA DE CONTROL SOCIAL”, como un escenario abierto y permanente para la formación de funcionarios públicos y comunidades en control social y participación, que busca la construcción de conocimiento a partir de la interrelación de sujetos en el proceso cognitivo, que al mismo tiempo se constituyen como sujetos desde el conocimiento, a través del diálogo de saberes (saber previo en diálogo con el saber especializado), del conocimiento compartido y saber relacional, del trascender el nivel de información y de la mirada del conocimiento como proceso, no como entrega de información; alrededor de experiencias concretas de seguimiento y de monitoreo a las políticas públicas. La estrategia está compuesta por: 1) Escuela de formación ciudadana y 2) Escuela de formación a servidores públicos

- ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA

Dirigida a la cualificación de los grupos de ciudadanos y a las organizaciones sociales, se enfoca a fomentar en los asistentes un espíritu crítico, analítico, participativo y conciliador frente al accionar de los funcionarios públicos de la ciudad y a quienes presten algún servicio público o manejen bienes públicos.

Para el cumplimiento de las metas inscritas en el Proyecto 299 se programó en el Plan de Acción 2005 de la entidad, formar y capacitar 8.000 ciudadanos para el ejercicio del control social. Para ello la Veeduría Distrital articuló acciones tendientes a divulgar, convocar, formar y capacitar a ciudadanos que normalmente no ejercen su derecho a la participación para que se vinculen y

cualifiquen en aras de adelantar ejercicios de control social efectivos a la gestión pública, en los ámbitos distrital, local o sectorial.

Para el cumplimiento de las líneas de acción de los componentes de capacitación, fortalecimiento y seguimiento y control social a procesos contractuales, la Entidad viene diseñando e implementando diferentes estrategias pedagógicas, interinstitucionales y comunicativas.

○ PROCESO ADELANTADO CON UNIVERSIDADES

Si bien, a través de diferentes aliados la Veeduría Distrital desarrolla esta estrategia, vale la pena resaltar el proceso que se llevó a cabo en dos zonas del distrito conformadas así: a) Zona 1 Norte: Usaquén, Chapinero y Barrios Unidos y b) Zona 2 Oriente: Teusaquillo, Candelaria, Santa Fe y Mártires.

Para apoyar el desarrollo de este componente se contrató a la Universidad Nacional de Colombia, que a través del Centro de Investigaciones para el Desarrollo, adelantó la estrategia de escuela en las localidades de Candelaria, Santa Fe, Mártires y Teusaquillo y a la Pontificia Universidad Javeriana, la cual a través del Instituto PENSAR implementó la estrategia en las localidades de Usaquén, Barrios Unidos y Chapinero

Acorde con la solicitud planteada a las organizaciones educativas anteriormente mencionadas por la Veeduría Distrital, se resaltan como temas de trabajo:

ESTADO – SOCIEDAD: Descripción de la organización general y territorial del Estado colombiano y de la organización político- administrativa de Bogotá; los derechos fundamentales como soporte de la democracia, la participación y el control social a la gestión pública; distinciones sobre la función pública, la función y la gestión administrativa; los controles a la gestión distrital y las estrategias de formación de cultura ciudadana para la convivencia.

FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA: Política, planificación y gobierno; concepto de la política pública, agentes que intervienen en la formulación, aprobación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas; participación ciudadana en la construcción de planes, programas y proyectos; metodologías de seguimiento, evaluación y control de políticas públicas.

PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL: Responsabilidad pública y social en una democracia; tipos y niveles de participación según sectores de la administración pública; Juntas de Acción Local, Juntas de Acción Comunal y veedurías ciudadanas (ley 850/03), mecanismos jurídicos, funciones, responsabilidades en el control social; experiencias y estudios de casos en Bogotá.

CONTRATACIÓN PÚBLICA: Fundamentos legales; entidades y principios de contratación estatal; proceso, criterios de selección, clases de contratos, controles y herramientas para la transparencia; análisis de casos por sectores y por localidades.



En el desarrollo de esta estrategia se previó un módulo transversal denominado laboratorio práctico de control social el cual consiste en practicar en campo, los elementos trabajados en el aula.

De manera general en cada localidad se realizó el lanzamiento de la estrategia, Escuela de Control Social, seguido de un proceso de inscripciones. Realizada la selección de los participantes se llevó a cabo la capacitación y los laboratorios en los cuales, cada uno de los grupos de la escuela, realizó un ejercicio de control social. Como cierre de este componente, las localidades realizaron un intercambio de opiniones y trabajos, y pusieron en colectivo las experiencias adelantadas.

Cabe resaltar la participación de la ciudadanía en la que se recogieron diferentes grupos poblacionales entre ellos amas de casa, profesionales, estudiantes universitarios, líderes comunitarios, sordos, jóvenes, adultos mayores, población en situación de desplazamiento, reinsertados, LGTB, estudiantes de colegios, etc., hecho que permite dar cumplimiento a lo proyectado para la escuela.

○ DIAGNÓSTICOS LOCALES

Para la implementación de un proceso de formación asertivo con las necesidades de los ciudadanos, la entidad adelantó la elaboración de unos diagnósticos de control social en los que se identificaron los actores sociales, las organizaciones y ciudadanos que ejercen control social, las experiencias en esta materia y las necesidades de capacitación.

Para Diciembre de 2005 se cuenta ya con los diagnósticos de las veinte localidades del Distrito Capital. La información contenida en los diagnósticos de las localidades de Usaquén, Chapinero, Barrios Unidos, la Candelaria, Mártires, Santa Fe y Teusaquillo, fue utilizada como insumo de la estrategia escuela de control social, en el componente de capacitación a ciudadanía.

Permanentemente se realiza la actualización de la información de las bases de datos de los diagnósticos de todas las localidades. Esta información es utilizada para la divulgación y convocatoria a los talleres y demás actividades impulsadas por la Veeduría Distrital, entre ellas, la estrategia de Escuela de Control Social. En el año 2005 se realizaron los diagnósticos locales de Usaquén, Chapinero, Barrios Unidos, la Candelaria, Mártires, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Engativá, Suba, Ciudad Bolívar, y Sumapaz.

Se realizaron eventos de socialización de los 17 diagnósticos locales en los que participaron habitantes de las localidades mencionadas.

○ MATERIAL PEDAGÓGICO

Para los procesos de capacitación y fortalecimiento se cuenta con herramientas pedagógicas y comunicativas como son cartillas, videos, plegables, entre otros relacionados con temas de control social.

Serie Guías para el control social:

- Organización y funcionamiento de grupos

- Herramientas jurídicas para el control social
 - Control social a la contratación estatal
 - Indicadores: Una herramienta para el control social
 - Índice analítico y temático
 - Plan de Desarrollo
 - Control social a parques
 - Veedurías ciudadanas
 - Kits o juegos de capacitación para multiplicadores de control social en salud (cartilla, video y juego pedagógico)
 - Control social a los servicios públicos domiciliarios y video pedagógico
 - Plegable mapa de riesgos, pactos por la transparencia
 - Cuadernillo Rendición de Cuentas
- AUDIENCIAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS
En cumplimiento del Acuerdo 131 de 2004 la Veeduría Distrital y el Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital, realizaron cinco encuentros preparatorios interzonales de la rendición de cuentas de 2004 del Distrito Capital. Entre los objetivos de estos encuentros preparatorios, se encontraron los de motivar a la ciudadanía y organizaciones sociales a participar activa y organizadamente en la rendición de cuentas Distrital “Hagamos Cuentas” y apoyar a la ciudadanía y organizaciones en identificar y ordenar las inquietudes, para que la Administración Distrital diera respuesta eficiente y oportuna en las audiencias de Rendición de Cuentas.
- En cada uno de los preencuentros preparatorios se realizó una sensibilización a la ciudadanía sobre la importancia del ejercicio de Rendición de cuentas y el Acuerdo 131 de 2004 y se presentó información sobre la gestión y ejecución contractual. Para ello, se convocaron líderes, organizaciones sociales y ciudadanía en general de las 20 localidades del Distrito Capital. Esta convocatoria estuvo a cargo de la Veeduría Distrital y el Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital con el apoyo de las Alcaldías Locales. También se realizaron tres (3) talleres de control social con Guías de Misión Bogotá, quienes prestaron su asistencia en las jornadas de rendición de cuentas.
- En el evento de lanzamiento y en las cinco (5) audiencias de rendición de cuentas (marzo de 2005) interlocales participaron cerca de 7.400 ciudadanos. En el registro de participantes se cuenta con 3195.
- POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
Conforme al Acuerdo N° 02 de 1998 y el decreto 624 de 1998, la Veeduría Distrital hace parte del Consejo Distrital de Atención a la Población Desplazada por la Violencia en Bogotá, al cual se asiste con derecho a voz y sin voto. La participación de la Veeduría Distrital, se ha planteado en dos escenarios a través de los cuales se está aportando al tema en el Distrito.



VEEDURIA
DISTRITAL

En el primer escenario, en su condición de órgano de control preventivo, realizó el seguimiento de esta política en el Distrito participando activamente en los consejos distritales de atención a la población desplazada por la violencia en Bogotá, realizados durante el 2005, proceso en el cual entre otras actividades, se trabajó sobre el Plan Distrital de atención a la población en situación de desplazamiento. De igual manera estuvo en la discusión del Decreto Distrital que reglamenta la elección de los representantes de la población desplazada, en el proceso de elección de los representantes de la población desplazada ante el consejo distrital y en las discusiones generales sobre el estado de la población en situación de desplazamiento en el Distrito.

En el segundo escenario, respecto a los ejercicios de Control Social, se apoyó a la población a través de asesorías y acompañamientos a organizaciones y ciudadanos, mediante capacitaciones, en las que se entregaron herramientas y metodologías para la participación y el control social de las políticas y programas que tienen que ver con las personas en situación de desplazamiento. En este sentido y con el propósito de vincular poblaciones no tradicionales en los ejercicios de control social a la gestión pública, la Veeduría Distrital y la Defensoría del Pueblo, adelantaron unas jornadas de información, sensibilización y capacitación, sobre temas relacionados con la participación y el control social, dirigidas a los líderes de organizaciones de la población en situación de desplazamiento. Como punto de partida se estructuró el “Seminario Taller en Control Social”.

Como producto final del seminario, los líderes de esta población presentaron tres iniciativas de control social al “Plan Distrital de atención a la población en situación de desplazamiento” sobre los sectores de educación, salud y vivienda. Esta actividad se realizó en el marco de la entrega de certificados del seminario, al cual asistieron los participantes, miembros del Consejo Distrital de Atención a la Población Desplazada, la Defensoría del Pueblo y la Veeduría Distrital.

Como se trata de un proceso que debe trascender y ser sostenible en el tiempo, en una segunda fase, que se implementará en el año 2006, se iniciará el seguimiento a las propuestas presentadas. La Veeduría Distrital estará presente, realizando el respectivo acompañamiento y asesoría a las iniciativas de control social que se han propuesto por esta población. Por otro lado se continuará con la estrategia de fortalecimiento de las organizaciones, generando un proceso de capacitación con la población base de estas organizaciones, con la idea de lograr concretar ejercicios de control social.

En el segundo semestre del 2005 se adelantaron actividades de fortalecimiento y capacitación con población desplazada, entre las cuales se encuentran seminarios talleres de participación y control social a población desplazada de las localidades de Kennedy, Usme y Tunjuelito.

También se adelantaron reuniones con AFRODES (asociación de afrocolombianos desplazados), con el fin de iniciar un proceso de convocatoria a los desplazados del Distrito Capital, para generar procesos de capacitación en control social y conformar veedurías ciudadanas. Se generaron contactos con entidades tales como la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), La Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), y el Centro



VEEDURIA
DISTRITAL

Administrativo de Educación Local (CADEL) de USME con el cual se planteó la posibilidad de dictar talleres de control social a alumnos en condición de desplazamiento forzado.

○ POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Con el propósito de vincular poblaciones no tradicionales en los ejercicios de control social a la gestión pública, la Veeduría Distrital ha venido trabajando con la población en situación de discapacidad. En efecto, desde el año 2004, se ha vinculado a un grupo de personas interesadas en esta temática en la construcción de un observatorio ciudadano. Adicionalmente, la Veeduría Distrital ha realizado otras actividades con esta población, entre las que se destacan:

- Elaboración de diagnósticos locales en discapacidad, como mecanismo de abordaje a la situación real de la discapacidad en cada una de las localidades.
- Se realizó un taller dirigido a estudiantes de Fisioterapia que pertenecen a la Escuela Colombiana de Rehabilitación, en los temas de control social, accesibilidad y manejo en discapacidad. Así mismo se capacitó en temas de control social y discapacidad a estudiantes de la Universidad Manuela Beltrán.
- Se realizó un taller dirigido a ciudadanos que pertenecen a los Consejos Locales de Discapacidad de las localidades de San Cristóbal y Chapinero, en los temas de control social, accesibilidad y manejo de la discapacidad.
- Capacitación a Policías de Tránsito, Auxiliares Bachilleres y Guías Pedagógicas de la Secretaría de Tránsito y Transporte, en el marco del Convenio Interadministrativo suscrito entre la Veeduría Distrital y esta entidad, relacionado con la campaña “Accesibilidad sin Barreras” que se adelanta en este tema en conjunto con el Observatorio Ciudadano de Discapacidad.
- Capacitación a guías de Misión Bogotá, en el marco de la Campaña “Accesibilidad sin Barreras”.
- Se realizó una ponencia para el I Foro Local en Discapacidad en la Localidad de Suba, en noviembre de 2005. Allí se sensibilizó sobre importancia del control social y la participación ciudadana en temas específicos de discapacidad.

○ SECTOR JUVENTUD

Se llevaron a cabo diferentes acciones para sensibilizar y capacitar a jóvenes con el propósito de que se vinculen a ejercicios de control social a la gestión pública.

- Con el propósito de fortalecer los procesos de participación juvenil se realizó el primer Foro “Hacia una Política de Juventud”, el cual constituyó un aporte al ejercicio de la participación y el control social juvenil. De igual forma, brindó herramientas a los jóvenes y las diferentes organizaciones públicas y privadas que tienen que ver con el tema, para que conozcan la situación actual de la



VEEDURIA
DISTRITAL

formulación de la política, así como los enfoques, posiciones, aportes, y controversias relacionados con la juventud en el Distrito.

- Se adelantó el proceso de capacitación y fortalecimiento a cinco grupos conformados por jóvenes, docentes y padres de familia vinculados al seguimiento y control social al suministro de los refrigerios escolares, contrato que adelanta la Asociación Cristiana de Jóvenes -ACJ- en la localidad de San Cristóbal. Resultado de esto se acompañó y asesoró para la conformación de la veeduría ciudadana integrada por estudiantes del Colegio Moralba para el seguimiento al programa desayunos escolares de la localidad de San Cristóbal.

- Igualmente se capacitó y acompañó para la conformación de la veeduría juvenil en el Colegio Entre Nubes, de la localidad de San Cristóbal, para el seguimiento al programa desayunos escolares.

○ SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Por solicitud de un vocal de control del barrio El Paraíso, se dictó capacitación referente a los servicios públicos domiciliarios (Ley 142 de 1994) en la que participaron usuarios de los servicios públicos, líderes y directivos de juntas de acción comunal de la localidad de Kennedy.

Como apoyo para estas actividades, la Veeduría Distrital cuenta con un video y una cartilla que facilita el aprendizaje y el ejercicio en control social a los servicios públicos domiciliarios. Se resalta de igual manera la suscripción del Convenio 07 de 2005 con otras entidades del Distrito y diferentes empresas prestadoras

○ SALUD

- En asociación con la Fundación Santa Fe de Bogotá y la Universidad Jorge Tadeo Lozano, se adelantó un trabajo especial con FAUSALUD, en términos de capacitación y acompañamiento a las actividades de control social llevadas a cabo por esta Federación. En este proceso participan miembros de 9 asociaciones de usuarios. Se llevaron a cabo talleres de capacitación en temas de manejo de la información como herramientas de control social, y en contratación estatal, evaluación, seguimiento y formulación de proyectos.

- La Veeduría Distrital capacitó, acompañó y asesoró el ejercicio de control social a la provisión de medicamentos de la Asociación Distrital de Usuarios de Instituto de Seguro Social regional Bogotá.

- Ejercicios de Control social con Copacos. - Comité de Participación Comunitaria – COPACOS. El Decreto 1757 de 1994 reglamentario de la Ley 100/93, crea diferentes espacios de participación en salud, entre ellos las asociaciones de usuarios y los Comités de Participación comunitaria (COPACO). Se desarrollaron labores de capacitación, fortalecimiento y seguimiento y control social con los COPACO de las localidades de Bosa, Kennedy, Engativá, Teusaquillo, Barrios Unidos, Chapinero, Antonio Nariño y Rafael Uribe, en lo referente al control social a lo público y la ley 850/03, con el fin que estas organizaciones tengan herramientas para hacer seguimiento y vigilancia a los proyectos en salud de su localidad o de su hospital. En la localidad donde la primera fase se ha



VEEDURIA
DISTRITAL

llevado a cabo con mayor intensidad es Bosa, en donde se realizaron cuatro talleres sobre el tema de Control Social.

-Capacitación en Hospital de Bosa II Nivel con la Asociación de Usuarios del Hospital, para el ejercicio de evaluación y seguimiento a la Gestión Pública del Proyecto Dotación servicios de terapia física.

- Se realizó un trabajo con el sector comunitario del Hospital de Engativá, dirigido a veedores ciudadanos del Programa “Salud a su Hogar”.

- Asoproética. En el segundo semestre de 2004, se desarrolló un proceso de capacitación en control social para promover ejercicios de seguimiento a las políticas, planes y programas relacionados con el Sistema de Salud Militar en Colombia, especialmente en Bogotá. Nuevamente esta asociación acudió a la Veeduría Distrital para continuar con el ejercicio de asesoría y acompañamiento más especializado.

- Se acompañó y se asesoró a la Asociación de Usuarios del Hospital Centro Oriente en la conformación de dos veedurías ciudadanas.

o SECTOR MUJER

- Se desarrolló el proceso de capacitación en la localidad de Puente Aranda, a las integrantes de la Asociación de Mujeres, con el objetivo de sensibilizar especialmente al sector de mujeres, en torno a la Política de Mujer y Géneros del Distrito Capital. Se pretende que esta organización realice el seguimiento a esta política. La capacitación abordó entre sus temas, el control social, la resolución de conflictos, y los derechos humanos, instancias y trámites, entre otros.

De igual manera, la Veeduría Distrital ha estado presente en el proceso de conformación y seguimiento de la Política pública de Mujer y Géneros, y resalta en todas las actividades que realiza la importancia de este tema.

o ESPACIO PÚBLICO

Se realizaron ocho (8) talleres de control social a las políticas y programas de espacio público en las localidades de San Cristóbal y Chapinero (sector Universidad de la Salle) para la conformación de veedurías ciudadanas. Fruto de esta capacitación la Fundación Construyendo Futuro –FCF–, con la asesoría de la Veeduría Distrital, elaboró los estatutos y el acta de constitución para su registro como veeduría ciudadana.

- Con la Asociación de vecinos Parque Francia - La Salle, se realizó un proceso de capacitación para ciudadanos interesados en ejercer control social en la localidad de Chapinero. Allí se hizo una visita que permitió detectar la necesidad de apoyo para la gestión y control del Parque Francia La Salle.



VEEDURIA
DISTRITAL

- Con la Asociación Años Maravillosos del barrio San Miguel – La Gloria –, por solicitud de su Presidente se realizó el acompañamiento para la gestión de un espacio público que la asociación utiliza para el esparcimiento de los adultos mayores del barrio. En este sentido se realizaron una serie de talleres y se continuará con el acompañamiento a la asociación en el 2006.

En el tema de espacio público se realizó también, en el marco de un convenio interadministrativo con la Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y con la participación del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, unas jornadas de capacitación y apoyo para la conformación de veedurías ciudadanas en control social a los contratos de administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público. (Al respecto ver 1.11.1)

- Con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se viene adelantando un proceso de capacitación y conformación de veedurías ciudadanas o grupos de control social para que le hagan seguimiento a 18 obras públicas en las 20 localidades del Distrito Capital. Para el seguimiento, se hará una priorización por los siguientes criterios: cuantía, impacto, complejidad del proceso o contrato, interés públicos, etc., de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Delegada para la Contratación. Se realizaron talleres de capacitación en los temas de control social y veedurías ciudadanas, en los que ha participado ciudadanos de las localidades de Usme y Tunjuelito.

Así mismo se coordinó con la Empresa capacitación en temas de control social, participación y veedurías ciudadanas, dirigida a ciudadanos de las localidades de Puente Aranda, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, Santafé, Candelaria, Fontibón, la cual se realizó el 24 de junio, capacitándose cerca de 100 ciudadanos y ciudadanas.

- Se adelantó proceso de capacitación a ciudadanos y funcionarios de los consorcios Consorcio Técnico Alcantarillado, Técnica Colector, CICON KMA que operan en la localidad de Suba y que tiene como objetivo la construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial de los barrios Gaitana – Villa Gloria, Villa de las flores, San Diego, Cantalejo Urbanización Nogales de Suba, Santana Norte y El Cedro, Isabela, Verona, San Pedro, Santa Rita, Santa Cecilia, Villa Cindy, Lisboa, San Carlos, Berlín ubicados en la localidad de Suba.

○ COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: Se coordinaron acciones para la promoción de veedurías educativas en las veinte localidades del Distrito Capital.

Con la conformación de Veedurías Ciudadanas al derecho a la educación, los y las ciudadanas del distrito capital, se verán favorecidos en el escenario educativo para ejercer el derecho a la participación y el control social, especialmente en este sector, en donde aspectos que tienen que ver con la calidad de la educación, la cobertura, la retención en la escuela, el fortalecimiento de los proyectos educativos institucionales y la necesidad de enfrentar el problema de los escolares, son los temas en los que la participación de los padres de familia y miembros de la comunidad educativa en general es escasa.

Es así como la Veeduría Distrital conjuntamente con la Secretaría de Educación aúna esfuerzos importantes para que la ciudadanía se eduque en la capacidad de buscar información, enterarse de las propuestas y los planes que les conciernen y asesorar también a funcionarios, que cumplen una misión educativa.

En este proceso los ciudadanos deben conocer la situación de los últimos años de la educación en el Distrito Capital con sus fortalezas y debilidades en aspectos como: Plan Sectorial de Educación, el cual recoge propuestas hechas a los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Capital en el ámbito particular de la educación.

Incremento de cobertura y avances en la búsqueda de la calidad del servicio educativo.

Sistema de la Secretaría de Educación del Distrito (SED)

Los Centros de Administración Educativa Local (CADEL), sus responsabilidades

Conformación y consolidación de comunidades educativas e impulso a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI)

Concentración de la oferta educativa distrital y centros de investigación.

Los planes de desarrollo de la educación

Ejecución del presupuesto programado

Conciencia institucional sobre la gestión de proyectos

Política de capacitación de los docentes con avances pedagógicos y del conocimiento

Infraestructura de las instituciones educativas que garanticen el mejor ambiente de enseñanza y aprendizaje para docentes y estudiantes.

Apropiación del PEI como instrumento de planeación y programación de las actividades pedagógicas y curriculares de las instituciones educativas.

Por otro lado la Veeduría Distrital y la Secretaría de Educación proyectan articular acciones conjuntas, que redunden en el fortalecimiento de la comunidad educativa y brinden espacios de participación en la comunidad educativa. Entre estas acciones se proyectan:

Fortalecer el proceso de capacitación a los Veedores Ciudadanos al Derecho a la Educación, brindando conceptual y metodológicamente herramientas que legitime y cualifique la acción de los veedores elegidos ante las autoridades educativas y la ciudadanía en general.

Ciudadanos y ciudadanas que conozcan las políticas educativas que se plasman en el Plan Sectorial de Educación de cada gobierno y puedan entender y construir conjunta y concertadamente soluciones a los problemáticas institucionales, locales y Distritales.

Construir un plan de acción que los lleve a constituirse y fortalecerse como una organización social eficiente, transparente y participativa.

Promover la participación en los niños, niñas y jóvenes en ejercicios de control social frente al sector educativo local.

Este ejercicio se llevó a cabo en las veinte localidades del Distrito Capital.

CAJA DE VIVIENDA POPULAR: Se viene implementando un proceso de capacitación para núcleos de participación ciudadana, comités de sostenibilidad, comités CREA y comités de transparencia para ejercer control social a proyectos que se ejecutan en 10 localidades en las cuales interviene la Caja de Vivienda a través del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, proyectos de Fondos de Desarrollo Locales y proyecto obras con participación ciudadana, entre otros.

Se coordinó un proceso de capacitación en control social dirigida a algunas de las organizaciones antes mencionadas en las localidades de Bosa, Santa Fe y Rafael Uribe Uribe, durante el primer semestre de 2005.

Respecto al trabajo que se viene adelantando, en coordinación con la Caja de Vivienda Popular en la UPZ La Gloria de la localidad de San Cristóbal, se han realizado talleres de control social, ley 850 de 2003 y formulación y evaluación de proyectos. Se adelantó un inventario de necesidades, priorizándose las problemáticas de salud, educación ambiental y vías, entre otras, así como el seguimiento y control social de la construcción del colegio de Moralba. La Veeduría Distrital hizo acompañamiento al recorrido para observar la ejecución de la construcción del colegio de Moralba. Esta visita fue atendida por el Arquitecto interventor del contrato, el ingeniero director de la obra y el ingeniero interventor residente.

También se realizaron capacitaciones en control social y ley 850 de 2003, en los que participaron ciudadanos de las UPZ de San Blas.

- En la localidad de Usme se está llevando a cabo un ejercicio de control social con ciudadanos de la UPZ Bolonia Gran Yomasa. Se realizaron talleres de capacitación en temas de control social, ley 850 de 2003, ley 80, decreto 2170 y herramientas jurídicas para el control social, así como reuniones de seguimiento, evaluación y socialización de los 4 proyectos aprobados por la Caja de Vivienda Popular, evidenciándose que éstos ya fueron firmados, quedando pendiente la suscripción de las actas de inicio para el correspondiente desembolso, este trámite fue aplazado por modificaciones al contrato por parte de la oficina Jurídica de la Caja. Se hizo el análisis de los contratos a la luz de la ley 80 con las organizaciones comunitarias y los habitantes del sector.

Con habitantes de la UPZ Comuneros de la localidad de Usme, se han realizado talleres de capacitación sobre control social, ley 850, herramientas jurídicas y formulación de proyectos.

- Se desarrollaron talleres en la localidad de Ciudad Bolívar en los barrios San Francisco Vista Hermosa y el Tesoro.

En la misma localidad, se realizó el acompañamiento al proceso de fortalecimiento para el ejercicio de control social así como la asesoría a los líderes de los Barrios Progreso Alto, Laín II, Villas del Diamante I, Villas del Diamante II, El Paraíso, Cordillera Sur, Las Manitas, Los Alpes, Argentina, Verona, Santa Esperanza, La Libertad, El Progreso y Danubio Azul. Se lo Dije, Altos de Gales, Altos, Santa Rosita, Canteras, Manuela Beltrán, Pradera, Jerusalén, El Tanque, Alvaro Segura.

Se realizó también capacitación y fortalecimiento a ciudadanos para la conformación de veedurías ciudadanas para el control de los contratos de titulación de predios en Ciudad Bolívar, a la obra inconclusa del edificio de la alcaldía local de Ciudad Bolívar. Por otro lado se capacitó y asesoró para la conformación de veedurías para el seguimiento a los contratos de Quebrada Limas en Ciudad Bolívar.

- En la localidad de Bosa, se realizó capacitación con personas de los barrios Brasilia, Pradera y la Esperanza, sobre herramientas jurídicas (derechos de petición, interposición de recursos, solicitud de revocatoria, acciones constitucionales como la tutela, acción de cumplimiento, acciones populares, y de grupo), elaboración y presentación de denuncias penales, quejas ante la Procuraduría, Personería y Contraloría.

Al respecto se acompañó y asesoró para la conformación de una veeduría ciudadana para el seguimiento de la titulación y red de vías de obra pública del sector Pradera La Esperanza, se encuentra pendiente la inscripción formal ante la Cámara de Comercio.

o CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público se suscribió un convenio Interadministrativo cuyo objetivo es el de aunar esfuerzos para capacitar a los ciudadanos interesados en conformar veedurías ciudadanas para efectuar el seguimiento y control social a los contratos de administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público que suscriba la Defensoría del Espacio Público con asociaciones u organizaciones cívicas, comunitarias, benéficas o de utilidad común.

En el mes de octubre se inició el proceso de capacitación a ciudadanos interesados en conformar veedurías ciudadanas, en el tema de espacio público y su aprovechamiento. El proceso fue acompañado por un promedio de 431 ciudadanos.

Finalizada la etapa de formación y para la conformación efectiva y oportuna de estas veedurías ciudadanas, la Veeduría Distrital convocó a los ciudadanos y ciudadanas capacitados, para continuar el trabajo por localidades. Allí se les asesoró sobre la importancia de las veedurías ciudadanas, el cómo se conforma una veeduría ciudadana y diseño de sus estatutos, como una herramienta para el funcionamiento efectivo y eficiente en su calidad de organizaciones sociales que ejercen control social a la gestión pública.

Se realizó acompañamiento y fortalecimiento a ciudadanos de las 20 localidades del Distrito Capital, capacitados a través del Convenio de Cooperación suscrito entre la Veeduría Distrital y la Defensoría del Espacio Público, para finales de 2005, tenían estatutos elaborados los grupos de las localidades de Usaquén, Suba, Usme, Teusaquillo, Barrios Unidos, Engativá, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Rafael Uribe y dos en Kennedy. Se prevé que en el año 2006 se continuará con esta labor de acompañamiento y fortalecimiento organizativo.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL BOGOTÁ

Con el fin de coordinar acciones entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -Regional Bogotá- y la Veeduría Distrital, se suscribió un convenio interadministrativo de cooperación para coordinar y desarrollar acciones tendientes a promover y capacitar en el tema de control social a representantes de la comunidad y agentes del sistema de bienestar familiar, con el fin de optimizar la ejecución de los recursos, la calidad y oportunidad de la atención al ciudadano.

En el desarrollo del convenio, la Veeduría Distrital capacitó en control social a los usuarios (niños, niñas y adolescentes), a los padres de familia y a los agentes educativos que hacen parte del sistema del ICBF.

Se determinaron los siguientes sectores de la población a capacitar, así:

- Niños y niñas de 8 a 12 años.
- Adolescentes de 13 a 17 años.
- Padres de Familia y Agentes Educativos.
- Servidores - servidoras del ICBF y Contratistas.

El proceso fue desarrollado en los Centros Zonales de las localidades de Barrios Unidos, los Mártires, San Cristóbal, Puente Aranda, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Bosa, Santa Fe, Suba, Tunjuelito, y Usaquén.

Centro Zonal	Sesiones	Niños (8-12 años)	Jóvenes (13 - 17 años)	Padres de familia/agentes educativos
Barrios Unidos	2	74	68	99
San Cristóbal	2	70	55	34
Engativá	2	63		7
Fontibón	2	66	41	102
Puente Aranda (2)	2		38	
Puente Aranda (3)	2		66	
Kennedy	2	40	21	46
Revivir (1)	2		63	20
Revivir (2)	2		64	



VEEDURIA
DISTRITAL

Centro Zonal	Sesiones	Niños (8-12 años)	Jóvenes (13-17 años)	Padres de familia/agentes educativos
Rafael Uribe Uribe	2	35	39	104
Bosa	2	15	31	34
Santa Fe	2		26	58
Suba	2	50	7	
Tunjuelito	2	21	9	38
Usme	2	58	48	120
Usaquén	2	60		85

En términos generales se logró vincular en el proceso de capacitación cerca de 2000 personas de las poblaciones ya señaladas. Vale la pena resaltar el trabajo con menores vinculados a programas de protección. Para el año 2006 se pretende fortalecer el proceso que se está llevando a cabo con los centros zonales, así como apoyar la conformación de veedurías o grupos de control social específicos en este tema.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN COMUNAL

Se suscribió un convenio interadministrativo que tiene como objeto concertar esfuerzos para garantizar la transparencia y efectiva gestión administrativa del Proyecto Social Participativo "Obras con Participación Ciudadana" y promover el ejercicio del control social del mismo, por parte de las comunidades beneficiarias. Los procesos de capacitación que se deben realizar como fruto de este convenio, se materializarán en el último trimestre de 2005 o en el primero de 2006.

CONVENIO SERVICIOS PÚBLICOS

26 de agosto de 2005 fue suscrito el Convenio de Cooperación No. 07 de 2005, por la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P., Gas Natural S.A. E.S.P., Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., CODENSA S.A. E.S.P., EPM Bogotá S.A. E.S.P., la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y la Veeduría Distrital, quien ejerce la coordinación y secretaría del mismo. El objeto de esta alianza es aunar esfuerzos interinstitucionales para la promoción, cualificación y fortalecimiento de la participación ciudadana a través del control social a los servicios públicos domiciliarios, con el propósito de incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito Capital. Se están llevando a cabo reuniones con todos los cooperantes con el fin de coordinar las actividades para la ejecución del convenio.

En el año 2005 se terminaron de definir las estrategias y acciones que se desarrollarán para el 2006, entre las que se destacan cursos de formación en el tema de servicios públicos, encuentros locales con los integrantes o interesados en los Comités de Desarrollo y Control Social así como los vocales de control junto con las autoridades municipales y las empresas prestadoras. Se pretende también



VEEDURIA
DISTRITAL

apoyar los ejercicios de control social en el tema de servicios públicos y fortalecer a las organizaciones ciudadanas interesadas en este escenario.

MISIÓN BOGOTÁ

La Veeduría Distrital y el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, D.C. – FVS, suscribieron un convenio con el fin de aunar esfuerzos humanos, técnicos, físicos y administrativos para formar, acompañar y asesorar a los Guías Ciudadanos del Proyecto MISIÓN BOGOTÁ, en temas como control social, espacio público y naturaleza y alcance de las funciones de la Veeduría Distrital. Al respecto se capacitaron a guías cívicos de Misión Bogotá, dentro del marco de la Campaña “Accesibilidad sin Barreras” que se adelanta en el Observatorio ciudadano de Discapacidad de la Veeduría Distrital.

Para el 2006 se piensa realizar la capacitación de los guías de Misión Bogotá, en temas tales como control social y participación, espacio público, estructura del Distrito Capital.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Con la Secretaría de Tránsito y Transporte se firmó un convenio de Cooperación cuyo propósito es el de aunar esfuerzos humanos, técnicos, físicos y administrativos para formar, acompañar y asesorar a un grupo de agentes de tránsito, en temas como control social, participación y discapacidad, en el marco de la campaña de accesibilidad para todas las personas con cualquier tipo de discapacidad que adelantará la Veeduría Distrital.

Con estas dos últimas Entidades se coordinaron acciones para la conmemoración del día mundial de la discapacidad (3 de diciembre), como la visibilidad en el tema de discapacidad a la ciudadanía, llevado a cabo en cuatro puntos de la ciudad, la Plazoleta de las Flores, San Victorino, Maloka y la calle 100 con carrera 15. Se entregaron a peatones y conductores manillas y calcomanías alusivas a la campaña “Accesibilidad sin Barreras”, en la que participaron servidores públicos de la Veeduría Distrital, agentes de tránsito, policías bachilleres y guías de Misión Bogotá.

Previa a la jornada, se realizaron diferentes actividades para la sensibilización y capacitación en torno al tema de discapacidad y al Decreto 1660 “por el cual se reglamenta la accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial a las personas con discapacidad”, participaron funcionarios, policías bachilleres, guías pedagógicos de la Secretaría de Tránsito y guías cívicos de Misión Bogotá.

Para el 2006 se continuará con capacitación y sensibilización de los mil doscientos (2100) agentes de tránsito en el tema de la discapacidad a fin de que conozcan entre otras, los decretos 1660 de 2003 y el 1538 de 2005 que ampara la movilidad de las personas en condición de discapacidad.

En conclusión en el Componente de Capacitación a ciudadanos para el ejercicio del control social, la Veeduría Distrital logró para el año 2005 que 10603 ciudadanos y ciudadanas de las diferentes localidades se sensibilizaran y capacitaran en temas referidos al control social, para ello se realizaron actividades de divulgación, comunicación y convocatoria.

La capacitación dada a los grupos de ciudadanos y a las organizaciones sociales se ha enfocado siempre en fomentar en los asistentes un espíritu crítico, analítico y participativo frente al accionar de los funcionarios públicos de la ciudad y a quienes, presten algún servicio público o manejen bienes públicos, como un valor adicional a la transmisión de los principios y conceptos que maneja la Veeduría Distrital en temas específicos de participación y control social. De la misma forma, se procura que las personas se organicen y realicen ejercicios efectivos de control social.

- Carta de intención suscrita con la Fundación Santa Fe de Bogotá, Universidad Jorge Tadeo Lozano y Veeduría Distrital.

C. Resultados.

- La Veeduría Distrital logró para el año 2005 que 10.935 ciudadanos y ciudadanas de las diferentes localidades se sensibilizaran y capacitaran en temas referidos al control social, para ello se realizaron de actividades de divulgación, comunicación, convocatoria.
- 8.877 ciudadanos y representantes de organizaciones sociales, fueron vinculados a espacios y eventos de control social promovidos por la entidad, como foros, observatorios, audiencias públicas etc.
- 200.000 ciudadanos fueron vinculados a ejercicios de promoción del control social.
- Implementación de la “Escuela de Control Social” como un proceso de formación acertivo basado en las necesidades de la ciudadanía.
- Vinculación de comunidades de 7 localidades al laboratorio práctico de la Escuela de Control Social.
- Realización de 70 ejercicios de control social efectivos en las localidades, por parte de los grupos vinculados al laboratorio de la Escuela de Control Social.
- Elaboración de diagnósticos de control social en las 20 localidades, en los que se identificaron actores sociales, organizaciones y ciudadanos que ejercen control social, las experiencias adelantadas y las necesidades de capacitación.
- La capacitación dada a los grupos de ciudadanos y a las organizaciones sociales se enfocó siempre en fomentar en los asistentes un espíritu crítico, analítico y participativo frente al accionar de los funcionarios públicos de la ciudad y a quienes, presten algún servicio público o manejen bienes públicos, como un valor adicional a la transmisión de los principios y conceptos que maneja la Veeduría Distrital en temas específicos de participación y control social. De la misma forma, se procura que las personas se organicen y realicen ejercicios efectivos de control social.

D. Recomendaciones a la Administración.

- Para la efectividad de los ejercicios de control social a la gestión pública, es necesario que la Administración continúe con procesos de cualificación ciudadana de forma coordinada con las entidades que tienen que ver con los temas de participación ciudadana y control social.
- Fortalecer la estrategia “Escuela de control social”, que permita la sostenibilidad de las organizaciones ciudadanas y la cualificación de los ciudadanos de las localidades del Distrito Capital.
- Hacer seguimiento oportuno a los ejercicios de control social así como a las recomendaciones ciudadanas generadas a las entidades responsables.

2.2.1.2.2. Componente de capacitación interinstitucional para el fomento de la participación y el control social: Se ha trabajado en la consolidación de un programa con los servidores de las entidades del Distrito, especialmente con aquellos que trabajan con temas de participación ciudadana y servicio a la ciudadanía, pero también con los responsables de proyectos del plan de desarrollo, para que adquieran todos los conocimientos técnicos y habilidades metodológicas necesarios para promover el control social a su propia gestión y entre sus poblaciones objetivo. Consiste en una sensibilización y capacitación a funcionarios y contratistas sobre temas vinculados al control social a la gestión pública, y en un acompañamiento y asesoría a la réplica de las capacitaciones que dichos funcionarios y contratistas hicieron ante sus poblaciones objetivo. Igualmente se hará seguimiento a los mecanismos que implementan las entidades para facilitar y promover la participación ciudadana. Esto implica desarrollar un componente amplio de convocatoria a las servidoras y servidores públicos de las entidades distritales para su participación en los procesos formativos.

A. Meta.

1. Capacitar a 1.158 servidores públicos que tengan como función la promoción y fomento de la participación.
2. Vincular a 30 entidades distritales al programa de promoción y seguimiento a la participación ciudadana a través de capacitación y fortalecimiento institucional.

B. Acciones.

- - Diseño e implementación de un curso de formación en temas de participación ciudadana y control social de la gestión pública, dirigido a 1200 servidores públicos del Distrito Capital y sus localidades; así como, diseñar una metodología para el seguimiento a las Oficinas de Participación ciudadana de las entidades del Distrito Capital.



VEEDURIA
DISTRITAL

- - Se cuenta con una exploración temática de las experiencias, documentos, propuestas y opiniones que existen en Bogotá y en otras ciudades sobre programas de formación en los temas de participación ciudadana y control social de la gestión pública.
- - Con la Secretaría de Gobierno, Oficina de Participación Ciudadana, se firmó un acta de compromiso para el diseño y aplicación de un cuestionario para obtener información sobre las oficinas de participación ciudadana de 42 entidades distritales.
- - Elaboración del documento “Resultados del cuestionario para la recolección y análisis de Información para el Diseño de Modelos de Gestión Pública Participativa y Seguimiento a las Oficinas de Participación del Distrito Capital” elaborado por la Veeduría Distrital.
- - Conformación y capacitación a 35 multiplicadores para desarrollar un proceso de formación a 1200 servidores públicos.
- - Convocatoria a los 1200 servidores y diseño del programa de formación a servidores. –
- - Diseño de la metodología de seguimiento.
- - 750 servidores públicos cualificados en temas de participación y control social, a través del convenio interadministrativo suscrito con la Universidad del Valle.
- - Libro “Democracia, participación y control social a la gestión pública: Guía para formación de servidores públicos” y CD.
- Por otro lado la entidad a través de convenios de cooperación y coordinaciones interinstitucionales capacitó a 749 funcionarios públicos. Es decir que en el año 2005 se capacitaron a 1499 servidores públicos.

C. Resultados.

- 42 entidades distritales fueron vinculadas al Programa de promoción y seguimiento a la participación ciudadana.
- Con el componente de formación a servidores públicos de la estrategia Escuela de Control Social, se cuenta con 1499 servidores públicos capacitados en temas relacionados con la participación y control social
- Proceso de formación en control social realizado con 35 multiplicadores de las entidades distritales.
- Replica de la capacitación con 1499 servidores públicos.

- Diseño de una metodología de seguimiento a la participación ciudadana en las entidades distritales.
- Desarrollo de un programa de formación para servidores públicos, en alianza con la Universidad del Valle.
- Aplicación de la metodología de seguimiento en oficinas de participación del Distrito.

D. Recomendaciones a la Administración.

- Avanzar en la elaboración y la implementación de la política distrital de participación, ya que se hace evidente la necesidad de conocer los lineamientos políticos de la Administración Distrital para promover, crear y fortalecer los espacios de participación ciudadana en todos los sectores de gestión.
- Promover discusiones y prácticas reales de participación para incidir en la construcción de lo público, por ejemplo, a través de la implementación de una estrategia para avanzar en los presupuestos participativos en las localidades del Distrito. Esta sería una oportunidad de la presente Administración, para realizar avances concretos en la generación de democracia participativa.

OBJETIVO ORGANIZACIONAL 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y HUMANA

ESTRATEGIA 1. ADECUACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Descripción.

La modernización del Centro de Documentación y del Archivo Central de la Veeduría Distrital significará el desarrollo de un Sistema de información integro, oportuno, exacto y condensado, que permitirá la comunicación o circulación con los usuarios externos e internos de la institución al tenor de los procesos en ejecución de los diferentes proyectos misionales. Es así como en los próximos cuatro años el manejo y uso de las colecciones bibliográficas y el archivo Central requerirán del tratamiento técnico especializado para el correr de las líneas informáticas. Además es necesario implementar el plan de normalización de la gestión documental.

2.3.1.1. PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Objetivo

Proporcionar a los usuarios externos e internos de la Entidad un servicio de información ágil y oportuna, mediante la organización de los Fondos Documentales Acumulados, la aplicación de las Tablas de Retención



VEEDURIA
DISTRITAL

Documental y el desarrollo de la bases de datos en Winisis en sus dos áreas de información: Centro de Documentación y Archivo Central.

A. Metas

1. Implementar en un 100% el programa de modernización del Centro de Documentación y del Archivo Central:
2. Adelantar en un 50% el proceso de organización de los Fondos Documentales Acumulados:
3. Implementar en el 100% de los centros de gestión de la Entidad, las tablas de retención aprobadas:

B. Acciones

- Se desarrolló un modelo de base de datos acorde a las normas internacionales para sistematización de bibliotecas y el formato MARC:
- Adquirir los elementos necesarios como cajas, separadores, carpetas. Los muebles y equipos están previstos para la vigencia 2006.
- Se realizó la adquisición de libros, mediante el rubro de impresos y publicaciones.
- El 50% de la información de los expedientes organizados e inventariados de los fondos acumulados en el Archivo Central fueron procesados, clasificados y ordenados.
- Se avanzó de acuerdo con lo programado, en un 50% del proceso de organización, inventario y sistematización de los fondos acumulados que se encuentran en el Archivo Central.
- Se realizó una charla de sensibilización e inducción sobre las tablas de retención documental y las transferencias documentales el 28 de marzo de 2005. De igual forma, se han realizado charlas personalizadas en las diferentes dependencias.
- Se adelantó un proceso metodológico de aplicación de las tablas de retención documental, mediante la realización de talleres de asesoría especializada y de capacitación en las diferentes dependencias de la Entidad. Se realizó el trabajo en cada uno de los centros de gestión en los elementos conceptuales y filosóficos de la herramienta. Se adelantó la Transferencia de los archivos de gestión para abrir espacios en las oficinas y poder iniciar con la aplicación de las Tablas de Retención Documental.
- Se realizó un proceso de inducción y nivelación personalizada con los jefes y servidores públicos en materia archivística.



VEEDURIA
DISTRITAL

- Se realizó el 80% de la recepción de la transferencia documental de los archivos de gestión al archivo central, años 2000 a 2003, de acuerdo con el calendario y los parámetros establecidos para tal fin. Debido al proceso de organización e inventario que las oficinas tienen que realizar para la entrega al Archivo Central, se presentó un retraso en el cronograma inicialmente propuesto.

C. Resultados.

- Se desarrollaron las bases de datos. De igual forma se ha avanzado en un 90% en el programa de implementación de las tablas de retención documental y en un 50% de organización del fondo documental acumulado.
- Se adelantó el 50% del proceso de organización de los Fondos Documentales Acumulados, de acuerdo con lo programado.
- Se continúa con la asesoría especializada y la capacitación personalizada en las diferentes dependencias de la entidad.

ESTRATEGIA 2. DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL RECURSO HUMANO

Descripción

Esta estrategia busca incentivar en el recurso humano de la entidad, la participación en actividades de bienestar y de salud ocupacional, para mejorar el desempeño, las relaciones interpersonales y la convivencia, y en general mejorar el clima organizacional que estimule el crecimiento personal y la satisfacción laboral.

PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO

Objetivo

Brindar a los funcionarios de la Veeduría una serie de actividades de desarrollo personal y organizacional, que eleven sus niveles de satisfacción, así como potenciar sus habilidades y condiciones en beneficio de la entidad.

Componentes.

2.3.2.1.1. Componente de Salud Ocupacional: Con este componente se busca propender por un alto nivel de bienestar físico, mental y social de los funcionarios, proporcionándoles un ambiente laboral seguro, a partir de la identificación de los factores de riesgos prioritarios y aplicando las medidas de control de los mismos.

A. Metas.

1. Desarrollar un programa de salud laboral y de normalización
2. Desarrollar un programa de ergonomía
3. Implementar un plan de higiene industrial

B. Acciones.

- Se conformó la brigada de emergencia con 12 miembros de las diversas dependencias y se recibió capacitación por parte de la ARP del Seguro Social.
- Tras la conformación de la Brigada se adelantó un proceso de capacitación de los brigadistas.
- Como parte de la gestión necesaria para la normalización de los procesos, se actualizó el reglamento interno de trabajo y se remitió al Ministerio de Proyección Social. Se levantaron los procedimientos y su oficialización y divulgación se reprogramó para el 2006.
- Adelantar un curso taller sobre clima organizacional, el 19 de abril con un asesor del Seguro Social
- Se adelantó un curso taller sobre ejercicio y trabajo, dictado por la ARP del Seguro Social.
- Se dictaron dos conferencias una en mayo y otra en julio, sobre el sistema y la legislación vigente.

C. Resultados.

- Se actualizó el panorama de riesgos, se reactivó la brigada de emergencia, se adelantó el lavado de tanques de agua, y el cambio de filtros. No se realizó la limpieza de vidrios por el eventual traslado a otra sede.
- Se avanzó en el proceso de normalización, básicamente con la elección del nuevo Comité Paritario de Salud Ocupacional y el proceso de empalme requerido. Un miembro del Comité y un funcionario de la Unidad Administrativa, asistieron a un evento de actualización en el tema. Se han adelantado gestiones tendientes a precisar las acciones requeridas para la presente vigencia, por parte de la ARP del Seguro Social, y de la ARP SURATEP, para evaluar un posible cambio.
- Se hizo la capacitación en el mes de noviembre. Adicionalmente se definió la población con enfermedades profesionales.

2.3.2.1.2. Componente de Bienestar Social: Desarrollar un conjunto de acciones para mejorar el clima organizacional, e incrementar los niveles de satisfacción de los funcionarios de la entidad y de sus familias. Para



VEEDURIA
DISTRITAL

ello se fomentarán los valores de respeto, solidaridad, autonomía y creatividad, y se crearán espacios de participación en los que desarrolle su potencial creativo.

A. Metas.

1. Desarrollar un programa cultural y deportivo para los servidores
2. Desarrollar un programa de integración.
3. Desarrollar un programa de divulgación de servicios
- 4-. Vincular a los servidores a un programa de salud familiar.

B. Acciones.

- Se realizó una jornada de vacunación contra la hepatitis B.
- En coordinación con las EPS,s, se adelantó un programa de motivación para los funcionarios para que asistieran a citas odontológicas.
- Se organizaron los equipos de fútbol y de microfútbol y fueron inscritos en el torneo organizado por la Función Pública.
- Se organizó un torneo de bolos en la Casa España, con la participación de más de 30 servidores públicos.
- Se adelantó el proceso de convocatoria y motivación para organizar el equipo de baloncesto femenino, pero no se contó con la inscripción de un número suficiente de funcionarios.
- Se realizó una jornada recreativa en las instalaciones de Piscilago Colsubsidio.
- Se realizó una jornada recreativa para los 74 servidores públicos de la entidad, en las instalaciones de Piscilago Colsubsidio.
- Se realizó una actividad lúdica y cultural para las secretarias de la Entidad, con el apoyo de Caja de Compensación Familiar Colsubsidio.
- Se realizó una feria de servicios en el mes de julio con la participación de funcionarios y contratistas de la entidad.
- Se organizó la novena navideña y un concurso de pesebres.



VEEDURIA
DISTRITAL

- Se adelantó una campaña de estímulo para que los servidores públicos de la entidad asistieran a un ciclo de derechos humanos organizado por el IDCT. Además, con el apoyo de Colsubsidio se obtuvo una función para los niños y niñas hijos e hijas de funcionarios de la entidad.

C. Resultado.

- Se realizó la convocatoria a los servidores para que conformen los respectivos equipos, se realizó la gestión requerida para la inscripción, adquisición de canchas y de uniformes.
- En el mes de octubre se realizó una actividad de integración en el Centro Recreacional Piscilago con la participación de todos los servidores públicos.
- Se realizó una feria en el mes de junio. La feria programada para diciembre no se realizó por que la mayoría de los servidores se encontraban en vacaciones o culminando actividades laborales.

2.3.2.1.3. Componente de Capacitación: Se priorizarán acciones que permitan impulsar internamente la propuesta de capacitación liderada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil, para aprovechar fortalezas de las entidades para asumir las demandas de capacitación, internas.

A. Metas

1. Por lo menos 15 funcionarios reciben capacitación por parte de entidades con fortalezas en temas prioritarios relativos al Plan de desarrollo vigente.

B. Acciones

- La encuesta de capacitación fue actualizada y diligenciada por el 100% de los servidores y servidoras de la entidad.
- De acuerdo con los resultados de la encuesta aplicada se realizó el diagnóstico de necesidades de capacitación para la vigencia 2005.
- El Plan de capacitación fue consolidado y presentado formalmente a la Comisión de Personal. Se expidió mediante resolución interna y sus estrategias de gestión interna y externa, fueron divulgadas mediante correo electrónico.

C. Resultados.

- 70 servidores públicos de la entidad, es decir el 94.65%, asistieron a por lo menos una actividad de programada en cumplimiento del plan de capacitación.

2.3.2.1.4. Componente de mejoramiento del clima organizacional: Se desarrollarán herramientas de comunicación organizacional que permita a los servidores y servidoras expresar sus opiniones e inquietudes y para comunicar los avances, retos y dificultades en la gestión. Se hará reconocimiento de habilidades, hechos destacables, celebraciones. Igualmente se generarán espacios para la integración y la comunicación asertiva.

A. Meta.

1. Realizar un programa integral de mejoramiento del clima organizacional

B. Acciones.

- Se realizó mensualmente, de forma conjunta con la servidora responsable del componente de comunicaciones de los proyectos y con el Comité de Redacción, un boletín con novedades de la Entidad.
- Se divulgaron y aprovecharon internamente las actividades programadas por la Alcaldía Mayor. A partir del mes de junio se adelantaron gestiones para contar con el apoyo de Colsubsidio en la segunda mitad del año, en actividades como la fiesta de halloween en la Casa España, el día de integración en el Club Recreativo Piscilago, y la fiesta de navidad en la sede de Colsubsidio ubicada en la 30 con 53.
- Se realizaron reuniones periódicas de divulgación e integración con el Viceveedor y con la Veedora Distrital con todos los funcionarios para informar sobre actividades y circunstancias especiales como amenazas, eventos y oportunidades.
- Se han realizado reuniones con secretarías y con diversos centros de gestión para oír sus inquietudes. Se está implementando nuevamente la estrategia del buzón de sugerencias.

C. Resultados.

- Como parte fundamental del programa integral de mejoramiento del clima organizacional, se realizaron 11 ejemplares del boletín “Veámonos”, y se propició la participación de las servidoras y servidores públicos en los eventos de integración programados por la Alcaldía Mayor” (Actividad liderada por la profesional responsable de comunicaciones de los proyectos y por el Comité de Redacción del Boletín Veámonos)

2.4. ESTRATEGIA. SENSIBILIZACIÓN Y ADECUACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE Y EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PRODUCIDOS EN LA ENTIDAD

Descripción.

Esta estrategia busca generar conciencia y compromiso personal e institucional acerca del medio ambiente, la ecología y la cultura de manejo adecuado de los recursos y de los residuos sólidos, además de cumplir con los nuevos desarrollos normativos en materia de gestión ambiental y cultura de reciclaje.

2.4.1. CAMPAÑA DE APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PRODUCIDOS EN LA ENTIDAD

Objetivo.

Fomentar entre los funcionarios de la Veeduría y sus familias, una cultura de responsabilidad ecológica, y de máximo aprovechamiento de los recursos de la entidad y de sus hogares y contribuir a la construcción de una conciencia ética del reciclaje a nivel individual y como valor de convivencia.

A. Metas.

1. Desarrollar una campaña de sensibilización en el manejo de los residuos sólidos
2. Implementar en un 100% la adecuación institucional para el manejo de los residuos sólidos.

B. Acciones.

- Se envió un oficio a la UESP informando el nombre del servidor responsable de la campaña y remitiendo la propuesta de plan de acción para su aprobación por parte de la UESP.
- Una vez aprobado el Plan de Acción por parte de la UESP, se proyectó y divulgó la Circular No 11 del 29 de julio de 2005, en la que se sensibiliza sobre la importancia del tema y se dan instrucciones sobre la campaña.
- Se realizó el documento pero falta culminar la revisión frente a normas vigentes.
- Se identificaron las áreas y se realizó la señalización de los puntos de acopio en cada una de las dependencias.
- Se decidió culminar la vigencia con el apoyo al IDIPRON, entidad a la que se le ha venido entregando el material recuperable en los últimos 4 años.
- Conformó el equipo de dinamizadores para la implementación de la campaña. Los miembros del Comité Directivo delegaron a una persona por cada centro de gestión. Las instrucciones fueron impartidas mediante la Circular 011 del 29 de julio de 2005.



VEEDURIA
DISTRITAL

- En coordinación con la UESP, se consiguió la señalización y el material didáctico que fue ubicado en cada uno de los puntos de recolección ubicados en todas las dependencias de la entidad.
- Se consiguió la señalización y el material didáctico que fue ubicado en cada uno de los puntos de recolección ubicados en todas las dependencias de la entidad.
- Se consiguieron y adecuaron los elementos necesarios para la implementación de los puntos de acopio y separación en la fuente. Se consiguieron cajas de cartón para la recolección y separación de residuos en cada una de las dependencias. Se identificó y señaló cada uno de los puntos de acopio.
- Se diseñaron, desarrollaron y divulgaron un conjunto de piezas y mensajes comunicativos sobre aspecto ecológico-ambiental, marco jurídico y política distrital para el aprovechamiento de residuos inorgánicos con potencial reciclable. Esta actividad se realizó simultáneamente con la divulgación de la Circular No 11 de 2005.
- Fueron divulgadas internamente las piezas comunicativas entregadas por la UESP y las diseñadas y desarrolladas por la Entidad, a través de carteleras, Intranet y página Web. Esta actividad se realizó periódicamente durante todo el segundo semestre del año 2005, a partir de la expedición de la Circular No 11 de 2005.
- Se realizó una conferencia con la colaboración de a los asesores de la Secretaría General como parte de la implementación del Programa Estrella. (Gestión de la Calidad)

En el mes de agosto se adelantó un taller de la capacitación en cada una de las dependencias sobre separación en la fuente y tratamiento de residuos sólidos..

- Se realizó un taller de capacitación en el mes de agosto, para la identificación de las condiciones y características del material separado en la fuente, con la participación del personal de servicios generales y con los coordinadores de la campaña en la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros.
- Se adquirieron cartillas y en general publicaciones sobre el tema. Se bajó información de Internet.

2.4.2. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Objetivo.

Fomentar entre los funcionarios de la Veeduría y sus familias, una cultura de responsabilidad ecológica, y de máximo aprovechamiento de los recursos de la entidad y de sus hogares.

A. Metas.

1. Vincular al 100% de los servidores públicos de la Entidad a una campaña de ahorro y uso adecuado de recursos.
2. Desarrollar una nueva campaña de sensibilización contra el tabaquismo

B. Acciones.

- Fue desarrollada una campaña de sensibilización sobre consecuencias de contaminación ambiental y para economizar los servicios públicos, especialmente el agua y la energía, mediante la Circular 11 de 2005, a partir de su expedición se realizó una campaña de sensibilización.
- Se proyectó una nueva circular reiterando la prohibición de fumar en las instalaciones de la Entidad
- Se inició el desarrollo de una campaña antitabaquismo con la inclusión en el boletín veámonos de un primer mensaje en el boletín de junio, y a partir de ese mes se enviaron correos electrónicos.

C. Resultados.

- Se publicaron mensajes a través de carteleras, correo electrónico y mediante el Boletín Interno "Veámonos".
- Se proyectó y divulgó una nueva circular del Veedor Distrital (E) en la que se reitera la prohibición de fumar. Se diseñaron nuevos mensajes para reactivar la campaña antitabaquismo con el apoyo del Comité Paritario de salud Ocupacional. Se utilizó el Boletín Interno "Veámonos".

2.4.2. CAMPAÑA DE APOYO SOLIDARIO A LOS NIÑOS DEL IDIPRON Y APOYO A OTRAS CAMPAÑAS O POBLACIONES VULNERABLES O EN EMERGENCIA

Objetivo.

Fomentar entre los funcionarios de la Veeduría y sus familias, una cultura de responsabilidad social y de compromiso de solidaridad con el IDIPRON, como institución del distrito que atiende poblaciones en alto riesgo de vulnerabilidad, aprovechando los bienes en desuso de la Entidad. Apoyar otras causas que requieran de la solidaridad de los servidores y servidoras de la Entidad.

A. Metas.

1. Por lo menos el 50% de los funcionarios de la entidad dona bienes en desuso de sus hogares
2. La entidad dona el 100% de bienes en desuso al IDIPRON.



VEEDURIA
DISTRITAL

3. Desarrollar una campaña de solidaridad con los niños del IDIPRON y con otras causas impulsadas por el Distrito Capital como Bogotá sin Hambre, Bogotá Educadora o solidaridad con damnificados.

B. Acciones.

- En reunión con todas y todos los servidores públicos la Veedora Distrital realizó un evento de sensibilización sobre la importancia de colaborar con las campañas de solidaridad lideradas por el Alcalde Mayor.
- Se realizó una campaña en la entidad para donar los elementos en desuso al IDIPRON.
- Durante los meses de julio y agosto se adelantaron las gestiones necesarias para realizar la donación al IDIPRON de elementos en desuso en la entidad.

C. Resultados.

- Mediante un Convenio con el IDIPRON, celebrado en el mes de agosto se hizo la donación de los elementos a ese Instituto.
- Se hizo la primera donación de elementos de cómputo en desuso en la entidad por obsolescencia. Se adelantó sensibilización e información para apoyar a la Alcaldía Mayor en la Campaña de solidaridad con 12.000 niños de hogares de Bienestar Social.

ESTRATEGIA. ADECUACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y EL CUMPLIMIENTO LEGAL

Descripción.

Esta estrategia busca fortalecer y adecuar algunos procesos administrativos fundamentales en la gestión pública, para dar cumplimiento a nuevos desarrollos normativos en temas transversales que son básicos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y para aumentar los niveles de eficiencia y efectividad.

GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA

A. Meta.

1. Implementar la carrera administrativa en la entidad

B. Acciones

- Se hizo una primera identificación de acuerdo con metodología del DASCD, para identificar los cargos objeto de concurso.. Cuando se ajuste la planta hay que actualizar esta lista con la nueva nomenclatura.
- Se adelantó el proceso de elección de la Comisión de Personal, conformada por dos representantes de la entidad, y dos representantes de los empleados. El trámite concluyó con la resolución 053 del 20 de junio “Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Veeduría Distrital”
- En el mes de mayo se ofició a la CNSC para consultar sobre los procedimientos para el envío y apertura de las convocatorias y el costo de los concursos.
- Adelantar las gestiones con la Secretaría de Hacienda para efectos de la adición presupuestal.
- Se preparó un estudio de mercado para la contratación de un consultor que asesorara a la entidad en materia de carrera administrativa.
- Se realizó un estudio organizacional en el que se determinó como se debía reclasificar la planta en relación con la desaparición del nivel ejecutivo y con la situación del nivel asesor.
- Se tramitó en 3 oportunidades la presentación del proyecto de acuerdo con la planta de personal ajustada a la autoridad competente, en este caso al Concejo para su aprobación.
- Se elaboró el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales, de acuerdo con la metodología dada.
- Se gestionó ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y al Departamento Administrativo de la Función Pública asesoría y capacitación en el ajuste requerido para dar cumplimiento a lo establecido el al decreto 785/05.

2.3.1.2. DESARROLLOS INFORMÁTICOS PARA LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL

Objetivo.

Proporcionar a los funcionarios de la entidad que administran procesos básicos para el cumplimiento legal como la contratación y la carrera administrativa, herramientas que permitan el suministro de información oportuno y confiable a organismos de control, otras entidades y a la ciudadanía y a sus organizaciones. Además de facilitar su labor diaria y que les permita realizar su trabajo de una manera más efectiva y eficiente.

A. Metas.

- Implementar en un 100% el programa

- Implementar en un 100% el programa de hoja de vida de funcionarios.

B Acciones.

- Se desarrolló el software que permite a todos los funcionarios de la entidad conocer el estado de los contratos que se manejan internamente. Se están estudiando los ajustes derivados de cambio en normatividad de la Contraloría.
- Se desarrolló un software para tener actualizadas las novedades de personal de las y los funcionarios, el cual se complementa con el aplicativo de nómina.
- Se avanzó en un 80% del proceso de análisis, diseño, programación, pruebas e implementación de las aplicaciones programadas.
- Se está adelantando el proceso de capacitación con los usuarios de los sistemas

C. Resultados.

- Se implementó en un 90% el software de contratos que maneja la entidad y se está capacitando a los funcionarios responsables de su alimentación para incluir adecuadamente la información correspondiente.
- Se implementó en un 100% el aplicativo de hojas de vida y se está capacitando al área para que puedan incluir la información que reposa en las hojas de vida de los funcionarios.

GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

Objetivo.

Generar las condiciones institucionales requeridas para que la entidad oriente su gestión a la satisfacción de necesidades de su población objetivo con los procedimientos y actividades que generan valor agregado y que permitan optimizar los recursos de la entidad.

A. Metas.

1. Adelantar en un 100% la etapa de preparación de la cultura institucional:
2. Adelantar en un 100% la etapa de Estandarización y mejoramiento de procesos:

B. Acciones.

- Fue conformado el equipo de apoyo para el MECI y el sistema de calidad.

- Se realizó un Comité Directivo de Control interno, en el que se hizo la presentación del Plan de Acción y del cronograma para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Mediante resolución Número 087 del 11 de octubre de 2005, se designó al representante de la alta gerencia y se conformó el Comité de Calidad.
- Se realizó una reunión de sensibilización y presentación a la alta gerencia y al grupo de apoyo, para explicar el S.G.C. En la segunda semana de septiembre en la que los asesores de la Secretaría General, explicaron a la alta dirección, al nivel ejecutivo y a los miembros del grupo dinamizador, la legislación, el marco conceptual y filosófico y la proyección de las actividades necesarias para implementar en la entidad el sistema de gestión de la calidad.
- Se realizó el Lanzamiento de la Campaña Estrella, con la participación de la Secretaría General. En las dos semanas previas, se realizó una campaña de expectativa y motivación por correo electrónico.
- La Secretaría General entregó a la entidad el material necesario para divulgar internamente la campaña Estrella y la filosofía del sistema de gestión de la calidad. En la tercera semana de octubre se realizó el Lanzamiento de la Campaña Estrella, con la participación de la Secretaría General.
- Se realizó un taller de capacitación con los miembros del equipo dinamizador de la entidad, en el que se explicaron y entregaron los formatos y la metodología para consolidar el diagnóstico previo a la aplicación de los cinco principios. Además se explicó el formato correspondiente a la identificación de elementos necesarios.
- Se inició la elaboración del diagnóstico por parte del equipo dinamizador del SGC.
- Se realizó un Taller para la construcción del mapa de procesos misionales con la participación del equipo directivo y del grupo dinamizador del SGC. A partir del taller se realizó un proceso de reuniones para concluir el mapa de procesos de apoyo y estratégicos.
- Se entregaron a la Secretaría General los procesos misionales y los de apoyo.

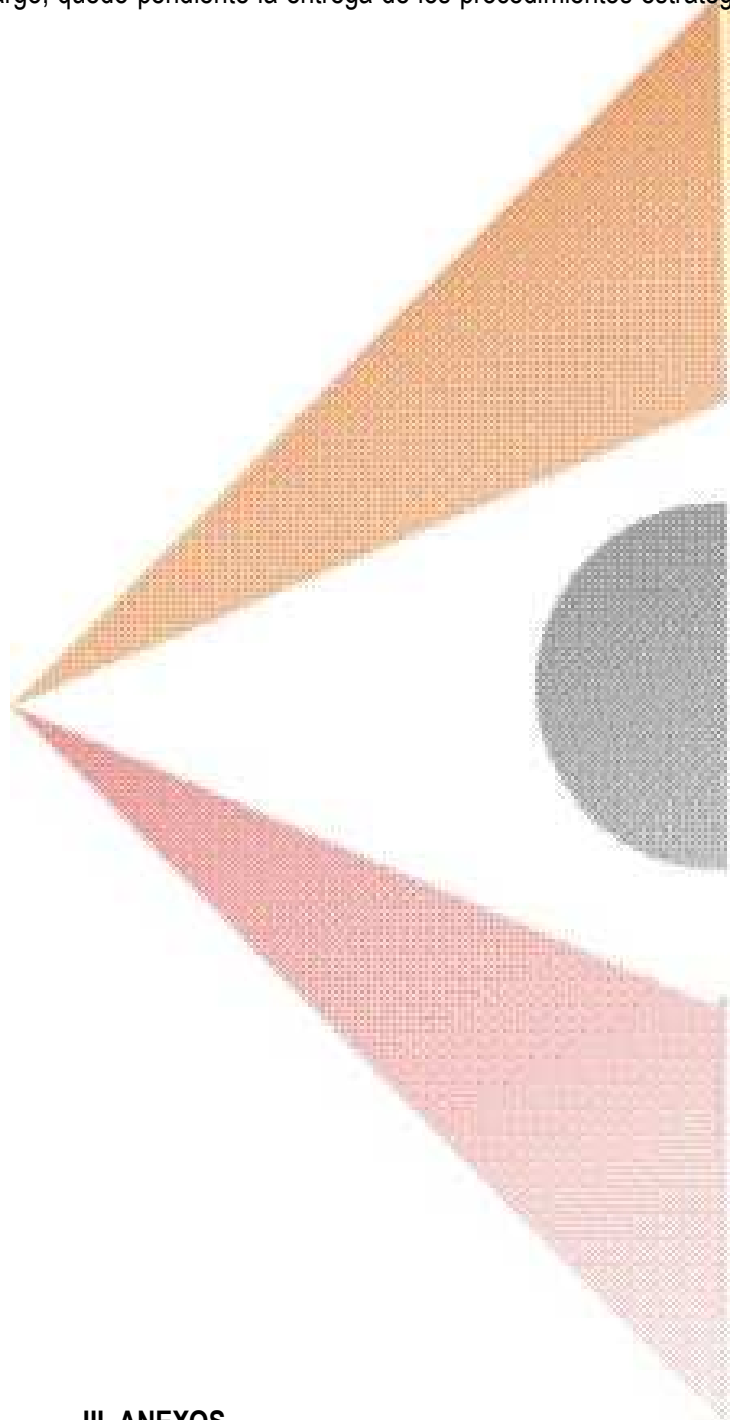
C. Resultados.

- Se adelantó el programa, sin embargo, quedó pendiente la verificación del primer principio y la elaboración del reglamento, debido a periodo de vacaciones.



VEEDURIA
DISTRITAL

- Se adelantó el programa, sin embargo, quedó pendiente la entrega de los procedimientos estratégicos a la Secretaría General.



III. ANEXOS

ANEXO 1.

INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA REGULADA POR PROCEDIMIENTOS Y NORMAS LEGALES

1. GESTIÓN JURÍDICA.

Con el propósito de apoyar en materia jurídica a las áreas misionales para el cumplimiento de sus objetivos, y mejorar procesos internos de la Entidad para el desarrollo misional y operativo, se prestó asesoría jurídica permanente a los centros de gestión de la Veeduría, a ciudadanos y a entidades distritales:

1.1. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES LEGALES

Se prestó asesoría jurídica permanente a los centros de gestión, a ciudadanos y a entidades distritales
Revisión y elaboración de 4 convenios de cooperación provenientes de los centros de gestión.
Elaboración de 13 procesos contractuales requeridos para el normal funcionamiento de la Veeduría Distrital.

Se adelantó un proceso de revisión y elaboración de 49 actos administrativos internos, y se desarrollo el trámite requerido para la aprobación de pólizas para 43 contratos y ordenes de prestación de servicio.

Trámite y respuesta a 39 derechos de petición presentados por ciudadanos, organizaciones sociales y concejales de Bogotá.

Elaboración de 14 Conceptos Jurídicos relevantes para la toma de decisiones, tanto en temas administrativos como misionales, atención de conceptos jurídicos verbales y respuesta y suministro de información en las diligencias, visitas y requerimientos de los Órganos de Control Distritales.

Seguimiento en el Tribunal y Consejo de Estado de 16 procesos judiciales, y elaboración de informes sobre demandas.

Elaboración de proyectos de contestación de demandas de nulidad y restablecimiento del derecho y envío de pruebas solicitadas por el Tribunal Contencioso Administrativo, elaboración proyectos de alegatos de conclusión de demandas de nulidad y restablecimiento del derecho.

Estudio y evaluación de una Acción Popular.

Difusión periódica de las normas de interés para la Entidad.

1.2. ACTIVIDADES DE APOYO A LAS ÁREAS MISIONALES

Acompañamiento en los procesos de planeación local, segundo encuentro ciudadano.

Relatoría de la Audiencia de Rendición de Cuentas de Transmilenio.

Apoyo, acompañamiento y participación en los diversos procesos contractuales adelantados en la Entidad.

Fortalecimiento del proceso contractual y revisión de los procedimientos y minutas existentes.

1.3. ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

Revisión y mejoramiento del Proceso Contractual de la Entidad.

Participación y apoyo en el proceso de revisión y ajuste al Manual de Funciones de la Veeduría Distrital.

I. GESTIÓN ADELANTADA MEDIANTE PROCEDIMIENTOS:

1. GESTIÓN PRESUPUESTAL

En el área de presupuesto se trabajó de acuerdo con los procedimientos legales vigentes, se adelantaron los trámites relativos a la Ejecución Presupuestal, al Control del Presupuesto, y de conformidad con las directrices establecidas por la Secretaría de Hacienda, se atendieron los aspectos relacionados con la consolidación del Presupuesto Orientado a Resultados, la formulación y administración del PAC, el trámite de modificaciones presupuestales, la preparación de informes y la administración de los sistemas PREDIS, PAC, POR y OPGET.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Se adjunta el informe de ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2005.

En miles de pesos

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS		GIROS	
	DEFINITIVA	VALOR	%	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.157.527	5.955.673	96,72	5.901.618	95,84
SERVICIOS PERSONALES	4.230.615	4.097.424	96,85	4.095.924	96,82
GASTOS GENERALES	584.208	538.048	92,10	485.493	83,10
APORTES PATRONALES	1.342.704	1.320.201	98,32	1.320.201	98,32
INVERSION	3.692.500	3.681.700	99,71	3.556.393	96,31
Promoción y cualificación de la organización ciudadana para el control social efectivo	1.528.900	1.520.162	99,43	1.464.162	95,77
Implementación del centro de información, formación y divulgación para el control social "casa ciudadana del control social"	1.468.180	1.468.180	100,00	1.468.180	100,00
Sistema integral para el	695.420	693.358	99,70	624.051	89,74



mejoramiento de la gestión pública distrital					
TOTAL	9.850.027	9.637.373	97,84	9.458.011	96,02

FORMES PRESUPUESTALES PRESENTADOS A ÓRGANOS DE CONTROL

Tipo de Informe	Sría. de Hacienda	Contraloría de Bogotá	Concejo de Bogotá	Personería de Bogotá
Ejecución Presupuestal (vigencia actual y anterior)	24	24	12	24
Programa Anual de Caja - PAC		24		8
Presupuesto Orientado a Resultados - POR	4			

DOCUMENTOS PRESUPUESTALES Y DE PAGOS TRAMITADOS TIPO DE DOCUMENTOS	No. Documentos
Certificados de Disponibilidad Presupuestal	392
Certificados de Registro Presupuestal	368
Ordenes de Pago vigencia	555
Ordenes de Pago Reserva Presupuestal	29

2. GESTIÓN CONTABLE

2.1. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La Veeduría en su proceso de identificación, registro y preparación de sus estados contables, está aplicando las directrices emanadas por la Contaduría General de la Nación a partir de la promulgación del PLAN GENERAL DE LA CONTABILIDAD PUBLICA, mediante circulares externas, instructivos, procedimientos y demás reglamentación en la materia.

De igual forma se han tenido en cuenta los lineamientos establecidos por el Contador General de Bogotá D.C., en lo referente a los procedimientos específicos que rigen para la administración central.

2.2. INFORMES CONTABLES



VEEDURIA
DISTRITAL

Básicamente han sido elaborados los informes pedidos por Secretaría de Hacienda y Contraloría Distrital. Se remite la información de los estados que mensualmente se consolidan y que hacen parte del archivo contable para dar cumplimiento a lo establecido por el Contador General de la Nación, a las pautas del Plan General de Contabilidad Pública, y demás normas tributarias. Igualmente se han realizado mensualmente las conciliaciones con Tesorería Distrital, la aplicación de normas de depreciación amortización y provisiones, ajustes por inflación.

2.3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Veeduría Distrital, viene utilizando el software contable, adquirido a la firma Ofimática Ltda., incluye los módulos contable, inventarios y activos fijos, que sirven de herramienta a nivel de gestión, los cuales son fuente de la información necesaria para la realización de manera automática de los registros contables.

En el sistema contable ofimática, se desarrollan las funcionalidades de manejo de Plan de Cuentas, definición de transacciones y comprobantes de diario, reporte de los libros auxiliares, balances de prueba, libros oficiales: Mayor y Balances y Libro Diario, reportes de inventarios por grupos e individuales y de activos fijos.

3. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

3.1. ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA Y SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

En cumplimiento de los procedimientos vigentes en el manual de la Entidad, la Unidad ha trabajado permanentemente en el procesamiento de la nómina y de las autoliquidaciones de salud y pensiones, así mismo en la gestión y el control de situaciones administrativas especiales tales como vacaciones, licencias, estudios técnicos para el reconocimiento de primas técnicas, horas extras, permisos etc.

También desarrolló los trámites tendientes a la liquidación de prestaciones sociales de 5 servidoras y servidores públicos retirados durante la vigencia y las acciones correspondientes en relación con el retiro parcial y definitivo de las cesantías de funcionarios.

Se adelantó la administración y gestión de situaciones administrativas como reconocimiento de prima técnica, vacaciones, licencias etc. En cuanto a la gestión de autoliquidaciones, en la actualidad la Unidad trabaja con las entidades correspondientes mediante INTERNET, garantizando una mayor eficiencia y celeridad.

4. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

4.1. ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE ALMACÉN E INVENTARIOS



VEEDURIA
DISTRITAL

Teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por cada centro de gestión, el área de almacén tramitó a 31 de diciembre, 110 salidas de almacén, 62 entradas a almacén por caja menor y 83 entradas a almacén por ordenes, de acuerdo con los procedimientos establecidos, y cumpliendo con las necesidades presentadas en cada centro de costo. Así mismo, se realizaron 50 traslados de inventarios entre los funcionarios de la Entidad y se verificaron 5 actas de entrega de funcionarios retirados.

Igualmente se tramitó la baja de algunos elementos de cómputo que ya no eran útiles para la entidad, y que por lo tanto, fueron traspasados al IDIPRON.

4.2. GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con la Resolución No 132 de 2004, y con el procedimiento establecido en el Manual de Procedimientos de la Entidad, aprobado mediante Resolución No. 138 de 2004, la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros consolidó el Plan de Contratación de la vigencia 2005, con cargo al presupuesto de funcionamiento. Así mismo, coordinó el trámite y elaboración de los contratos sin formalidades plenas. Así las cosas, a 31 de diciembre de 2005, tramitó, para la firma del ordenador del gasto 173 contratos directos sin formalidades plenas de los cuales 112 son órdenes de servicio, 26 órdenes de prestación de servicios y 35 órdenes de compra para atender las necesidades de la Entidad.

Adicionalmente, se prestó apoyo y coordinación en la etapa precontractual de 4 procesos contractuales con cargo al presupuesto de funcionamiento, adelantados por la Veeduría Distrital para garantizar el normal funcionamiento de la Entidad en aspectos de servicios generales tales como la adición al contrato de arrendamiento, el servicio de mensajería, el servicio de vigilancia privada, el suministro de combustible, el servicio del intermediario de seguros y el correspondiente a la Compañía Aseguradora.

También, se adelantaron los trámites y la gestión requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del parque automotor de la Entidad y la correspondiente coordinación y programación del uso de los mismos, en cumplimiento de la Resolución 136 de 2002. Igualmente se continuó aplicando mecanismos permanentes de control, mediante el diligenciamiento de las planillas de mantenimiento y consumo de combustible para cada uno de los vehículos y de control del uso de estos, en relación con la autorización del servicio en fines de semana.

Finalmente, se llevó el registro mensual y el consolidado anual de la contratación celebrada por la Entidad en la cuantía mínima, con el fin de atender los requerimientos de información de las diferentes entidades, órganos de control y derechos de petición de la ciudadanía.

4.3. GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO

Adicional a las labores permanentes de mantenimiento y atención a funcionarios y visitantes de la Entidad se trabajó en los siguientes aspectos:

Apoyo logístico a las sesiones del Observatorio Ciudadano en Salud.

Apoyo logístico a las sesiones del Observatorio de Participación

Apoyo logístico a las sesiones del Observatorio de Discapacidad

Coordinación y mantenimiento de los dos salones con que cuenta la Entidad para la realización de reuniones misionales que mensualmente realizan las diferentes Delegadas.

Coordinación del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la sede de la Entidad, de los ascensores, equipos de fotocopiado, y vehículos.

5. ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

5.1. GESTIÓN Y CONTROL DE MENSAJERÍA Y CORRESPONDENCIA:

Mediante la Circular No 6 de 2005, se impartieron instrucciones para hacer más eficiente el reparto de la correspondencia. Como la Entidad no cuenta en su planta de personal con el cargo de mensajero, adelantó las gestiones requeridas para contratar el servicio de mensajería.

5.2. GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE ARCHIVO ACTIVO Y SEMIACTIVO:

En desarrollo del programa de normalización documental, se inició el proceso de aplicación de las tablas de retención documental. Se definieron los procedimientos y formatos para la consulta de documentos en el archivo central y en el centro de documentación. Se adelantó la gestión requerida para cumplir adecuadamente las normas vigentes en materia de archivo de expedientes por orden cronológico. Igualmente se definió el procedimiento para transferir la documentación semiactiva al archivo central de la Entidad. Se está trabajando en la descripción de los procedimientos correspondientes a la organización y descripción documental archivo central, la obtención de registro de publicaciones seriadas, la administración del depósito legal.

5.3. ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y DEL STOCK BIBLIOGRÁFICO:

Se trabajó en la revisión y divulgación del procedimiento para acceder al material disponible en la entidad y en otros centros o bibliotecas mediante los convenios de préstamo interbibliotecario existentes. En la actualidad la Entidad cuenta con formatos e instructivos requeridos para facilitar la utilización del servicio. Además se trabajó en la descripción de los procedimientos correspondientes al préstamo y control y del stock bibliográfico de la entidad y a la catalogación bibliográfica.

6. APOYO TÉCNICO EN PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

6.1. CONSOLIDACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

Se prestó apoyo técnico al Despacho del Viceveedor Distrital en la función de planeación. Se brindó asesoría y apoyo en la reformulación de los proyectos de inversión, reprogramación del plan de acción, de la territorialización de la inversión y del componente estratégico.

Igualmente, se consolidó la información necesaria para efectuar el seguimiento al Plan de Acción, a la territorialización y al componente estratégico, a través de los informes y reportes de la Entidad al Banco de Proyectos de Planeación Distrital, con corte a diciembre 31 de diciembre de 2004, a 30 de abril, a 30 de junio y a 30 de septiembre de 2005.

También, bajo la orientación del Señor Viceveedor Distrital, se prestó apoyo técnico en la preparación y actualización del Plan de Acción Institucional 2005, de los informes sobre el Plan de Desarrollo y de la coordinación y ejecución de los programas Bogotá Transparente y Efectiva y Control Social a la Gestión Pública. También como complemento de la gestión presupuestal, se administran los sistemas SEGPLAN y de indicadores de resultado del POR.

6.2. CONSOLIDACIÓN DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA ÓRGANOS DE CONTROL, OTRAS ENTIDADES Y CIUDADANÍA

Con base en los informes y reportes entregados por los diversos centros de gestión de la Entidad, la Unidad, bajo la orientación del señor Viceveedor Distrital, consolida, organiza y unifica criterios y metodologías para la presentación de los informes requeridos por la Contraloría Distrital y otras entidades. Igualmente procesa la información solicitada para eventos e informes de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Durante los meses de enero y febrero, consolidó junto con el Asesor de control Interno, la cuenta anual de la vigencia 2004, y, en los meses de junio y julio, la correspondiente a la cuenta semestral. Además, durante el transcurso de la vigencia, preparó la información mensual correspondiente a los temas de ejecución presupuestal, contratación y recursos humanos para la presentación de la cuenta mensual a la Contraloría de Bogotá D. C.

Además se prepararon los informes de gestión mensual de la Entidad que se publican en la página Web y en la cartelera de la entidad en cumplimiento del numeral 36 del artículo 34, capítulo 2° del Código Disciplinario Único, Ley 734 de 2002, se prestó apoyo en la respuesta y preparación de derechos de petición, proposiciones y solicitudes de información del Concejo de Bogotá y de ciudadanos y organizaciones interesados en hacer control social.

6.3. APOYO TÉCNICO EN ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

Durante la vigencia se trabajó en la actualización del Manual de Procedimientos de la Entidad, y se coordinaron, bajo la orientación del señor Viceveedor Distrital, las acciones necesarias para adelantar el proceso técnico requerido para la revisión y ajuste del Manual de Funciones y Requisitos Mínimos para que esta herramienta responda a los cambios en las normas de carrera administrativa. Se adelantaron las notificaciones de los actos



VEEDURIA
DISTRITAL

administrativos de la entidad y se llevó el registro y control de las Resoluciones internas expedidas por los despachos del Viceveedor y de la Veedor Distrital.

8. GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

8.1. DESARROLLO DE APLICACIONES

Como apoyo a las áreas administrativas y a los proyectos misionales se trabajó en el desarrollo de las siguientes aplicaciones:

Aplicación para manejo de quejas y reclamos en el Supercade.

Aplicación de Contactos (base de datos de organizaciones, entidades, grupos de control social).

Software para el seguimiento a localidades.

Software manejo de las hojas de vida de los funcionarios.

8.2. PAGINA WEB

Para facilitar la interacción con la ciudadanía y la democratización pública, se fortalecieron los aspectos técnicos y conceptuales de su página WEB, mediante las siguientes acciones:

- Desarrollo del nuevo diseño de la página Web de la Veeduría Distrital.
- Actualización de la información de la página.
- Creación de nuevos grupos.
- Desarrollo de un foro virtual sobre control social.
- Publicación de convocatorias, informes de gestión, noticias, etc.

8.3. SOPORTE TÉCNICO A USUARIOS INTERNOS

Para facilitar las labores administrativas, técnicas y misionales de la Entidad, durante este año se realizaron en promedio 10 soportes diarios. Las acciones básicas fueron:

- Acompañamiento y apoyo técnico a los diferentes eventos que realizó la Entidad.
- Soporte y capacitación a los funcionarios que participaron en el diplomado de Gestión Pública Distrital, módulos I, II y III.
- Se cuenta con un funcionario dedicado a dar soporte técnico en el área administrativa en temas como: Nómina, PREDIS, SEGPLAN, OBJECT entre otros.
- Diseño y elaboración de cartillas, afiches, plegables, invitaciones y boletines para los diferentes eventos programados por la entidad.
- Apoyo en la aplicación de Inventarios, Activos Fijos y Contabilidad.
- Publicación y seguimiento de los procesos contractuales (convocatorias públicas) en el portal de Contratación a la vista de la Alcaldía Mayor.



VEEDURIA
DISTRITAL

- Soporte técnico a la Delegada de Quejas y Reclamos en el software de seguimiento a procesos - SISEP, para el manejo de quejas, reclamos e investigaciones.

8.4. MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO

Con el fin de garantizar el adecuado manejo de la información para el normal funcionamiento de los centros de gestión tanto misionales como administrativos se adelantaron las siguientes acciones:

- Se realizó tres veces al año el mantenimiento correctivo y preventivo a todos los equipos de la entidad así como los Servidores de Archivos, Aplicaciones e Internet.
- Mantenimiento a los equipos que presentaron fallas y en algunos casos cambios de partes para su correcto funcionamiento.

8.5. ADMINISTRACIÓN DE REDES

- Creación de cuentas a los nuevos funcionarios y contratistas.
- Capacitación a los nuevos funcionarios y contratistas en el manejo de las unidades lógicas de red y el uso del correo institucional.
- Copias de seguridad diarias, semanales y mensuales.
- Mantenimiento a la red (servidores, bases de datos y cableado).

8.6. ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMA COMPUTACIONAL

- Se compraron 11 computadores
- 3 portátiles
- Se realizó un análisis de las características de los computadores existentes.
- Se reemplazaron los equipos de menor capacidad dando como resultado 30 funcionarios beneficiados con equipos de mayor rendimiento.
- Se dieron de baja 10 computadores que tienen características obsoletas.

II. ANEXO 2. INDICADORES DE GESTIÓN

(2) TIPO DE INDICADOR	(3) NOMBRE DEL INDICADOR	(4) OBJETO DEL INDICADOR	(5) FORMULA DEL INDICADOR	(6) DEFINICIÓN VARIABLES	(7) DEPENDENCIA (S) FUENTE DE INFORMACIÓN	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2005	(8) PERIODICIDAD
Impacto	Sectores estratégicos que utilizan información para evaluar y reorientar sus acciones.	Contar con información sobre efecto de la entrega de productos de la Entidad en el cumplimiento del objetivo de fortalecer la efectividad y la transparencia de la gestión pública distrital.	Número de sectores estratégicos que utilizan información Sectores estratégicos intervenidos	Sectores estratégicos del Distrito para cumplir los objetivos del plan de desarrollo.	Veeduría Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal.	100%	Anual
Impacto	Porcentaje de recomendaciones sobre transparencia y visibilidad de la gestión pública acogidas por la administración		Número de recomendaciones sobre transparencia y visibilidad de la gestión pública acogidas por la administración/ número de estudios con recomendaciones entregados a la administración.	Recomendaciones acogidas por la administración y Estudios presentados luego de investigaciones o asesorías.	Veeduría Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos.	100%	Anual
Impacto	Organizaciones sociales conformadas o que permanecen organizadas ejerciendo control social	Contar con información sobre el efecto de la entrega de productos de la Entidad en el cumplimiento del objetivo organizacional de incrementar el número de organizaciones sociales que ejercen el control social	Número de organizaciones ciudadanas conformadas o que permanecen organizadas ejerciendo control social/Número de organizaciones fortalecidas	Organizaciones de ciudadanos que como consecuencia de las labores de capacitación y sensibilización adelantadas por la VD, están en condición de ejercer control social	Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales.	88,98%	Anual

Impacto	Ciudadanos que ejercen control social.	Facilitar la consolidación de la información necesaria para verificar el cumplimiento de las metas del Programa Control social a la gestión pública distrital del Plan de Desarrollo 2004-2008.	Número de ciudadanos que ejercen control social/Número de ciudadanos capacitados en control social	Líderes comunitarios y veedores ciudadanos que como consecuencia de las labores de capacitación y sensibilización adelantadas por la VD, están en condición de ejercer control social	Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales.	18.28%	Anual
Impacto	Número de procesos contractuales con control social		Número de procesos contractuales con control social	Este indicador se analiza con la información proveniente del acompañamiento de la Entidad a los ejercicios de control social en contratación estatal.	Veeduría Delegada para la Participación.	70	5
Eficacia	Ciudadanos vinculados a espacios de concertación y control social		Número de ciudadanos y representantes de organizaciones sociales, vinculadas a espacios, - observatorios ciudadanos, foros y a ejercicios de control social-, promovidos por la Veeduría.	Este indicador se analiza con las estadísticas de la VD sobre eventos y espacios realizados.	Veeduría Delegada para la Participación Ciudadana y los Programas Especiales.	8.276	Seguimiento anual
Eficacia	Ciudadanos vinculados a ejercicios de promoción del control social.		Número de ciudadanos, representantes de organizaciones sociales, líderes etc, que reciben piezas comunicacionales o información sobre promoción de control social y que participan en procesos de evaluación de políticas públicas.	Este indicador se analiza con las estadísticas de la VD sobre eventos y espacios realizados.	Veeduría Delegada para la Participación Ciudadana y los Programas Especiales	200.000	
Impacto	Organizaciones sociales creadas		Número de organizaciones sociales creadas	Este indicador se analiza con la información registrada en las bases de datos de la Entidad.	Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales.	75	A 30 de junio de 2006

Impacto	Espacio para el control social implementado		La "Casa del control Social en funcionamiento"	Este indicador se logra con información consolidada del sondeo virtual e implementación de un buzón de sugerencias ciudadanas, en relación con la puesta en marcha del Centro de información y divulgación para el control social.	Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales.	NO APLICA	A 30 de junio de 2006
Impacto	Promoción y seguimiento a la participación ciudadana en las entidades distritales		Número de programas creados, adecuados o fortalecidos	En realidad se trata de un programa anualizado en las distintas vigencias. Se hará una mesa de trabajo de evaluación interinstitucional para retroalimentar lineamientos en control social	Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales.	1	A 30 de junio de 2006
Impacto	Contratos desarrollados sin reprocesos	Facilitar la consolidación de la información necesaria para verificar el cumplimiento de las metas del Programa Bogotá transparente y efectiva del Plan de Desarrollo 2004-2008	Número de contratos desarrollados sin reprocesos	Se verifica con los informes de seguimiento a la contratación distrital y con el seguimiento a los pactos de transparencia	Veeduría Delegada para la Contratación.	152	A 30 de junio de 2008
Impacto	Número de entidades con sistema de control interno fortalecido		Número de entidades con sistema de control interno fortalecido/Número de entidades distritales	La información del indicador proviene de la investigación de situaciones estructurales de la administración local.	Unidad de Apoyo para el Control Interno	79	A 30 de junio de 2005
Impacto	Ejercicios de rendición de cuentas que faciliten la comprensión y participación de los ciudadanos y ciudadanas.		Número de ejercicios de rendición de cuentas distrital y local/número de ejercicios de rendición de cuentas programados	La información del indicador proviene de las memorias y evaluación de los eventos de acuerdo con la percepción de los participantes.	Despacho del Viceveedor Distrital	1	A 30 de junio de 2008

Impacto	Políticas públicas evaluadas		Número de políticas evaluadas/Número de políticas de sectores estratégicos intervenidas	La información del indicador proviene de la actualización de bases de datos y evento de presentación de informes	Veeduría Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	55.56%	A 30 de junio de 2006
Eficacia	Número de Informes de seguimiento al cumplimiento de los pactos de transparencia firmado por los Alcaldes Locales	Verificar el cumplimiento del compromiso de hacer seguimiento a los pactos firmados por los Alcaldes locales.	Número de informes de seguimiento sobre el cumplimiento de los pactos de transparencia presentados en las localidades/ Número total de localidades vinculadas a procesos de asesoría y sensibilización.	Informes producidos sobre cada una de las localidades intervenidas con proceso de seguimiento, asesoría y/o acompañamiento.	Despacho del Viceveedor Distrital	100%	A 30 de junio de 2005
Eficacia	Número de Informes con recomendaciones entregados a la Administración, como resultado de investigaciones priorizadas.	Conocer el resultado de la función de investigación legalmente asignada a la Entidad.	Número de informes con recomendaciones entregadas a la Administración/Número de investigaciones priorizadas.	Informes con recomendaciones que fueron priorizadas por considerarse como estratégicas	Veeduría Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos.	100%	Anual
Eficacia	Número de documentos con recomendaciones para mejorar el sistema de quejas y reclamos, remitidas a las entidades del sector central, descentralizado y territoriales del Distrito.	Conocer el resultado de la función de asesoría en materia de quejas y reclamos legalmente asignada a la Entidad.	Número de estudios con recomendaciones sobre quejas y reclamos, remitidas a las entidades/Número de entidades evaluadas y asesoradas.	Estudios con recomendaciones entregadas a la administración y a autoridades locales, frente al total de entidades intervenidas con asesorías y procesos de estudio o investigación.	Veeduría Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos.	93.3%	Anual

Eficacia	Número de diagnósticos con recomendaciones, entregados a las entidades del sector central, descentralizado y territoriales del Distrito como resultado de la evaluación a la gestión contractual.	Conocer el resultado de la función de asesoría y vigilancia en materia de contratación legalmente asignada a la Entidad.	Número de diagnósticos con recomendaciones entregados a la Administración Distrital/ número de entidades con evaluación de contratos	Diagnósticos entregados a la administración y a las autoridades locales en relación con el total de entidades intervenidas en procesos de evaluación de la gestión contractual.	Veeduría Delegada para la Contratación.	100%	Anual
Eficacia	Número de herramientas de autoregulación institucional suministradas a las entidades de las entidades del Distrito	Conocer el resultado de la función de asesoría y apoyo en materia de control interno legalmente asignada a la Entidad a través del producto sistema de control interno fortalecido	Número de herramientas entregadas a las entidades	Herramientas metodológicas y conceptuales entregadas a las entidades distritales para mejorar sus sistemas de control interno	Unidad de Apoyo al Control Interno.	NA	Anual
Eficacia	Número de entidades asesoradas para el fortalecimiento del sistema de control interno.		Número de entidades asesoradas en fortalecimiento del sistema de control interno	Entidades distritales que fueron intervenidas en procesos de asesoría y apoyo para mejorar el sistema de control interno distrital y fortalecer el sistema de cada una de las organizaciones	Unidad de Apoyo al Control Interno.	79	Anual
Eficacia	Número de boletines con instrumentos de autorregulación institucional en procesos de contratación de las entidades distritales	Conocer el resultado de la función de asesoría y vigilancia en materia de contratación legalmente asignada a la Entidad con la entrega del producto de herramientas para la autorregulación, una de esas herramientas son los boletines.	Número de boletines entregados a las entidades	Boletines de precios comparativos para facilitar la eficiencia en el uso de recursos en procesos de compras distritales.	Veeduría Delegada para la Contratación.	2	Anual

Eficacia	Número de informes presentados, sobre ejecución presupuestal, plan de desarrollo y gestión local	Conocer el resultado de una serie de funciones legalmente asignadas a la Entidad sobre seguimiento a la ejecución presupuestal, a los ingresos, a la ejecución del plan de desarrollo y a la gestión local.	Número informes presentados a la administración	Informes entregados periódicamente a la Administración y al Concejo, para conocer el nivel de ejecución y proponer recomendaciones para mejorar el uso de recursos y generar mecanismos de autorregulación.	Veeduría Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal.	7	Anual
Eficacia	Número de estudios entregados a la administración distrital sobre impacto de políticas públicas en sectores estratégicos.	Conocer el avance o resultado en la entrega del producto Metodologías y herramientas para la efectividad de la gestión y la evaluación de las políticas públicas, con el cual se cumplen una serie de funciones asignadas.	Número de estudios entregados / Número de sectores valorados	Estudios sobre el impacto de las políticas públicas plasmadas en el plan de desarrollo como producto del proceso de evaluación adelantado en sectores estratégicos para el cumplimiento del plan de desarrollo distrital.	Veeduría Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal.	100%	Anual
Eficacia	Número de boletines de Indicadores sociales publicados y divulgados		Número de boletines de Indicadores sociales publicados y divulgados/ Número de sectores analizados	Resultados de los indicadores sociales publicados en un boletín, en relación con los sectores estratégicos evaluados en procesos de seguimiento.	Veeduría Distrital Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal.	100%	Anual
Eficacia	Número de audiencias públicas de rendición de cuentas sobre el impacto de la gestión realizada.		Número de audiencias públicas de rendición de cuenta sobre impacto de la gestión realizadas	Audiencias públicas realizadas para dar a conocer resultados de las políticas, planes y programas y el cumplimiento de objetivos del plan de desarrollo.	Despacho del Viceveedor Distrital	6	Anual

Eficacia	Número de ciudadanos y representantes de organizaciones sociales, vinculadas a espacios - observatorios ciudadanos, foros y a ejercicios de control social- promovidos por la Veeduría.	Conocer el avance o resultado en la entrega del producto Espacios para el seguimiento ciudadano y el control social a la gestión pública, con el cual se cumplen una serie de funciones asignadas.	Número de ciudadanos y organizaciones sociales vinculadas a ejercicios de control social	Ciudadanos y miembros de organizaciones sociales que por interés temático o afinidad en los temas objeto de seguimiento, se han hecho partícipes de procesos adelantados mediante observatorios ciudadanos.	Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales.	19.812	Anual
Eficacia	Número de espacios de información y/ o seguimiento para el control social, promovidos por la Veeduría Distrital		Número de espacios de información y/ o seguimiento para el control social promovidos por la Veeduría Distrital	Espacios físicos, virtuales o procedimentales promovidos por la Entidad, como observatorios ciudadanos, foros o centros de información para facilitar seguimiento y control social por parte de ciudadanos y organizaciones	Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales.	16	Anual
Eficacia	Personas (Líderes sociales y veedores ciudadanos) capacitados en control social	Conocer el avance o resultado en la entrega del producto Procesos pedagógicos de fortalecimiento de la organización ciudadana para la concertación y el control social, con el cual se cumplen una serie de funciones asignadas.	Número de personas capacitadas en control social/número de personas programadas para ser capacitadas y sensibilizadas	Líderes sociales, veedores ciudadanos y personas interesadas en cualificar su intervención en vigilancia y control de lo público, mediante procesos de capacitación y sensibilización liderados por la VD.	Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales.	156%	Anual
Eficacia	Servidores públicos capacitados en promoción y fomento de la participación ciudadana y control social.		Número de servidores públicos capacitados en promoción y fomento de la participación ciudadana y control social./Número de servidores programados para capacitación	Servidores públicos de entidades distritales vinculados al programa de seguimiento y apoyo a procesos de participación en el Distrito Capital	Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales.	129,5%	Anual

Eficacia	Porcentaje de entidades que reciben instrumentos gerenciales para eliminar los factores de alto riesgo, dar mayor visibilidad, transparencia y control social a la gestión contractual	Conocer el avance o resultado en la entrega del producto Herramientas para el mejoramiento de la gestión contractual, con el cual se cumplen una serie de funciones asignadas.	Número de entidades que reciben instrumentos gerenciales para eliminar los factores de alto riesgo, dar mayor visibilidad, transparencia y control social a la gestión contractual/ Número de entidades del Distrito	Entidades distritales que fueron intervenidas en procesos de asesoría y apoyo para mejorar la gestión contractual, frente al universo de entidades del distrito Capital potencialmente involucradas con las metodologías disponibles.	Veeduría Delegada de Contratación.	100%	Anual
Eficacia	Consejos Tutelares fortalecidos	Conocer el avance o resultado en la entrega del producto Consejos Tutelares para los derechos de los niños y las niñas en Bogotá.	Número de Consejos Tutelares fortalecidos	En los 20 Consejos Tutelares creados en el Plan de desarrollo anterior, se realizan actividades de fortalecimiento para lograr sus sostenibilidad y cumplimiento del acuerdo distrital.	Veeduría Delegada para la Participación Ciudadana y los Programas Especiales.	21	Anual
Eficacia	Porcentaje de casos atendidos	Conocer el cumplimiento de la función misional de atención al peticionario que presenta quejas y reclamos.	(Número de casos terminados /Número de casos recibidos y atendidos)	Casos terminados por la Delegada de Quejas y reclamos frente al total de casos recibidos por la Entidad	Veeduría Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos.	68%	Semestral
Eficacia	Porcentaje de reclamos atendidos		(Número de reclamos terminados /Número de reclamos recibidos y atendidos)	Reclamos atendidos por la Delegada de Quejas y reclamos frente al total de casos recibidos por la Entidad	Veeduría Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos.	68,5%	Semestral
Eficacia	Porcentaje de quejas atendidos		(Número de quejas terminadas /Número de quejas recibidas)	Quejas terminadas por la Delegada de Quejas y reclamos frente al total de casos recibidos y atendidos por la Entidad	Veeduría Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos.	69%	Semestral

Eficacia	Porcentaje de investigaciones iniciadas		(Número de investigaciones concluidas / Número de investigaciones iniciadas)	Investigaciones adelantadas por la Unidad de Investigaciones frente al total de investigaciones iniciadas.	Unidad de Investigaciones	25%	Semestral
Eficiencia	Tiempo de respuesta al peticionario y entidad competente		(tiempo de generación primera respuesta / término legal	El tiempo utilizado para dar una primera respuesta al peticionario en relación con el término legal establecido.	Veeduría Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos.	NA	Semestral
Eficiencia	Ejecución Pasiva.		Presupuesto ejecutado (Gastos total) /Presupuesto Definitivo.	Relaciona el nivel de ejecución en términos de compromisos frente a lo programado para la vigencia es decir la apropiación definitiva.-	Unidad de Servicios Administrativos y Financieros.	97,84%	Semestral
Eficiencia	Ejecución Real.	Conocer si la ejecución presupuestal se encuentra dentro de los parámetros normales para la época de la vigencia en la que se realiza el análisis.	Giros/Presupuesto definitivo.	Relaciona el nivel de ejecución en términos de giros frente a a lo programado para la vigencia es decir la apropiación definitiva.-	Unidad de Servicios Administrativos y Financieros.	96,02%	Semestral
Eficiencia	Ejecución de reservas.		Ejecución de reservas /Saldo de reservas.	El indicador muestra la relación entre los compromisos pendientes a 31 de diciembre de la vigencia anterior, frente al presupuesto definitivo.	Unidad de Servicios Administrativos y Financieros.	100%	Semestral

Eficiencia	Componente de cuentas por pagar.		Saldo cuentas por pagar/Presupuesto Definitivo.	El indicador muestra la relación entre las cuentas por pagar a 31 de diciembre de la vigencia anterior, frente al presupuesto definitivo.	Unidad de Servicios Administrativos y Financieros.	100%	Semestral
Eficiencia	Participación de la Inversión en el gasto total.		Gasto en Inversión/ Gasto total.	El indicador muestra la proporción que representa la inversión con respecto al presupuesto total definitivo.	Unidad de Servicios Administrativos y Financieros.	37,48%	Semestral
Eficiencia	Variación del presupuesto		Presupuesto definitivo – presupuesto inicial/ Presupuesto inicial.	El indicador establece una relación entre el presupuesto definitivo es decir luego de las modificaciones presentadas y el presupuesto inicialmente asignado y establecer la variación porcentual.	Unidad de Servicios Administrativos y Financieros.	0%	Semestral
Eficiencia	Eficiencia en el desarrollo de actividades de los proyectos de inversión.	Conocer el avance o resultado en el cumplimiento de los compromisos del plan de acción de inversión	Ejecución Real de actividades/ ejecución total de actividades	El indicador establece una relación entre la sumatoria de un puntaje asignado a cada actividad, frente a la sumatoria de las actividades si estas se hubieran ejecutado en un 100%.	Unidad de Servicios Administrativos y Financieros.	77,91%	Semestral
Eficacia	Eficiencia en el logro de las Metas de los proyectos de inversión.		Logro Real de metas/ Logro Total de metas	El indicador establece una relación entre la sumatoria de un puntaje asignado a cada meta, frente a la sumatoria de las metas en el caso de que estas se hubieran ejecutado en un 100%.	Unidad de Servicios Administrativos y Financieros.	96,3%	Semestral

Eficacia	Oportunidad en la realización de las actividades		Actividades realizadas en el tiempo programado/ actividades programadas	El indicador establece una relación entre la sumatoria de un puntaje asignado a cada actividad realizada oportunamente, frente a la sumatoria de las metas en el caso de que estas se hubieran ejecutado en un 100% dentro del tiempo previsto.	Unidad de Servicios Administrativos y Financieros.	91,6%	Semestral
			Presupuesto ejecutado Proyecto/ Presupuesto Total Proyecto 271	Relación entre el presupuesto ejecutado frente a la apropiación definitiva de la Entidad	Unidad de Servicios Administrativos y Financieros.	99,70%	Semestral
Eficiencia	Ejecución Presupuestal de los proyectos.		Presupuesto ejecutado Proyecto/ Presupuesto Total Proyecto 299	Relación entre el presupuesto ejecutado frente a la apropiación definitiva de la Entidad	Unidad de Servicios Administrativos y Financieros.	99,43%	Semestral